

CALIFICACIÓN:

Calificación de Riesgos	AA
Tendencia	(+)
Acción de calificación	Pública
Metodología de calificación	Calificación de Riesgos
Fecha última calificación	septiembre 2025

GLOBALRATINGS CALIFICADORA DE RIESGOS S.A. otorgó la calificación de riesgos de AA (+) para la COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO EL SAGRARIO LTDA. en comité No. 045-SEPS-2025 llevado a cabo en la ciudad de Quito D.M., el día 29 de diciembre de 2025; con base al análisis financiero, considerando posición actual, movimientos en los últimos tres trimestres y de los últimos dos años, y otra información cualitativa y cuantitativa relevante. El presente informe corresponde a la calificación del tercer trimestre de 2025.

SUSTENTOS PARA LA CALIFICACIÓN

- En los últimos años, el sistema de las cooperativas de ahorro y crédito del Ecuador ha consolidado su participación en el mercado financiero, convirtiéndose en un actor clave para la inclusión y el desarrollo económico. Tras un fuerte crecimiento de depósitos y cartera entre 2022 y 2023, el año 2024 marcó un punto de inflexión: la economía se ralentizó, la demanda de crédito cedió y la morosidad aumentó, provocando una contracción de la cartera bruta y mayores provisiones. Sin embargo, durante los últimos meses de 2025 surgen señales positivas: la cartera comenzó a recuperarse modesta pero sostenidamente, mientras que la liquidez y la solvencia del sector permanecen sólidas. De cara al cierre de 2025 y 2026, el sistema financiero popular y solidario del Ecuador se enfrenta al reto de mantener el crecimiento en la cartera de créditos, aumentar los montos otorgados y continuar con la reducción en las tasas de morosidad.
- COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO EL SAGRARIO LTDA. cuenta con 60 años de experiencia en intermediación financiera, manteniendo un crecimiento sostenido en los últimos. Inicialmente enfocada en atender a los residentes de la provincia de Tungurahua, hoy cuenta con más de 140 mil socios y con alcance a otras provincias de la sierra centro, sierra norte y en la costa ecuatoriana, con 14 puntos de atención en agencias y canales digitales, disponibles para socios y clientes. Actualmente se ubica en el segmento 1, conformado por 42 cooperativas que en conjunto tienen un total de activos de USD 22.501 millones a septiembre 2025. COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO EL SAGRARIO LTDA. ocupa el vigésimo segundo puesto en función de activos, con una participación de 1,60% sobre los activos totales del segmento.
- La Cooperativa sigue prácticas de Buen Gobierno Cooperativo y responsabilidad social en línea con la normativa vigente. Dentro de su planificación, la entidad mantiene estrategias de Gobierno Cooperativo, Control Institucional, Innovación y desarrollo y expansión lo que permite de mitigar eventos de riesgo financiero, operativo y legal, y ofrecer una mejor experiencia de servicio a socios y clientes.
- La Cooperativa cuenta con una planificación estratégica para el periodo 2023 – 2027 en que se establecen cuatro expectativas fundamentales para el cumplimiento de las estrategias: financiera, para mejorar los indicadores financieros; de clientes - usuarios, para incrementar anualmente en un promedio del 10% en saldo de cartera, mantener índices de morosidad inferior al promedio del segmento y crecer en promedio 10% por año en captaciones; procesos, para fortalecer su infraestructura tecnológica, fortalecer su cobertura geográfica, implementar sistemas de gestión para la seguridad de la información, mejorar la eficiencia de los procesos para disminuir el costo; y de innovación y talento humano, mantener el desempeño promedio del personal sobre el 85% y mantener un sistema de seguridad y salud en el trabajo.
- Durante el período de análisis, la morosidad de la cartera registró una variación relevante, al incrementarse de 6,42% en 2023 a 9,37% al cierre de 2024, para posteriormente evidenciar una corrección gradual y ubicarse en 8,73% al cierre del tercer trimestre de 2025; en correspondencia, la cobertura de la cartera problemática pasó de 110,27% a 108,44% y a 115,63% respectivamente. Por su parte, el indicador de liquidez se mantuvo por debajo del promedio del segmento durante 2024 y a septiembre de 2025, ubicándose en este último en 36,72%, nivel inferior en 3,17 puntos porcentuales al del sistema (39,88%), aunque dentro de los límites internos y regulatorios establecidos por la Cooperativa.
- Por su parte, el grado de absorción del margen financiero neto, medido por la relación entre los gastos operacionales y el margen financiero neto, presentó una evolución relevante durante el período analizado, al pasar de 93,81% al cierre de 2023 a 108,30% en 2024; no obstante, en 2025 evidenció una mejora progresiva, ubicándose en 90,91% al término del tercer trimestre, reflejando una tendencia descendente en los últimos trimestres y una mayor capacidad del margen financiero neto para absorber la carga operativa.
- Los indicadores de rentabilidad de la Cooperativa se mantuvieron positivos a diciembre de 2023, diciembre de 2024 y al cierre del tercer trimestre de 2025, ubicándose de manera consistente por encima de los registrados por el Segmento 1 de cooperativas durante todo el período de análisis.

DEFINICIÓN DE CATEGORÍA:

La entidad es fuerte, tiene un sólido récord financiero y es bien recibida en sus mercados naturales de dinero. Es posible que existan algunos aspectos débiles, pero es de esperarse que cualquier desviación con respecto a los niveles históricos de desempeño de la entidad sea limitada y que se superará rápidamente. La probabilidad de que se presenten problemas significativos es muy baja, aunque de todos modos ligeramente más alta que en el caso de las entidades con mayor calificación

A las categorías descritas se pueden asignar los signos (+) o (-) para indicar su posición relativa dentro de la respectiva categoría

Las categorías de calificación para entidades de los sectores Financieros Públicos y Privados están definidas de acuerdo con lo establecido en la normativa ecuatoriana.

HISTORIAL DE CALIFICACIÓN	FECHA DE CORTE	CALIFICADORA
AA (+)	dic-23	PCR
AA (+)	mar-24	PCR
AA (+)	jun-24	PCR
AA (+)	sept-24	PCR
AA (+)	dic-24	PCR
AA (+)	mar-25	Globalratings
AA (+)	jun-25	Globalratings

EQUIPO

José Andrés Ávila
 Líder del equipo técnico
David Bolaños
 Analista

- La liquidez estructural evidencia una cobertura suficiente de los indicadores de primera y segunda línea. Por su parte, los reportes de liquidez presentan brechas negativas cubiertas en su totalidad por los activos líquidos netos, no evidenciando una posición de liquidez en riesgo en ninguna de las bandas de tiempo.
- El nivel de solvencia de la Cooperativa, medido como la relación entre el patrimonio técnico y los activos y contingentes ponderados por riesgo, mantuvo una tendencia creciente durante el período de análisis, al situarse en 21,69% a diciembre de 2023, incrementarse a 24,01% a diciembre de 2024 y ubicarse en 24,31% al cierre de septiembre de 2025, manteniéndose de forma sostenida por encima del límite normativo (9%) y del promedio histórico del sistema (16,64%).

PRINCIPALES EVENTOS DE RIESGO

■ Riesgos Legales

El riesgo legal se encuentra mitigado por un adecuado nivel de cumplimiento normativo y una estructura de gobierno cooperativo alineada con las disposiciones de los organismos de control. La Cooperativa mantiene estatutos, reglamentos internos y manuales actualizados, con reformas aprobadas por la autoridad supervisora, y no se reportan contingencias judiciales significativas que comprometan su estabilidad financiera. La gestión contractual con socios, proveedores y terceros se apoya en marcos normativos claros y en procesos de revisión formalizados. No obstante, el entorno regulatorio del sector financiero popular y solidario es cada vez más exigente, lo que implica riesgos asociados a cambios normativos, interpretaciones regulatorias y mayores cargas operativas, especialmente en materias como prevención de lavado de activos, información financiera y mecanismos de resolución institucional, riesgos que son gestionados a través del área legal y de cumplimiento.

■ Riesgos de Crédito

El riesgo de crédito de la Cooperativa se encuentra condicionado por la evolución adversa observada en la calidad de cartera durante 2024 y su posterior corrección gradual en 2025. La morosidad total se incrementó de 6,42% en 2023 a 9,37% en 2024, reflejando el deterioro del entorno macroeconómico, la contracción del consumo y la mayor vulnerabilidad de los socios, particularmente en los segmentos de consumo y microcrédito, que concentran la mayor proporción del portafolio. No obstante, a septiembre de 2025, la morosidad se redujo a 8,73%, evidenciando una estabilización progresiva asociada a políticas de originación más prudentes y a un entorno económico en recuperación. La cobertura de la cartera problemática se fortaleció hasta 115,63%, ubicándose por encima del promedio del sistema, lo que denota una adecuada capacidad de absorción de pérdidas esperadas. La estructura del portafolio presenta una concentración relevante en créditos de consumo y microempresa, segmentos más sensibles a choques económicos y sociales, aunque con niveles de morosidad dentro de los límites internos establecidos. La gestión del riesgo crediticio se apoya en manuales actualizados, modelos internos de evaluación, sistemas de alertas tempranas y procesos de seguimiento y recuperación, lo que ha permitido moderar el impacto del crecimiento de cartera sobre el perfil de riesgo y sostener un desempeño crediticio acorde con la calificación asignada.

■ Riesgos Estratégicos

El riesgo estratégico se encuentra vinculado al grado de alineación entre el plan estratégico 2023–2027, el presupuesto institucional y el apetito de riesgo definido por los órganos de gobierno. La Cooperativa presenta un marco estratégico estructurado, con objetivos claros en materia financiera, de crecimiento, eficiencia operativa, innovación y talento humano, y un seguimiento periódico a través del Plan Operativo Anual. El nivel de cumplimiento de metas es consistente con la etapa del período estratégico y refleja una ejecución ordenada, aunque sujeta a los desafíos del entorno económico y regulatorio. La dependencia relativa de los segmentos de consumo y microcrédito implica un riesgo de concentración estratégica, particularmente en escenarios de estrés económico. Asimismo, las decisiones de expansión territorial, digitalización y diversificación de productos conllevan riesgos asociados a inversión, ejecución y competencia, que requieren un monitoreo permanente. En general, la capacidad del gobierno cooperativo para anticipar cambios del entorno y ajustar la estrategia constituye un factor clave para la sostenibilidad del modelo de negocio.

■ Riesgos Operacionales

El riesgo operacional se gestiona mediante un marco formal de control interno y gestión integral de riesgos, sustentado en un manual actualizado y en la definición clara de responsabilidades entre los órganos de gobierno, comités y unidades operativas. La Cooperativa ha identificado que el principal origen de eventos de riesgo corresponde al factor personas, seguido por tecnología y procesos, lo que ha motivado acciones de

fortalecimiento en capacitación, automatización y control. La infraestructura tecnológica presenta avances relevantes, con la adopción de un modelo de seguridad de la información basado en ISO/IEC 27001, la ejecución de pruebas de ethical hacking y la implementación de planes de mitigación de vulnerabilidades. Adicionalmente, la entidad cuenta con planes de continuidad del negocio y recuperación ante desastres que han sido probados exitosamente, lo que refuerza su resiliencia operativa. Si bien persiste una proporción de procesos manuales, el avance en digitalización y migración tecnológica contribuye a reducir la probabilidad e impacto de eventos operacionales relevantes.

■ Riesgos de Liquidez

El riesgo de liquidez se mantiene controlado, aunque con niveles inferiores al promedio del segmento. A septiembre de 2025, el indicador de liquidez se situó en 36,72%, por debajo del sistema, pero dentro de los límites regulatorios e internos definidos por la Cooperativa. La liquidez estructural de primera y segunda línea mostró coberturas suficientes, con brechas negativas plenamente cubiertas por activos líquidos netos en todas las bandas de tiempo, sin evidenciar posiciones estructurales de riesgo. La base de fondeo se sustenta mayoritariamente en obligaciones con el público, que representan más del 97% de los pasivos, con una composición predominantemente minorista y una reducción en la concentración de los principales depositantes, reflejada en un Índice de Herfindahl-Hirschman bajo. Asimismo, la Cooperativa cuenta con acceso a mecanismos de respaldo como el Fondo de Liquidez y dispone de un plan de contingencia de liquidez formalmente aprobado, lo que mitiga el riesgo ante escenarios de estrés, aun en un entorno de competencia creciente por captaciones y volatilidad en las tasas pasivas.

■ Riesgo de Mercado

El riesgo de mercado se considera moderado y coherente con el modelo de negocio de la Cooperativa, caracterizado por una limitada exposición a instrumentos complejos y una gestión prudente de tasas y plazos. La sensibilidad del margen financiero a variaciones en las tasas de interés se evidenció en 2024, cuando el incremento del costo del fondeo presionó los márgenes; sin embargo, durante 2025 se observó una recuperación progresiva del margen financiero bruto y neto, favorecida por la estabilización de tasas y una gestión más eficiente de la estructura financiera. Los descaldes de plazos y tasas entre activos y pasivos se mantienen controlados, y la cartera de inversiones presenta alta calidad crediticia, con más del 78% concentrado en emisores con calificación AA o superior, dentro de los límites internos de concentración. Las pruebas de estrés y escenarios adversos no evidencian impactos significativos sobre el valor patrimonial ni sobre la solvencia, respaldadas por un sólido nivel de capitalización.

■ Riesgo Reputacional y Otros Eventos de Riesgo.

La exposición a riesgos reputacionales se relaciona principalmente con la confianza de los socios, el cumplimiento normativo y la capacidad de respuesta ante eventos adversos. La Cooperativa presenta una imagen institucional sólida, respaldada por prácticas de buen gobierno, responsabilidad social y sostenibilidad, así como por un manejo adecuado de la comunicación y de la relación con sus grupos de interés. No obstante, el entorno externo expone a la entidad a riesgos derivados de eventos sociales, políticos, de inseguridad y climáticos, que podrían afectar indirectamente la capacidad de pago de los socios y la continuidad operativa. Adicionalmente, los riesgos tecnológicos emergentes y de ciberseguridad constituyen un foco relevante, aunque mitigado mediante protocolos de seguridad, monitoreo continuo y planes de respuesta a incidentes. En conjunto, la Cooperativa demuestra una capacidad institucional adecuada para gestionar eventos extraordinarios y preservar su reputación.

GRUPO POPULAR Y SOLIDARIO

La COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO EL SAGRARIO LTDA. no forma parte de ningún grupo popular y solidario. No tiene empresas relacionadas por propiedad ni por administración.

ENTIDAD FINANCIERA: COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO EL SAGRARIO LTDA.

Resumen de aspectos cualitativos analizados

La COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO EL SAGRARIO LTDA. es una entidad del Sistema Financiero Popular y Solidario dedicada a ofrecer productos y servicios financieros a través de canales digitales como presenciales, red de corresponsales solidarios y tarjeta Mastercard, con presencia en siete provincias del Ecuador. A septiembre de 2025, contaba con más de 142 000 socios distribuidos en localidades como Ambato, Quito, Riobamba, Latacunga, Guaranda, Babahoyo, Milagro, Baños y Quevedo, lo que refleja su sólido alcance territorial y compromiso con la inclusión financiera.

Constituida originalmente en 1964 y formalizada legalmente el 3 de abril de 2013, la Cooperativa ha evolucionado bajo un marco regulatorio que incluye un plan empresarial exitoso durante la crisis de 2000 y su integración al SFPS en 1985. Su misión es “Brindar productos y servicios financieros competitivos para satisfacer las necesidades de socios y clientes, contribuyendo al desarrollo sostenible de la economía popular y solidaria del Ecuador”, mientras que su visión apunta a “Ser referente en el sector financiero cooperativo nacional por su prestigio y valor institucional mediante una gestión efectiva e innovadora, en un marco de buen gobierno cooperativo, responsabilidad social y ambiental”.

En cuanto a la estructura de propiedad, el capital social es variable e ilimitado, constituido por aportaciones de los socios en numerario, bienes o trabajo, representadas mediante certificados nominativos y transferibles. Para septiembre de 2025, la Cooperativa registró 142.783 socios, de los cuales el 38,07% fueron activos, lo que denota una base asociativa amplia y diversificada.

El gobierno cooperativo se ejerce mediante la Asamblea General de Socios o Representantes, el Consejo de Administración y el Consejo de Vigilancia, complementados por comités especializados. Las últimas reformas estatutarias fueron aprobadas por la SEPS el 5 de agosto de 2021, y las instancias de gobierno cuentan con alta asistencia y participación, garantizando procesos democráticos efectivos y rendición de cuentas.

El equipo humano está conformado por 179 empleados distribuidos en las distintas áreas funcionales, con un 29,61% dedicado al área comercial. Además, la Cooperativa dispone de un Código de Ética y Comportamiento actualizado en marzo de 2022, que orienta los valores institucionales, la ética profesional y la prevención de lavado de activos.

La planificación estratégica institucional para el periodo 2023–2027 se desarrolló de manera participativa e incluye ejes de buen gobierno, responsabilidad social y ambiental, innovación tecnológica, excelencia operativa y desarrollo del talento humano, traducidos en objetivos concretos y proyectos por área con indicadores de seguimiento.

En materia de responsabilidad social y cooperativismo, la Cooperativa emplea un Balance Social basado en siete principios. Destaca un acceso inclusivo, con el 68,06% de socios con ingresos iguales o inferiores al salario básico unificado y el 25,37 % pertenecientes a minorías étnicas, así como una fuerte gobernanza democrática, con un 94,74% de asistencia a asambleas y un 31,25 % de participación femenina en órganos de decisión.

En tecnología y seguridad de la información, la Cooperativa cuenta con un Manual basado en ISO/IEC 27001 aprobado el 29 de abril de 2024, que establece un modelo de defensa en tres líneas y procedimientos para protección de la infraestructura y respuesta ante incidentes. Además, aprobó un plan de mitigación de hallazgos del *ethical hacking*, de *pentesting* e ingeniería social en octubre de 2024, dirigido a corregir vulnerabilidades de autenticación y exposición de datos.

La gestión integral de riesgos se sustenta en un Manual actualizado en marzo de 2024 que regula identificación, medición y mitigación para riesgos de crédito, mercado, liquidez, operativo, ambiental/social y de conducta de mercado. Se utilizan herramientas como PRISMA RISK y HC RISK, y se designan responsabilidades claras al Consejo, Comité de Riesgos, Unidad de Riesgos y Gerencia. La Cooperativa ha identificado al factor “personas” como causal

principal del 46,55% de los eventos de riesgo, seguido por tecnología (25,86%) y procesos/eventos externos (27,59%).

Para la prevención de lavado de activos y financiamiento del terrorismo, El Sagrario dispone de un manual aprobado en diciembre de 2024 y realiza monitoreos continuos, revisiones documentales y control de personas políticamente expuestas, bajo la supervisión del Comité de Cumplimiento, asegurando el cumplimiento de normativa vigente.

En continuidad de negocio, la Cooperativa cuenta con un Manual aprobado por el Consejo y realizó exitosas pruebas de contingencia en octubre de 2024, incluyendo la simulación de fallos en servidores críticos y validación de sistemas de respaldo, lo que garantiza la resiliencia operativa ante incidentes disruptivos.

Durante el tercer trimestre de 2025, la Cooperativa evidenció avances relevantes en la ejecución de su Plan Operativo Anual, alcanzando un nivel de cumplimiento global moderado-alto, acorde con la etapa del año y con varios proyectos aún en fases intermedias de ejecución. Se registraron desempeños destacados en captaciones, resultados financieros y colocaciones, junto con avances significativos en la expansión de la cobertura territorial, el fortalecimiento de canales de atención y la migración tecnológica, así como progresos en la digitalización de servicios, la optimización de procesos internos y los planes de mitigación de riesgos. En conjunto, estos resultados reflejaron una ejecución ordenada de la planificación institucional y respaldaron una perspectiva de cumplimiento progresivo de las metas anuales establecidas.

Resumen aspectos cuantitativos

Durante el período comprendido entre 2023 y septiembre de 2025, la Cooperativa de Ahorro y Crédito El Sagrario Ltda. presentó un desempeño financiero condicionado por la interacción entre la evolución de los márgenes de intermediación, la calidad de la cartera de créditos y la estrategia de administración del fondeo y la liquidez. La configuración del balance reflejó un enfoque prudente, con ajustes progresivos orientados a estabilizar los resultados financieros y fortalecer la posición patrimonial.

El margen neto de intereses mostró una mejora gradual durante 2025, luego de las presiones registradas en 2024 por el incremento del costo del fondeo. A septiembre de 2025, la relación entre los intereses pagados por depósitos y los ingresos por intereses de la cartera se redujo a 58,76%, permitiendo una recuperación del diferencial financiero. Este comportamiento estuvo sustentado principalmente en un mayor rendimiento promedio de la cartera, aun en un contexto de colocación crediticia más selectiva.

En términos más amplios, el margen financiero bruto registró una recuperación progresiva a lo largo de 2025, al pasar de USD 3,91 millones en marzo a USD 12,42 millones en septiembre, con una participación de 46,42% sobre los ingresos de la cartera, aunque sin alcanzar los niveles observados en 2023. Esta evolución reflejó una normalización parcial del margen en un entorno de estabilización del fondeo.

Al incorporar el efecto del gasto por provisiones, el margen financiero neto evidenció una trayectoria más restrictiva entre 2023 y 2024; sin embargo, a septiembre de 2025 alcanzó USD 8,40 millones, con una relación sobre los ingresos de la cartera de 31,38%, superando incluso el nivel observado en 2023. Esta mejora estuvo asociada a la moderación del gasto por provisiones y a la estabilización del riesgo crediticio.

Desde la perspectiva de eficiencia, el grado de absorción del margen financiero neto mostró una mejora relevante durante 2025. Luego de ubicarse en 108,30% en 2024, el indicador descendió progresivamente hasta 90,91% a septiembre de 2025, reflejando una menor presión de la carga operativa sobre los márgenes y una recuperación del desempeño operacional.

El resultado operacional acompañó esta dinámica, pasando de un déficit de USD 726 mil en 2024 a un excedente de USD 765 mil al cierre de septiembre de 2025, en línea con la mejora del margen de intermediación. El resultado neto se mantuvo positivo durante todo el período, alcanzando una utilidad acumulada de USD 1,97 millones a septiembre de 2025, apoyada tanto en la recuperación operativa como en ingresos no recurrentes. En este contexto, los indicadores de rentabilidad ROE y ROA se ubicaron en 5,17% y 0,76%, respectivamente.

En cuanto a la estructura del activo, los activos totales mantuvieron un crecimiento sostenido, al pasar de USD 319,94 millones en 2023 a USD 360,30 millones a septiembre de 2025. El portafolio de inversiones se consolidó como el segundo rubro más relevante, alcanzando USD 101,79 millones, con una alta calidad crediticia, donde el 78,23% correspondió a emisores con calificación AA o superior, y cumpliendo los límites internos de concentración.

La cartera de créditos mostró una evolución más contenida, reflejando una estrategia de colocación prudente. La morosidad se incrementó de 6,42% en 2023 a 9,37% en 2024, para luego corregirse gradualmente y ubicarse en 8,73% a septiembre de 2025. En paralelo, la cobertura de la cartera problemática se fortaleció hasta 115,63%, nivel superior al promedio del sistema (104,15%), evidenciando una adecuada capacidad de absorción del deterioro crediticio.

El análisis por segmentos evidenció un comportamiento diferenciado de la morosidad, consistente con la estructura del portafolio, concentrado principalmente en consumo (~60%) y microcrédito (~23%). Ambos segmentos registraron mejoras frente a trimestres previos y se mantuvieron dentro de los límites internos definidos, mientras que los segmentos inmobiliario y productivo presentaron niveles de morosidad más acotados y una incidencia marginal en el riesgo global.

Desde la perspectiva del fondeo, las obligaciones con el público representaron el 97,10% de los pasivos a septiembre de 2025, sustentadas en una base de depósitos predominantemente minorista. La concentración de los 100 mayores depositantes se redujo a 49,56%, y el Índice de Herfindahl-Hirschman se ubicó en 367,96, reflejando una adecuada dispersión del fondeo.

En materia de liquidez, el indicador se ubicó en 36,72% a septiembre de 2025, nivel inferior al promedio del sistema (39,88%), aunque dentro de los límites internos y regulatorios. Los índices de liquidez estructural de primera y segunda línea alcanzaron 67,57% y 59,63%, respectivamente, superando ampliamente los mínimos requeridos. Asimismo, las brechas de vencimiento fueron cubiertas adecuadamente por los activos líquidos netos, sin evidenciar posiciones de liquidez en riesgo.

Finalmente, la posición patrimonial mostró un fortalecimiento sostenido. El patrimonio técnico ascendió a USD 50,21 millones y el índice de solvencia se ubicó en 24,31% a septiembre de 2025, manteniéndose de forma consistente por encima del umbral regulatorio mínimo (9%) y del promedio del sistema (16,64%), consolidando una de las principales fortalezas estructurales de la Cooperativa al cierre del período analizado.

ECUADOR: ENTORNO MACROECONÓMICO 2025

Contexto Mundial: La economía global crece moderadamente y de forma desigual.

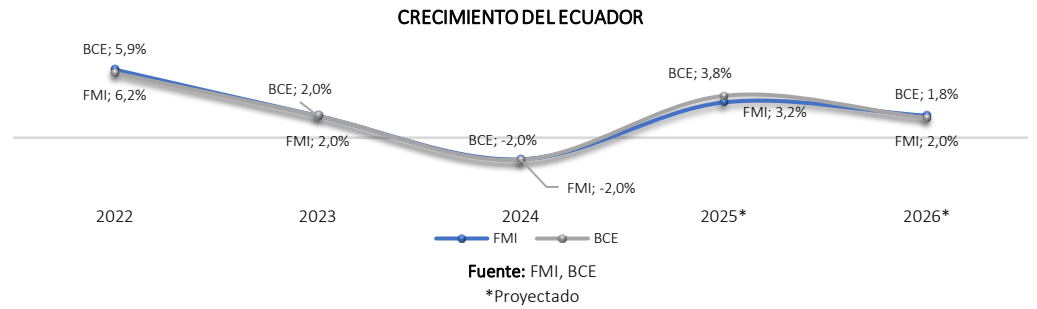
El Fondo Monetario Internacional (FMI) prevé que el crecimiento mundial se mantenga moderado, con un pronóstico de 3,2% en 2025 y 3,1% en 2026. Las economías avanzadas crecerían alrededor del 1,5 %, mientras que las emergentes y en desarrollo superarían un 4%, en un contexto de inflación aún desigual: más alta en EE. UU. y moderada en otras regiones. La actividad global se ha beneficiado de factores transitorios, como el adelanto del comercio, pero estos se están desvaneciendo en un entorno aún volátil y marcado por tensiones comerciales, vulnerabilidades fiscales y riesgos financieros. El FMI insta a los gobiernos a restaurar la confianza mediante políticas creíbles, transparentes y sostenibles, fortaleciendo los márgenes fiscales, preservando la independencia de los bancos centrales y profundizando las reformas estructurales para sostener la estabilidad y el crecimiento a largo plazo¹.

Por otro lado, el Banco Mundial² proyecta que el crecimiento global se mantendrá en un 2,3% en 2025-2026, pero esta estabilidad oculta una tendencia preocupante: la economía mundial se está asentando en un ritmo de expansión demasiado bajo para sostener un desarrollo duradero. Las economías emergentes y en desarrollo enfrentan una lenta convergencia en ingresos respecto a las naciones avanzadas, y muchos países de bajos ingresos no lograrán alcanzar niveles de ingreso medio para 2050. Ante este escenario, se requiere una acción coordinada a nivel global y nacional que impulse un entorno más favorable, refuerce la estabilidad macroeconómica, elimine barreras estructurales y enfrente los desafíos del cambio climático para acelerar el crecimiento a largo plazo.

[Ecuador: Según el FMI, la proyección de crecimiento para el país es de 1,7% en 2025.](#)

¹ FMI – Informes de perspectivas de la economía mundial (octubre 2025)

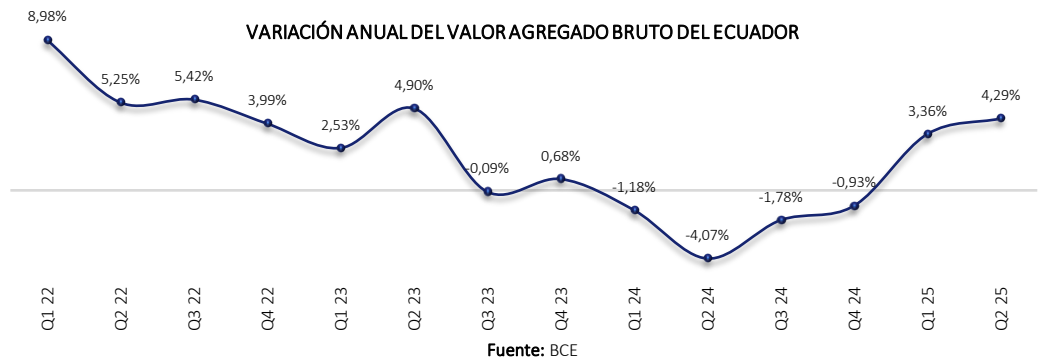
² Banco Mundial, *Global Economic Prospects* (junio 2025)



Según cifras del Banco Central del Ecuador (BCE), en 2024 el PIB presentó una contracción anual de -2,00% luego de registrar tres años consecutivos de crecimiento. La economía de Ecuador atravesó un año especialmente difícil debido a una combinación de factores internos y externos. Uno de los principales problemas fue una intensa sequía, la peor en 60 años, que provocó cortes de electricidad entre abril y diciembre al disminuir la capacidad de generación hidroeléctrica, fuente clave de energía en el país³.

Además, en marzo de 2024 se aprobó una ley para enfrentar la crisis económica, social y de seguridad, que incluyó medidas fiscales como el aumento del IVA al 15%, el incremento del Impuesto a la Salida de Divisas (ISD) a un 5%, y la imposición de contribuciones temporales a empresas grandes y entidades financieras. El PIB real se situó en USD 113.123 millones y el nominal en USD 124.676 millones.

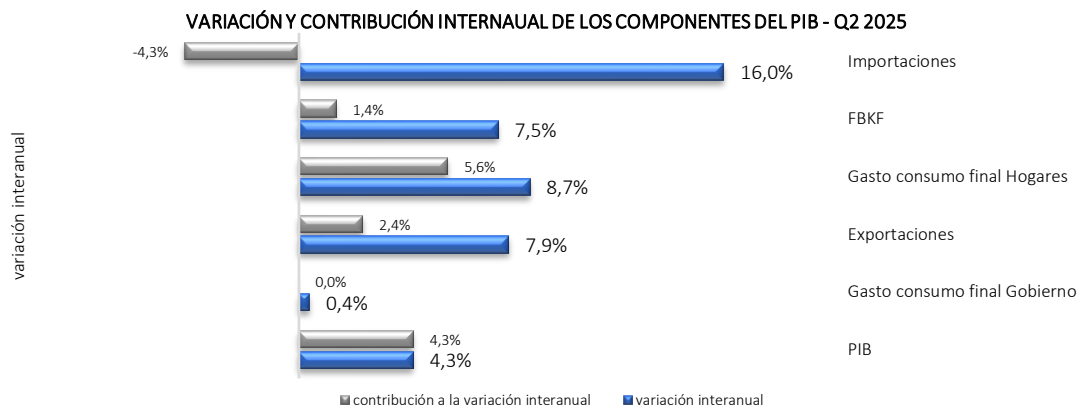
En el resultado anual, tan solo cinco industrias presentaron crecimiento: Agricultura, ganadería y silvicultura, Manufactura de productos alimenticios, Actividades financieras y de seguros, Actividades inmobiliarias y Servicios de salud y asistencia social. En contraste, quince de los veinte sectores presentaron un desempeño negativo.



Al segundo trimestre de 2025, la economía ecuatoriana creció 4,29% anual, mostrando una clara recuperación tras las contracciones de 2024. Desde el enfoque de la producción, el crecimiento interanual fue impulsado por el desempeño positivo de 15 de las 20 industrias clasificadas por el BCE. Entre las actividades con mayor incidencia en el resultado global destacaron: Comercio, con un crecimiento de 6,0% y una contribución de 0,9 puntos porcentuales (p.p); Agricultura, ganadería y silvicultura con un crecimiento de 10,1% y una contribución de 0,8 p.p; Manufactura de productos alimenticios (8,3% y 0,6 p.p.); y Actividades financieras y de seguros (13,6% y 0,6 p.p.). En conjunto, estos sectores explicaron más de la mitad del crecimiento interanual de la economía ecuatoriana.⁴

Además, este desempeño positivo es coherente con la recuperación del consumo de los hogares, de las exportaciones no petroleras y de la inversión. Este resultado contrasta con lo observado en el segundo trimestre del año anterior, periodo en el que se inició el estiaje que incidió en el desempeño negativo de la actividad económica.

³ BCE: Informe de Resultados Cuentas Nacionales IV 2024
⁴ BCE: Informe de Cuentas Nacionales Trimestrales II 2025



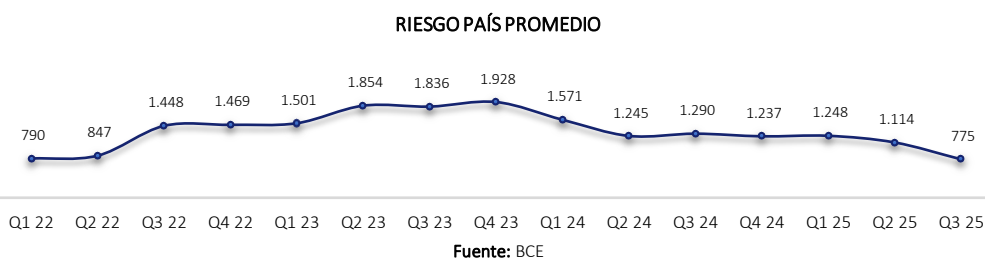
Fuente: BCE

El consumo de los hogares aumentó en 8,7% debido a una mayor compra de productos alimenticios y mayor dinamismo en el crédito de consumo y remesas. Asimismo, la formación bruta de capital fijo (FBKF) mostró un crecimiento de 7,5%, debido a un aumento de la demanda de los equipos de transporte y bienes de capital para la agricultura e industria. Las exportaciones aumentaron en 7,9% ante el buen desempeño de las exportaciones no petroleras de banano, camarón, cacao y enlatados de pescado. Además, el gasto de gobierno creció ligeramente en 0,4% debido a mayores compras de bienes y servicios. Por otro lado, las importaciones crecieron en 16,0% impulsadas por el incremento en las compras externas de bienes de consumo, materiales de construcción y materias primas, consistente con la recuperación económica⁴.

El FMI espera que Ecuador cierre el año 2025 con un crecimiento de 3,2% (crecimiento de 3,8% según el BCE), crecimientos superiores a los proyectados a inicio del año.

EVOLUCIÓN DEL RIESGO PAÍS

El riesgo país presentó una tendencia al alza en 2023 y cerró el año en torno a 2.000 puntos, reflejando una alta percepción de riesgo de default por parte de inversionistas⁵. El nivel alto que mantiene Ecuador significa que el país tiene posibilidades de financiamiento externo más caro, debido a que las tasas de interés son más elevadas, lo que representaría un problema considerando el déficit fiscal con atrasos de pagos a proveedores estatales, municipios y seguridad social. No obstante, en 2024 se observó una tendencia ligeramente a la baja, cerrando el año con el riesgo país más bajo desde enero 2023, alcanzando un promedio de 1.337 puntos. Esta caída coincide con el anuncio del gobierno de Daniel Noboa del alza del Impuesto al Valor Agregado (IVA) del 12% al 15% en enero de 2024 e implementada a partir de abril, lo cual incrementó los niveles de caja fiscal, proporcionando liquidez a corto plazo.



Entre los meses de enero y septiembre de 2025, el riesgo país promedio marcó una clara tendencia a la baja. El indicador de riesgo país de Ecuador se situó en 684 puntos al 11 de septiembre de 2025, según datos del Banco Central del Ecuador, un valor que cae por debajo de los 700 puntos por primera vez desde octubre de 2019. Este nivel refleja un aumento de la confianza de los mercados internacionales en la capacidad del país de cumplir sus obligaciones de deuda. Uno de los motivos de esta tendencia son la aprobación reciente de varias leyes clave por el gobierno de Daniel Noboa (como las de Integridad Pública, Inteligencia y Transparencia), lo que potencia la imagen de estabilidad institucional⁶.

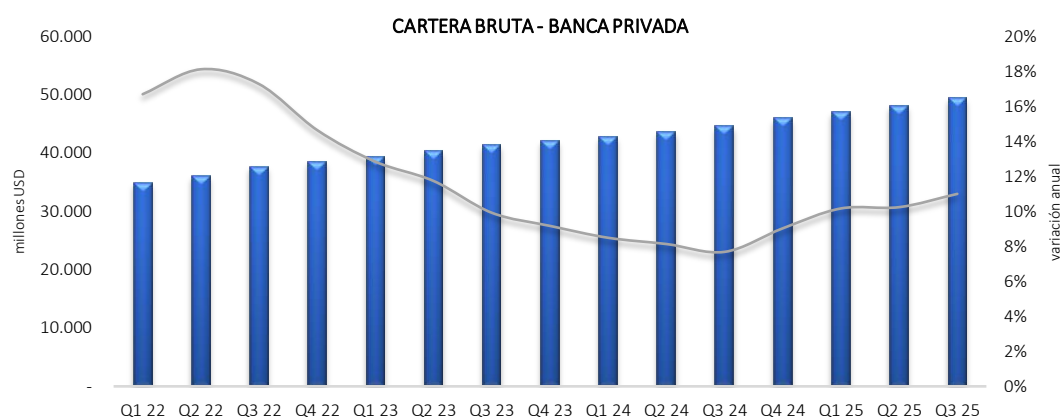
⁵ El indicador de riesgo país, elaborado por el banco de inversión JP Morgan, muestra las probabilidades de que un país caiga en mora en sus obligaciones de deuda externa. Mientras más alto el indicador, los acreedores e inversionistas perciben que hay mayor probabilidad de impago y 'default.'

⁶ <https://www.primicias.ec/economia/riesgo-pais-ecuador-caida-daniel-noboa-record-104706/>

Al cierre de septiembre de 2025, el índice de riesgo país de Ecuador alcanzó 777 puntos (con un promedio de 775 en el tercer trimestre del año). Esta alza se dio en medio del noveno día del paro nacional motivado por la eliminación del subsidio al diésel, lo que refleja una elevada incertidumbre en los mercados ante la escalada de tensión social que incluyó bloqueos de vías, confrontaciones y una reunión de diálogo fallida entre el gobierno y el movimiento indígena.

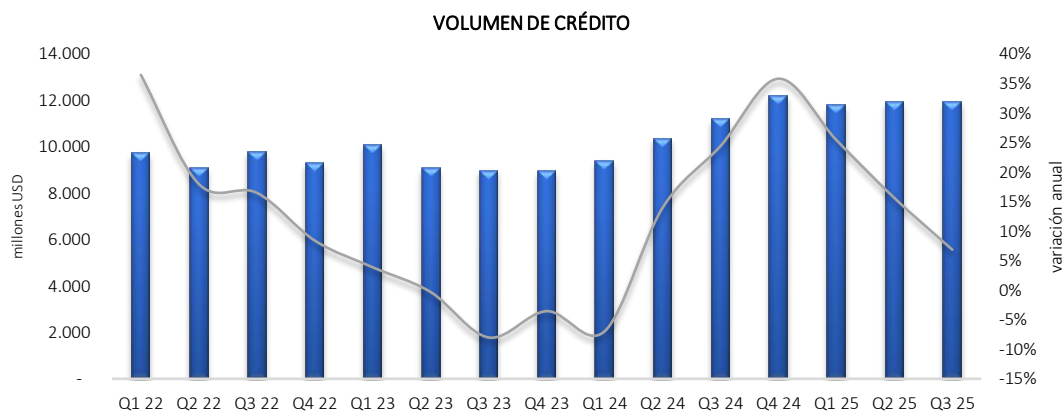
NIVELES DE CRÉDITO

En 2023, el valor total de los préstamos en cartera bruta concedidos por entidades bancarias privadas alcanzó USD 42.129 millones. El crédito otorgado para sectores productivos fue de 44%, seguido por consumo con 41%, microcrédito con 8% e inmobiliario con 6% (el porcentaje restante se divide entre vivienda de interés social y público, educativo e inversión pública).⁷ En 2024, el valor de préstamos en cartera bruta por entidades bancarias alcanzó USD 45.934 millones, un 9,03% mayor al valor de 2023. Considerando que la cartera bruta de crédito presentó alzas a lo largo de todo 2024, el volumen otorgado de crédito a nivel nacional aumentó en 16,07% a pesar de que factores como la inestabilidad política y el mayor costo en el acceso a financiamiento externo. Las industrias que más crédito recibieron en el año fueron el Comercio; Industrias Manufactureras; Consumo; Agricultura, Ganadería, Silvicultura y Pesca, y; Actividades Financieras y de Seguros.



Fuente: Superintendencia de Bancos del Ecuador

A septiembre de 2025, se observa un crecimiento de la cartera bruta de 11% anual, cifra que podría sugerir un mayor dinamismo del crédito otorgado por parte de la banca privada. De hecho, el volumen de crédito aumentó en 15,44% anual entre enero y septiembre de 2025, impulsado por los sectores Comercio al por mayor y al por menor; Industrias manufactureras; Consumo - no productivo; Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca; y Actividades de servicios administrativos y de apoyo, los mismo que representaron 74,43% del crédito total otorgado.



Fuente: Superintendencia de Bancos del Ecuador

La evolución del crédito para cerrar 2025 y de cara a 2026 dependerá de factores como el alza en las tasas de interés para atraer depósitos y las tasas de interés que deben pagar los bancos del Ecuador para fondearse en el exterior.

⁷ Superintendencia de Bancos, Boletines de Series Mensuales

PERSPECTIVAS Y CONCLUSIONES

La economía ecuatoriana entró a un proceso de contracción económica en el primer trimestre de 2024, el cual se mantuvo a lo largo de ese año. La baja inversión privada e inversión extranjera directa, junto a la caída de la inversión pública, crisis en el sector petrolero y empleo estancado, son algunos de los factores por los que la economía entró en recesión en el primer semestre de 2024, según el informe publicado en julio de 2024 por el BCE.

En abril de 2024 el gobierno anunció una nueva crisis energética tras la de finales de 2023, crisis que trajo consigo nuevos apagones por racionamiento de energía. Desde octubre de 2024, un nuevo periodo de estiaje causó que los racionamientos energéticos empeoren, llegando a sumar 14 horas diarias en la mayoría de las regiones del país e incluso de 24 horas en ciertas zonas industriales. El déficit de generación eléctrica se estimó en alrededor de 1.747 megavatios, similar a la potencia total del mayor complejo hidroeléctrico del país, Paute Integral (1.757 megavatios), que representa casi un 38% de la demanda de Ecuador.⁸ Ante esta situación, el presidente Daniel Noboa, la ministra de Energía y Minas y varios actores del gobierno buscan soluciones como la compra de electricidad a privados o al gobierno colombiano. Los resultados consolidados por el BCE muestran que, del total de empresas encuestadas, un 57,7% declararon algún tipo de afectación. Por sector, el porcentaje fue superior en manufactura (69,8%) y comercio (58,1%), mientras que en construcción y servicios este valor estuvo cercano a 50,0%. Del total de empresas afectadas, un 21,1% se concentró en el sector de manufactura, seguidas por comercio (18,3%) y servicios (15,8%). De forma agregada, las pérdidas ascendieron a USD 1.916 millones. A nivel de sector económico, las mayores pérdidas se registraron en comercio con USD 763 millones, manufactura con USD 380 millones y servicios con USD 374 millones.⁹

Sin embargo, la economía del Ecuador marca una clara tendencia de recuperación y crecimiento hasta el primer semestre de 2025. En el segundo trimestre de 2025, la economía ecuatoriana consolidó su proceso de recuperación, registrando un crecimiento interanual del PIB de 4,3%, en contraste con la caída de 4,1% observada en el mismo período de 2024. Este resultado se sustentó principalmente en el dinamismo del sector no petrolero, donde 15 de las 20 industrias mostraron variaciones positivas. Destacaron el Comercio, la Agricultura, los Servicios financieros, los Servicios profesionales y la Manufactura de alimentos, que impulsaron el Valor Agregado Bruto y generaron efectos multiplicadores en otras actividades productivas. Desde el enfoque del gasto, el Consumo de los Hogares (8,7%) y las Exportaciones (7,9%) fueron los principales motores del crecimiento, reflejando mayor confianza económica, recuperación de la demanda externa y un fortalecimiento del gasto interno⁴.

Por su parte, el Gasto de Consumo Final del Gobierno aumentó 0,4% interanual, sustentado en una mejor ejecución presupuestaria en áreas sociales, educación, salud y seguridad. Las importaciones crecieron, impulsadas por la demanda de bienes de consumo, intermedios y combustibles, coherente con el dinamismo del transporte y el comercio.

En definitiva, el Ecuador se enfrenta a una diversidad de factores internos y externos que podrían tener influencia sobre el crecimiento y desarrollo de la economía; las elecciones en 2025 causaron incertidumbre en el primer trimestre del año, tensiones geopolíticas, fragmentaciones en los mercados de materias primas, fenómenos climáticos y las crisis de inseguridad y energéticas son algunos de los factores decisivos. Según el informe de perspectivas para la economía del hemisferio occidental del Fondo Monetario Internacional (FMI), la economía de Ecuador crecerá un 3,2 % en 2025, ubicándose como la tercera con mayor crecimiento proyectado en Sudamérica, solo por detrás de Argentina y Paraguay. El organismo destaca que este buen desempeño se da pese a desafíos como la caída de la producción petrolera, y lo atribuye a factores como el buen comportamiento de las exportaciones no petroleras, la entrada considerable de remesas y la ejecución satisfactoria de políticas fiscales respaldadas por el programa de crédito del FMI.

De cara al cierre de 2025, las estrategias adoptadas por el sector privado y el gobierno serán claves para incidir en la atracción de inversión privada, en el desarrollo de obras públicas, en un mayor dinamismo del empleo y en el control de la crisis de inseguridad.

INDICADORES

PIB ECUADOR	2022	2023	2024	2025*	2026*	VARIACIÓN ANUAL
Crecimiento de la economía	6,2%	2,4%	-2,0%	3,8%	1,8%	-4,4 p.p.

Fuente: BCE

⁸ <https://www.primicias.ec/economia/cortes-luz-deficit-generacion-riesgos-aumento-apagones-83078/>

⁹ BCE: Informe de Resultados Cuentas Nacionales – marzo 2025

SECTOR REAL	2022	2023	2024	SEPT 2024	SEPT 2025	VARIACIÓN ANUAL
Índice de precios del consumidor (IPC)	3,74	1,35	0,53	1,42%	0,72%	-0,70 p.p.
Índice de precios del productor (IPP)	6,14	0,91	7,53	5,03%	0,83%	-4,20 p.p.
Empleo adecuado	36,0%	35,9%	33,0%	36,1%	37,0%	0,90 p.p.
Desempleo	4,1%	3,4%	2,7%	3,7%	3,2%	-0,50 p.p.
Precio promedio del petróleo (WTI) - USD	94,59	77,64	75,92	69,65	63,53	-8,79%
Riesgo país promedio	1.139	1.773	1.337	1.211	727	-39,97%
Ventas netas acumuladas (millones USD) *	229.065	238.210	244.455	153.805	165.017	7,29%

Fuente: BCE, INEC

*acumulado enero-septiembre de 2025

SECTOR EXTERNO*	2022	2023	2024	ENERO-SEPT 2024	ENERO-SEPT 2025	VARIACIÓN ANUAL
Exportaciones - millones USD FOB	32.658	31.126	34.421	25.410	27.337	7,58%
Exportaciones petroleras - millones USD FOB	11.587	8.952	9.572	7.385	5.907	-20,02%
Exportaciones no petroleras - millones USD FOB	21.071	22.175	24.849	18.025	21.430	18,89%
Importaciones - millones USD FOB	30.334	29.128	27.743	20.293	22.646	11,60%
Balanza Comercial - millones USD FOB	2.325	1.998	6.678	5.117	4.691	-8,33%

Fuente: BCE

SECTOR MONETARIO-FINANCIERO	2022	2023	2024	SEPT 2024	SEPT 2025	VARIACIÓN ANUAL
Oferta Monetaria (M1) - millones USD	30.191	30.489	31.462	30.080	32.982	9,65%
Cuasidinerio - millones USD	45.120	49.855	57.023	54.538	63.577	16,57%
Liquidez total (M2) - millones USD	75.310	80.344	88.485	84.617	96.558	14,11%
Base Monetaria (BM) - millones USD	28.698	27.672	29.776	28.995	29.209	0,74%
Multiplicador monetario (M2/BM)	2,62	2,90	2,97	2,92	3,31	0,39 p.p.
Reservas internacionales -millones USD	8.459	4.454	6.900	8.578	8.322	-2,97%
Reservas bancarias -millones USD	7.230	5.484	6.255	6.798	5.820	-14,38%
Tasa activa referencial	8,48	9,94	10,43	11,68	8,00	-3,68 p.p.
Tasa pasiva referencial	6,35	7,70	7,46	8,25	5,73	-2,52 p.p.

Fuente: BCE

SECTOR FISCAL	2022	2023	2024	ENERO-SEPT 2024	ENERO-SEPT 2025	VARIACIÓN ANUAL
Ingresos fiscales acumulados	45.199	43.610	46.177	17.584	17.484	-0,57%
Gastos fiscales acumulados	45.223	47.883	47.810	18.208	20.253	11,23%
Resultado fiscal	-24	-4.274	-1.633	-660	-2.769	319,55%

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas

CAMBIOS NORMATIVOS Y POSIBLES IMPACTOS

El marco normativo aplicable al Sector Financiero Popular y Solidario evidencia un fortalecimiento progresivo del enfoque de supervisión basada en riesgos, con énfasis en la estabilidad institucional, la gobernanza cooperativa, la prevención de riesgos financieros y operativos, la calidad de la información y la gestión ordenada de situaciones de estrés o inviabilidad institucional. Las disposiciones analizadas elevan las exigencias técnicas, operativas y de control para las entidades del sistema, consolidando un modelo regulatorio más estructurado, preventivo y alineado con principios de sostenibilidad y disciplina financiera.

En materia de prevención del lavado de activos y financiamiento de otros delitos, la Norma de control para la prevención, detección y combate del delito de lavado de activos y la financiación de otros delitos en las entidades del sector financiero popular y solidario refuerza las obligaciones operativas y de control aplicables a las entidades del sector. Esta normativa profundiza los requerimientos en materia de debida diligencia, monitoreo transaccional, generación de alertas y responsabilidad de los órganos de gobierno, incrementando la carga operativa y documental, pero fortaleciendo la trazabilidad, la transparencia y la capacidad de mitigación de riesgos legales y reputacionales.

Desde la perspectiva de la información financiera y contable, la reforma al Catálogo Único de Cuentas obliga a las entidades a realizar adecuaciones en sus sistemas contables, procesos de registro y esquemas de reporte. Estos ajustes inciden directamente en la consistencia, comparabilidad y confiabilidad de la información financiera, fortaleciendo el control prudencial y la capacidad de supervisión del ente de control, aunque demandan inversiones tecnológicas y capacidades técnicas especializadas para su correcta implementación.

En relación con la estabilidad institucional y los mecanismos de intervención, la reforma a la norma de control para la suspensión de operaciones y exclusión y transferencia de activos y pasivos de las entidades del sector financiero popular y solidario consolida un marco más claro para la gestión de entidades con problemas de viabilidad. Las

disposiciones precisan criterios de intervención, roles de los administradores temporales y procedimientos para la transferencia ordenada de activos y pasivos, reforzando los mecanismos de resolución institucional y reduciendo la incertidumbre ante eventuales escenarios de crisis.

En el ámbito de la articulación institucional y gestión de liquidez, la Norma para la suscripción de convenios de asociación de entidades del Sistema Financiero Nacional promueve esquemas de cooperación interinstitucional bajo parámetros de responsabilidad, control y transparencia, lo que puede generar eficiencias operativas y ampliación de capacidades, siempre que se gestionen adecuadamente los riesgos asociados. De manera complementaria, las disposiciones relativas al Fondo de Liquidez de las entidades de los sectores financiero privado y popular y solidario fortalecen los mecanismos de respaldo y contingencia, contribuyendo a mitigar riesgos de liquidez y a preservar la estabilidad del sistema ante eventos adversos.

Por su parte, la Norma de Buen Gobierno Cooperativo para el Sector Financiero Popular y Solidario refuerza los principios de responsabilidad, transparencia y rendición de cuentas de los órganos de gobierno, elevando los estándares de actuación de consejos y comités, y fortaleciendo los sistemas de control interno. Asimismo, la Norma de control para la constitución, gobierno y liquidación de cajas comunales y cajas de ahorro precisa el marco regulatorio aplicable a estas entidades, contribuyendo al orden institucional y a una supervisión diferenciada dentro del sector financiero popular y solidario.

Finalmente, las reformas relacionadas con la Norma Unificada de Calificadoras de Riesgo, la norma sobre segmentos y porcentajes máximos de inversión obligatoria y las tasas de interés de mora en obligaciones con el Estado introducen ajustes relevantes en el entorno financiero y regulatorio de las entidades. Estas disposiciones inciden en la gestión de inversiones, en la evaluación externa del riesgo y en el tratamiento de obligaciones públicas, reduciendo ambigüedades normativas, fortaleciendo la disciplina financiera y promoviendo una mayor transparencia en la relación entre las entidades del sistema y el Estado.

En conjunto, el marco normativo descrito configura un entorno regulatorio más exigente y técnico, que demanda a las entidades del sector financiero popular y solidario fortalecer de manera sostenida sus capacidades de gobierno corporativo, gestión de riesgos, cumplimiento normativo y calidad de la información, como pilares fundamentales para su estabilidad, sostenibilidad y credibilidad institucional.

SECTOR FINANCIERO POPULAR Y SOLIDARIO: COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO¹⁰

El sistema financiero privado ecuatoriano se ha desarrollado con el tiempo, manteniendo tasas positivas de crecimiento y mayores niveles de depósitos captados y créditos colocados desde la dolarización en el año 2000. Una muestra de este crecimiento es el nivel de intermediación financiera, indicador que hace referencia al monto de créditos que son generados por cada dólar que reciben en depósitos las entidades financieras. Este indicador, a septiembre de 2025, se ubicó en 77,71% para las cooperativas de ahorro y crédito del segmento 1.

Uno de los cambios que ha sido visible durante estos 25 años de dolarización es una participación más dinámica y notable de la actividad financiera desde el sector financiero popular y solidario, definido como el conjunto de formas de organización económica social en las que sus integrantes desarrollan procesos de producción, intercambio, comercialización y financiamiento de bienes y servicios, ya sea colectiva o individualmente¹¹. En el Ecuador, este sector está compuesto por cooperativas de ahorro y crédito (COACs), mutualistas, bancos comunales y cajas de ahorro.

Siguiendo la misma línea de expansión, la tasa de bancarización también se ha incrementado en el país al ubicarse en torno a 75%, según el Banco Central del Ecuador (BCE)¹². Es decir, un poco más de 7 de cada 10 ecuatorianos acceden a productos y servicios financieros de distinta naturaleza. No obstante, aún existe cerca de 30% de la población que se encuentra por fuera del sistema financiero regulado, lo que evidencia la oportunidad para seguir expandiendo los productos y servicios financieros. La inclusión financiera, el desarrollo tecnológico y digitalización, y la atracción de mayores depósitos son desafíos claves en el sistema financiero nacional para los próximos años.

CRECIMIENTO

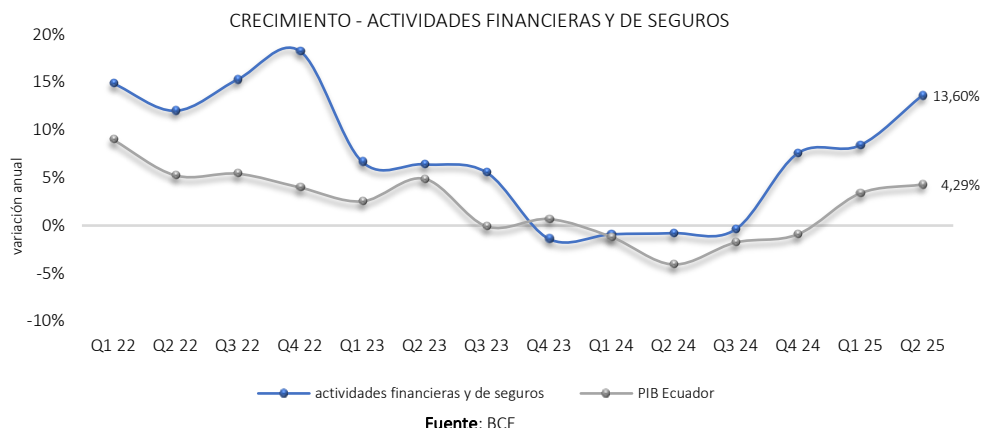
Desde el año 2023, las cifras de crecimiento económico de las actividades financieras y de seguros reflejan una ralentización. Consecuentemente, el crecimiento anual pasó de 15,11% en 2022 a un 4,25% en 2023 y finalmente

¹⁰ La información presentada corresponde a las cooperativas dentro de los segmentos 1 y 2, excluyendo a la Caja Central Financoop.

¹¹ <http://www.consejosfinancieros.org.ec/blogs/conoce-que-es-el-sistema-financiero-popular-y-solidario>

¹² <https://www.bce.fin.ec/boletines-de-prensa-archivo/en-cuatro-anos-aumento-el-acceso-al-sistema-financiero-en-3-7-millones-de-personas>

1,31% en 2024. Sin embargo, es importante mencionar que, en este último año, fue uno de los apenas cinco sectores que presentaron una tasa positiva de crecimiento, únicamente por debajo de la agricultura y ganadería.



En términos trimestrales, entre el último trimestre de 2023 y el tercer trimestre de 2024, el sector de actividades financieras y seguros presentó tasas de decrecimiento consecutivas. Sin embargo, el crecimiento se recuperó en el último trimestre de 2024, reflejando una expansión de 7,55%. Esta tendencia se mantuvo al segundo trimestre de 2025, periodo en el cual el VAB del sector creció significativamente en 13,60% anual, una cifra superior al de la economía ecuatoriana en general, convirtiéndolo en el primer sector con mayor crecimiento. Este resultado estuvo impulsado por la expansión general de los servicios financieros¹³. De acuerdo con la Superintendencia de Bancos, el número de transacciones de servicios financieros presentó un crecimiento interanual de 13,4%. En línea con este dinamismo, la cartera de crédito del sistema financiero nacional se incrementó en 7,2% y los depósitos crecieron un 16,8%. Este comportamiento se vio reflejado en un aumento de la producción de los Servicios de Intermediación Financiera Medidos Indirectamente (SIFMI) de 13,8%. Adicionalmente, los registros administrativos del SRI corroboran esta tendencia, mostrando un crecimiento en las ventas del sector de 12,8%.

En 2025, el BCE proyecta un crecimiento de 3,90% en el PIB de las actividades financieras y de seguros.

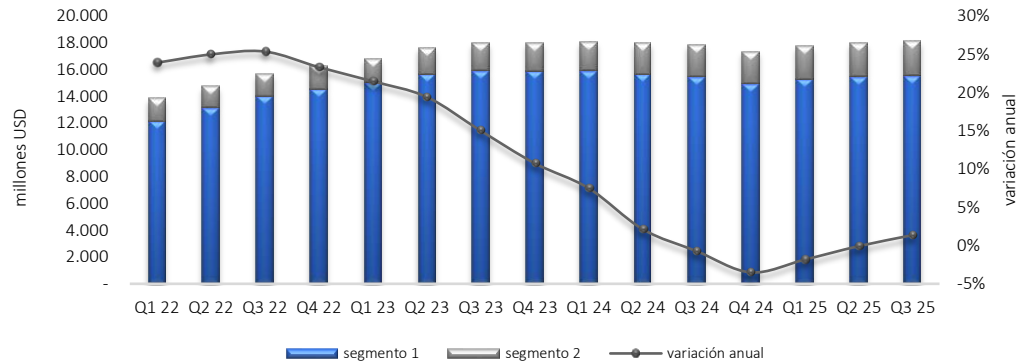
CARTERA BRUTA

En 2022, una mayor necesidad de un mayor fondeo por parte de las industrias causó que la cartera bruta crezca en 23,34% anual. La tendencia creciente se mantuvo en 2023, año en el cual la cartera total fue de USD 18.085 millones, con una variación anual positiva de 10,76%. A pesar de registrar un crecimiento, se evidenció una desaceleración en la colocación de créditos en el sistema financiero ecuatoriano, situación que respondió a la incertidumbre creada por las elecciones anticipadas, la crisis de inseguridad, la crisis energética y los potenciales efectos del fenómeno de El Niño que se esperaron para fines de ese año. Además, el alza de las tasas de interés en las economías desarrolladas para hacer frente a la inflación ha elevado el costo del financiamiento externo para empresas, bancos privados y cooperativas en Ecuador¹⁴. La mayoría de estos factores se mantuvieron en 2024, año en el cual la cartera bruta de los segmentos 1 y 2 sumaron USD 17.375 millones, reflejando una caída de -3,50% anual.

¹³ BCE – Informe de resultados cuentas nacionales trimestrales II 2025

¹⁴ <https://www.primicias.ec/noticias/economia/creditos-banca-cooperativas-fenomeno-nino/>

CARTERA BRUTA - COOPERATIVAS



Fuente: Superintendencia de Economía Popular y Solidaria

A septiembre de 2025, la cartera bruta del segmento 1 y 2 suma USD 18.128 millones, una cifra 1,36% superior a la de septiembre de 2024. Este crecimiento marca el primer crecimiento en la cartera bruta tras 4 trimestres consecutivos de contracción. En los últimos trimestres la demanda de crédito estuvo marcada por incertidumbre ante las elecciones de abril de 2025 y el estancamiento de la economía evidenciado en 2024¹⁵. De acuerdo con el estudio de la Red de Instituciones Financieras del Desarrollo (RFD), esta desaceleración respondió a una menor demanda de créditos por parte de personas y empresas debido a que las actividades productivas y el empleo se vieron afectados, así como al hecho de que las entidades financieras ajustaron sus políticas de concesión de créditos por el ambiente de riesgo en la cartera de clientes actuales o potenciales¹⁶. Por otro lado, el crecimiento de la cartera a septiembre de 2025 podría ser efecto de una recuperación en el nivel de consumo de los hogares y la expansión económica a nivel nacional¹⁷.

Un 86% de esta cartera bruta corresponde al segmento 1, y del total otorgado, lideró el crédito de consumo, seguido por créditos a la microempresa, y créditos inmobiliarios.

MOROSIDAD DE CARTERA SEGMENTO 1	2022	2023	2024	SEPT 2024	SEPT 2025	VARIACIÓN INTERANUAL
Morosidad total	3,88%	7,06%	8,08%	8,95%	8,34%	-0,61 p.p.
Morosidad productiva	3,41%	8,58%	13,21%	14,33%	12,85%	-1,48 p.p.
Morosidad consumo	3,05%	5,69%	6,65%	7,23%	6,93%	-0,30 p.p.
Morosidad inmobiliaria	2,53%	3,72%	4,62%	4,83%	4,42%	-0,41 p.p.
Morosidad microcrédito	5,33%	9,69%	10,82%	12,24%	11,08%	-1,16 p.p.
Morosidad vivienda de interés social y público	0,00%	0,78%	4,74%	4,70%	4,96%	0,27 p.p.
Morosidad educativo	0,00%	0,00%	0,73%	0,68%	0,00%	-0,68 p.p.

Fuente: Superintendencia de Economía Popular y Solidaria

Durante 2024, el aumento de la morosidad en las cooperativas ecuatorianas se debió principalmente a una combinación de factores económicos y estructurales: por un lado, la colocación de crédito creció de forma acelerada en años anteriores, lo que generó sobreendeudamiento y vulnerabilidad de las carteras⁸. Además, la recesión económica de ese año implicó contracción del consumo, aumento del desempleo y problemas en sectores clave; al mismo tiempo, fenómenos como la migración de familias completas y la extorsión a pequeños negocios afectaron la capacidad de pago de los prestatarios.

Hacia 2025, aunque la morosidad sigue elevada, se observa un cambio en la dinámica: las cooperativas están adoptando mayores medidas de prudencia al otorgar nuevos créditos, lo que ayuda a estabilizar el indicador. La morosidad total muestra una disminución anual de 0,61 puntos porcentuales a septiembre de 2025. Adicionalmente, el entorno económico ha comenzado a recuperarse, aunque de forma moderada, lo que abre espacio para que la morosidad empiece a ceder progresivamente. Sin embargo, retos estructurales como la inseguridad, la migración y baja demanda de crédito podrían seguir condicionando una rápida mejora.

OBLIGACIONES CON EL PÚBLICO

Entre 2022 y 2023, tras una mayor reactivación de la economía y un mayor dinamismo del consumo, las cooperativas reportaron una ralentización en la variación anual en depósitos, con un crecimiento de 17,12% anual.

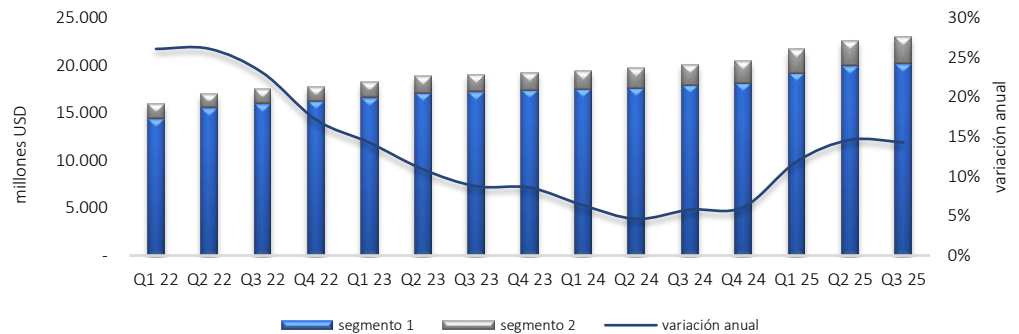
¹⁵ <https://www.primicias.ec/economia/ecuatorianos-deudas-credito-banca-cooperativas-80931/>

¹⁶ <https://www.primicias.ec/economia/morosidad-bancos-cooperativas-creditos-83644/>

¹⁷ <https://www.primicias.ec/economia/cifras-sector-cooperativas-mejora-ley-transformar-bancos-107144/>

En 2023, se contabilizó un saldo de USD 19.252 millones, con una variación anual de 8,87%. Este comportamiento se mantuvo en 2024, año en el cual las obligaciones con el público alcanzaron USD 18.098 millones y presentaron un crecimiento de 6,09%, el más bajo de los últimos tres años. Esto se da en un contexto en el cual las entidades financieras están compitiendo por liquidez, reflejado en el crecimiento de las tasas de interés pasivas.¹⁸

OBLIGACIONES CON EL PÚBLICO - COOPERATIVAS



Fuente: Superintendencia de Economía Popular y Solidaria

A septiembre de 2025, las obligaciones con el público crecieron en un 14,28% anual, totalizando USD 22.975 millones. Las captaciones a plazo del segmento 1 sumaron USD 14.738 millones, mientras que los depósitos a la vista fueron de USD 5.266 millones. Históricamente, las cooperativas ofrecen una tasa superior a la de la banca, pero en los últimos años, ante un escenario de menos liquidez, el sector financiero refleja una mayor competencia por la captación de recursos.

RANKING

Al analizar las cooperativas de ahorro y crédito se observa que el Segmento 1 (cooperativas que presentan un monto total de activos superior a los USD 80 millones) reportó un total de 43 instituciones, según cifras de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria (SEPS) a septiembre de 2025. La cooperativa Juventud Ecuatoriano Progresista (JEP) Ltda. se ubicó como aquella con mayor monto de activos, con un valor de USD 3.776 millones, equivalente a 15,72% de los activos totales en segmento 1.

El top 10 de cooperativas más grandes analizadas por el nivel de activos evidenció que las cooperativas Juventud Ecuatoriano Progresista Ltda., Jardín Azuayo Ltda., Policía Nacional Ltda., Alianza del Valle Ltda. y 29 de Octubre Ltda. son las únicas con un monto de activos superior a USD 1.000 millones, representando 40,75% de los activos de su segmento. De forma agregada, las 10 cooperativas más grandes representan 57,58% del sistema cooperativista segmento 1.

TOP 10 – COOPERATIVAS SEPTIEMBRE 2025	CALIFICACIÓN DE RIESGOS	ACTIVOS (MILLONES USD)	PARTICIPACIÓN
Juventud Ecuatoriana Progresista Ltda.	AA / AA (-)	3.776	15,72%
Jardín Azuayo Ltda.	AA (+) / AA	2.153	8,96%
Policía Nacional Ltda.	A (-)	1.515	6,31%
Alianza del Valle Ltda.	AA (+)	1.424	5,93%
29 de Octubre Ltda.	AA	1.159	4,82%
Cooprogreso Ltda.	BBB (+)	876	3,65%
Oscus Ltda.	AA (+)	779	3,24%
San Francisco Ltda.	AAA (-) / AA (+)	765	3,18%
Andalucía Ltda.	AA (+)	709	2,95%
Mushuc Runa Ltda.	A (+)	673	2,80%

Fuente: Superintendencia de Economía Popular y Solidaria

*Nota: La información considera a las cooperativas del Segmento 1.

INCLUSIÓN FINANCIERA

Las organizaciones de la economía popular y solidaria (EPS) y del sector financiero popular y solidario (SFPS) se guían por principios enfocados en la inclusión financiera del Ecuador. Las últimas cifras disponibles muestran que un 99,0% de la población del Ecuador vive en cantones donde existen al menos un punto de atención SFPS.

¹⁸ <https://www.primicias.ec/economia/morosidad-bancos-cooperativas-creditos-83644/>

En cuanto a la inclusión por sexo, las mujeres mantienen mayor participación en el saldo de depósitos, la cual alcanzó un 53,0%. Sin embargo, en las colocaciones ocurre un comportamiento distinto con 57,8% de los saldos de cartera correspondiente a hombres.

Considerando que el SFPS trata de llegar a zonas remotas del país donde el acceso a servicios financieros es limitado, del saldo total de cartera un 22,7% se realizó en Pichincha, seguido por 11,4% en Azuay, un 7,8% en Tungurahua, un 7,1% en Guayas, un 6,5% en Chimborazo y un 6,0% en Cotopaxi, provincias con un alto porcentaje de población rural.

PERSPECTIVAS Y CONCLUSIONES

Las barreras de competencia para el sector financiero del Ecuador son relativamente altas. Los costos normativos, reglamentarios y de cumplimiento de requisitos hacen que este sector tenga acceso reducido. Requisitos de capital, tecnología, seguridad, infraestructura, implican una inversión inicial representativa que impide el acceso de nuevos competidores, sumando otros factores que son críticos de manejar como el aporte que las instituciones generan a la estabilidad económica. Bajo este concepto, las autoridades de control tienen una alta responsabilidad en analizar el impacto que puede conllevar el ingreso de una nueva institución en el mercado que no cumpla estrictamente estas normas ya que la actividad financiera se nutre de la confianza del mercado. El exceso de competencia en mercados pequeños como el ecuatoriano también es otra barrera, en vista de que las instituciones se ven obligadas a participar en los mismos segmentos de mercado. Este hecho conlleva a una pérdida de eficiencia e incluso hacia la competencia desleal para tratar de mantenerse en el mercado, considerando que el riesgo de que una institución enfrente problemas puede afectar a todo el sistema financiero y económico en conjunto.

Desde 2007, el Código Orgánico Monetario y Financiero establece un techo a las tasas de interés cobradas por instituciones financieras del Ecuador. Esta normativa dificulta la entrada de nuevos competidores, ya que el control de tasas provoca que los intereses de los préstamos no reflejen el riesgo y el costo real para las instituciones. Además, reduce la concesión de nuevos créditos, lo cual afecta al crecimiento de los bancos. En un contexto internacional desafiante, la banca no puede ajustar las tasas de interés en Ecuador para compensar los mayores costos debido a la existencia de techos, lo que reduce el flujo de financiamiento formal, según Asobanca¹⁹. El gremio advierte que "sin cambios a la normativa de techos a las tasas de interés, la entrega de nuevos créditos de instituciones financieras podría continuar desacelerándose en este año."

El sistema financiero cooperativista ha dado un salto importante en los últimos 20 años, incrementando su participación en el mercado que ha llevado a una mayor competencia con la banca privada. Esta competencia ha generado un mayor desarrollo de productos y servicios en beneficio de los clientes, permitiendo incrementar la tasa de bancarización, pero sobre todo ampliar el acceso hacia sectores rezagados. Dentro de ello, la pandemia desempeñó un papel fundamental, al acelerar los procesos de digitalización de los servicios, permitiendo a los usuarios acceder a productos de mejor calidad y bajo costo.

En 2025, las tasas de interés en Ecuador han disminuido tanto para créditos como para depósitos, impulsadas por una mayor liquidez en el sistema financiero, la baja de tasas de la Reserva Federal de EE. UU. y una menor demanda de crédito debido a la recesión económica de 2024. Los créditos para pymes, consumo y empresas han visto reducciones notables, al igual que las tasas ofrecidas a ahorristas en depósitos a plazo y pólizas. Esta tendencia refleja un entorno financiero más estable y competitivo para prestatarios, aunque menos atractivo para quienes ahorran²⁰.

Las perspectivas para el sector de las cooperativas de ahorro y crédito en Ecuador se perfilan como mejoradas pero cautas. Luego de la recesión de 2024, donde la colocación de crédito se contrajo y la morosidad alcanzó niveles elevados, 2025 apunta a un ligero despertar: la cartera crediticia comienza a crecer nuevamente, aunque de forma moderada, mientras las cooperativas adoptan una postura más prudente en la concesión de nuevos préstamos. Al mismo tiempo, existen condiciones externas que siguen limitando el impulso del sector. Aspectos como la inseguridad, la incertidumbre política, la vulnerabilidad de los prestatarios (especialmente en microcrédito) y una demanda de consumo que todavía se recupera, actúan como freno para una expansión más dinámica.

Adicionalmente, un elemento clave que podría reconfigurar el futuro del sector es la nueva normativa que abre la puerta a que algunas cooperativas de ahorro y crédito se transformen en bancos privados. Según la reforma al Código Orgánico Monetario y Financiero, aprobada el 8 de octubre de 2025, las cooperativas podrán hacer esa transformación de forma voluntaria, mediante decisión de su Asamblea General de representantes y cumpliendo los requisitos que establezca la Junta de Política y Regulación Financiera y Monetaria. Esta posibilidad podría

¹⁹ <https://www.primicias.ec/noticias/economia/creditos-banca-cooperativas-fenomeno-nino/>

²⁰ <https://www.primicias.ec/economia/tasas-credito-ecuador-reduccion-tasas-ahorristas-depositos-95229/>

beneficiar a aquellas cooperativas de mayor tamaño o con operaciones similares a bancos, permitiéndoles operar bajo supervisión bancaria (Superintendencia de Bancos) y acceder a nuevos mercados, aunque también genera preocupación en torno a la preservación de su identidad cooperativa, estructura de gobernanza y enfoque de economía popular.

De cara al cierre de 2025 y 2026, el sistema financiero popular y solidario del Ecuador se enfrenta al reto de mantener el crecimiento en la cartera de créditos, aumentar los montos otorgados y reducir las tasas de morosidad.

CRECIMIENTO ECONÓMICO	2022	2023	2024	2025*	2026*	VARIACIÓN INTERANUAL
Crecimiento PIB actividades financieras y de seguros	6,75%	2,26%	1,31%	2,90%	3,90%	-0,95 p.p.
Participación de las actividades financieras y de seguros	4,33%	4,36%	-2,00%	2,80%	3,80%	-6,36 p.p.

Fuente: BCE

EMPLEO	2022	2023	2024	SEPT 2024	SEPT 2025	VARIACIÓN INTERANUAL
Empleo adecuado - financieras y seguros	90,20%	89,10%	67,7%	85,6%	87,9%	2,3 p.p.
Desempleo - financieras y seguros	3,80%	4,80%	1,1%	3,9%	6,5%	2,6 p.p.

Fuente: Ministerio de Producción

INDICADORES COOPERATIVAS SEGMENTO 1	2022	2023	2024	SEPT 2024	SEPT 2025	VARIACIÓN INTERANUAL
Activos totales (millones USD)	19.863	21.397	21.902	21.799	24.016	10,17%
Pasivos Totales (millones USD)	17.433	18.734	19.193	19.072	21.187	11,09%
Patrimonio (millones USD)	2.430	2.663	2.709	2.674	2.756	3,07%
Utilidad neta (millones USD)	85	108	65	53	73	37,47%
Cartera bruta (millones USD)	14.535	15.912	14.968	15.498	15.544	0,30%
Obligaciones con el público (millones USD)	16.182	17.390	18.098	17.896	20.190	12,82%
Depósitos a la vista	4.017	4.066	4.397	4.197	5.266	25,48%
Depósitos a plazo	11.959	13.126	13.520	13.506	14.738	9,12%
Morosidad total	3,88%	7,06%	8,08%	8,95%	8,34%	-0,61 p.p.
Liquidez	24,55%	26,39%	36,23%	32,52%	39,88%	7,36 p.p.
ROA (%)	0,43%	0,50%	0,30%	0,33%	0,42%	0,09 p.p.
ROE (%)	3,64%	4,23%	2,45%	2,65%	3,54%	0,89 p.p.
Intermediación financiera	90,98%	92,55%	83,54%	87,55%	77,71%	-9,84 p.p.

Fuente: Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, Asobanca

POSICIÓN COMPETITIVA

Según la segmentación de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, La COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO EL SAGRARIO LTDA. se ubica en el segmento 1, conformado por 43 cooperativas, con un monto total de activos de USD 24.016 millones a septiembre 2025. COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO EL SAGRARIO LTDA. ocupa el vigésimo tercer puesto en función de activos, con una participación de 1,50% sobre los activos totales del segmento.

ENTIDADES FINANCIERAS SEGMENTO COOPERATIVO	ACTIVOS				PASIVOS			
	2022	2023	2024	sept-25	2022	2023	2024	sept-25
Vicentina Manuel Esteban Godoy Ortega Ltda.	2,03%	1,95%	2,06%	2,01%	1,92%	1,82%	1,94%	1,89%
Ambato Ltda.	1,40%	1,57%	1,74%	1,95%	1,42%	1,59%	1,76%	1,99%
23 de Julio Ltda.	2,11%	1,96%	1,88%	1,84%	2,15%	1,97%	1,91%	1,86%
Tulcán Ltda.	1,80%	1,79%	1,88%	1,78%	1,79%	1,77%	1,88%	1,77%
Kullki Wasi Ltda.	1,09%	1,27%	1,53%	1,52%	1,50%	1,12%	1,59%	1,56%
EL SAGRARIO LTDA.	1,56%	1,47%	1,48%	1,50%	1,50%	1,49%	1,43%	1,45%
CACPE Ltda. (Pastaza)	1,37%	1,25%	1,42%	1,50%	1,38%	1,30%	1,35%	1,43%
Pablo Muñoz Vega Ltda.	1,58%	1,52%	1,50%	1,46%	1,61%	1,57%	1,58%	1,52%
Pilahuín Tío Ltda.	1,21%	1,21%	1,24%	1,38%	1,23%	1,23%	1,29%	1,44%
San José Ltda.	1,21%	1,24%	1,35%	1,30%	1,18%	1,22%	1,35%	1,30%
CACSPMEC Ltda.	1,26%	1,20%	1,26%	1,27%	1,00%	1,03%	1,07%	1,09%
Otros	83,38%	83,57%	82,66%	82,49%	83,32%	83,89%	82,85%	82,70%
Total	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%

Fuente: Superintendencia de Economía Popular y Solidaria

El segmento 1 de Cooperativas mantiene un monto total de pasivos por USD 21.187 millones a septiembre 2025. La COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO EL SAGRARIO LTDA. mantiene 1,45% de la participación por pasivos a la fecha de corte.

GLOBALRATINGS CALIFICADORA DE RIESGOS S.A. para apreciar la ubicación de la Cooperativa frente a su grupo comparable del segmento 1, evidencia ciertos indicadores presentados por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria entre cooperativas del mismo segmento.

INDICADORES ENTIDADES FINANCIERAS SEGMENTO 1 (SEPTIEMBRE 2025)	MOROSIDAD DE LA CARTERA TOTAL	COBERTURA DE LA CARTERA PROBLEMÁTICA	RESULTADOS DEL EJERCICIO / PATRIMONIO	FONDOS DISPONIBLES / TOTAL DEPOSITOS A CORTO PLAZO	ÍNDICE DE SOLVENCIA
Ambato Ltda.	8,43%	124,75%	2,03%	73,74%	17,74%
23 de Julio Ltda.	9,32%	106,35%	1,47%	35,60%	14,91%
Tulcán Ltda.	6,11%	143,04%	2,72%	37,38%	18,64%
Kullki Wasi Ltda.	9,54%	69,88%	0,13%	38,80%	12,63%
EL SAGRARIO LTDA.	8,73%	115,63%	5,17%	36,72%	24,31%
CACPE Ltda. (Pastaza)	4,73%	130,76%	5,55%	38,94%	21,51%
Pablo Muñoz Vega Ltda.	7,68%	28,05%	0,08%	37,48%	11,50%
Pilahuín Tío Ltda.	3,20%	128,94%	0,43%	56,69%	11,08%
San José Ltda.	9,43%	132,66%	2,13%	71,55%	21,45%

*Se considera el ordenamiento por nivel de activos

Fuente: Superintendencia de Economía Popular y Solidaria

SUJETO CALIFICADO

La COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO EL SAGRARIO LTDA. es una entidad del sistema financiero popular y solidario del Ecuador, que ofrece productos y servicios financieros tanto a través de canales digitales como presenciales, red de corresponsales solidarios, tarjeta Mastercard y atención en varias provincias del país, comprometida con la inclusión y el desarrollo sostenible.

2025 ACTUALIDAD	Actualmente, El Sagrario cuenta con más de 140.000 socios y presencia en 7 provincias del Ecuador, incluyendo ciudades como Ambato, Quito, Riobamba, Latacunga, Guaranda, Babahoyo, Milagro, Baños y Quevedo.
2024 RENOVACIÓN DE IMAGEN	Presentación de una nueva identidad visual, simbolizando un paso decisivo hacia la modernización y reafirmando su compromiso con la innovación y cercanía con la comunidad.
2024 SOSTENIBILIDAD	Reconocimiento como "Cooperativa Verde" por cumplir con estándares ambientales en alineamiento estratégico, prácticas internas, gestión de riesgos y desarrollo de productos sostenibles.
2023 MERCADO DE VALORES	En agosto, la Cooperativa realizó el "Campanazo" en la Bolsa de Valores de Quito para anunciar la inscripción de Valores Genéricos Desmaterializados, marcando su incursión en el mercado de valores ecuatoriano.
2013 CONSTITUCIÓN LEGAL	Formalización de su incorporación legal el 3 de abril, fortaleciendo su estructura jurídica.
2000 REESTRUCTURACIÓN	Implementación de un plan empresarial y operativo que permitió a la cooperativa resistir la crisis financiera de la época y continuar su crecimiento sostenido.
1985 REGULACIÓN	Ingreso bajo la supervisión de la Superintendencia de Bancos, integrándose formalmente al sistema financiero ecuatoriano.
1964 FUNDACIÓN	Fundación de la Cooperativa el 10 de junio en Ambato por un grupo de ciudadanos comprometidos con la mejora de las condiciones de vida mediante la cooperación y el acceso al crédito.

Fuente: COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO EL SAGRARIO LTDA.

La misión de la cooperativa es "Brindar productos y servicios financieros competitivos para satisfacer las necesidades de socios y clientes, contribuyendo al desarrollo sostenible de la economía popular y solidaria del Ecuador". La visión es "Ser referente en el sector financiero cooperativo nacional por su prestigio y valor institucional mediante una gestión efectiva e innovadora, en un marco de buen gobierno cooperativo, responsabilidad social y ambiental".

GOBIERNO COOPERATIVO

La COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO EL SAGRARIO LTDA., en el marco de su compromiso institucional con la responsabilidad social y la intermediación financiera, adopta principios rectores de buen gobierno que fortalecen

la confianza entre los grupos de interés y todas las personas que se vinculan directa o indirectamente con la organización. Estos principios están alineados con sus fines sociales y los valores cooperativos que sustentan su existencia y operación.

Conforme a lo establecido en los estatutos sociales, cuya última adecuación fue aprobada por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria el 5 de agosto de 2021, la estructura de gobierno, dirección, administración y control interno de la Cooperativa se encuentra organizada a través de los siguientes órganos: la Asamblea General de Socios o de Representantes, el Consejo de Administración, el Consejo de Vigilancia, la Gerencia, así como las comisiones especiales y comités definidos por la normativa aplicable.

La Asamblea General de Representantes constituye el órgano supremo de gobierno de la Cooperativa. Las resoluciones que adopta tienen carácter obligatorio para todos los socios y demás instancias institucionales, siempre que no contravengan las disposiciones legales que rigen su funcionamiento. La participación en este órgano está condicionada al cumplimiento de las obligaciones económicas contraídas con la entidad, respetando los límites de mora permitidos en el Reglamento Interno.

En los casos en que el número de socios supere los 200, la Asamblea se integrará mediante representantes elegidos por votación, en un número mínimo de 30 y máximo de 100. Estos representantes ejercerán sus funciones por un período de cuatro años y podrán ser reelegidos de forma inmediata por una sola vez.

La Asamblea General se conforma por los representantes electos, junto con los vocales principales y suplentes del Consejo de Administración y del Consejo de Vigilancia. El quórum se alcanza únicamente con la presencia de la mayoría de los representantes principales. Los vocales de los consejos mencionados tienen derecho a voz y voto, aunque se encuentran impedidos de votar en aquellos asuntos que involucren directamente su gestión.

El **Consejo de Administración**, como órgano encargado de la dirección institucional, está conformado por cinco vocales principales y sus respectivos suplentes, designados por la Asamblea General mediante votación secreta. La elección está sujeta al cumplimiento de los requisitos legales y estatutarios, los cuales se detallan en el Reglamento de Elecciones. Los vocales del Consejo tienen una duración de cuatro años en sus cargos, y solo podrán ser reelegidos una vez de manera consecutiva. Una vez finalizado su segundo período, deberán esperar al menos un ciclo antes de postularse nuevamente a cualquier consejo. Los miembros actuales del consejo de Administración fueron elegidos para el periodo 2022 – 2026. La última sesión del Consejo de Administración se realizó el 30 de septiembre de 2025, y estuvo enfocada en la toma de resoluciones estratégicas y de control, principalmente relacionadas con cumplimiento regulatorio SEPS, gestión integral de riesgos, aprobación de informes clave (riesgos, cumplimiento, cupos de crédito), gobierno cooperativo, decisiones operativas relevantes e inversiones institucionales.

MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN	CARGO	FORMACIÓN PROFESIONAL	ANTIGÜEDAD EN EL CARGO
Pazmiño Meléndez E. P.	Presidente	Ingeniero Comercial	3 años
Cerda Tovar M. E.	Vicepresidente	Licenciado Ciencias de la Educación	3 años
Núñez Carvajal B. M.	Secretaria	Licenciada Ciencias de la Educación	3 años
Zabala Cepeda H. F.	Vocal	Ingeniero Industrial	3 años
Figuroa Lozano J. D.	Vocal	Magister en Contabilidad y Auditoría	3 años

Fuente: COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO EL SAGRARIO LTDA.

La última sesión del **Consejo de Administración** se realizó el 30 de septiembre de 2025, y estuvo enfocada en la toma de resoluciones estratégicas y de control, principalmente relacionadas con cumplimiento regulatorio SEPS, gestión integral de riesgos, aprobación de informes clave (riesgos, cumplimiento, cupos de crédito), gobierno cooperativo, decisiones operativas relevantes e inversiones institucionales.

El **Consejo de Vigilancia**, órgano de control interno de las actividades de la Cooperativa, que sin injerencia e independiente de la administración, responde a la Asamblea General, está compuesto por tres vocales principales con sus respectivos suplentes es elegido por la Asamblea General. Debiendo acreditar formación académica o experiencia en los asuntos relacionados con sus funciones, como auditoría, contabilidad, entre otros, según el segmento en que se encuentre ubicada la Cooperativa. Los vocales durarán cuatro años en sus funciones y podrán ser reelegidos para el mismo cargo, por una sola vez consecutiva. Los actuales miembros del consejo de vigilancia fueron elegidos para el periodo 2022 – 2026.

MIEMBROS DEL CONSEJO DE VIGILANCIA	CARGO	FORMACIÓN PROFESIONAL	ANTIGÜEDAD EN EL CARGO
Aucancela Cucuri L. M.	Presidente	Magister en Administración Pública	3 años
Ruiz Betancourt T. A.	Secretaria	Magister Ciencias de la Educación	3 años
Manjarres Arias F. J.	Vocal	Magister en Gestión de Empresas	3 años

Fuente: COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO EL SAGRARIO LTDA.

La última sesión del **Consejo de Vigilancia** se realizó el 24 de octubre de 2025, y estuvo orientada de manera general al seguimiento del cumplimiento normativo, la revisión de informes de control (auditoría, riesgos, cumplimiento) y el monitoreo de la gestión institucional, incluyendo disposiciones de la SEPS y planes de acción en curso.

El **Gerente General**, sea o no socio de la Cooperativa, es su representante legal, su mandatario y administrador general. Es el responsable de la gestión y de la administración integral de la Cooperativa. Será de libre designación por parte del Consejo de Administración, órgano directivo que podrá decidir su remoción con causa justa, siguiendo el debido proceso. La Asamblea General de Socios o Representantes, podrá solicitar al Consejo de Administración que se revise la gestión del Gerente en orden a determinar si, luego de observar el debido proceso, existen causales para su remoción. El Gerente General actual es Fredy Velastegui, designado en sesión del Consejo de Administración el 29 de julio de 2013.

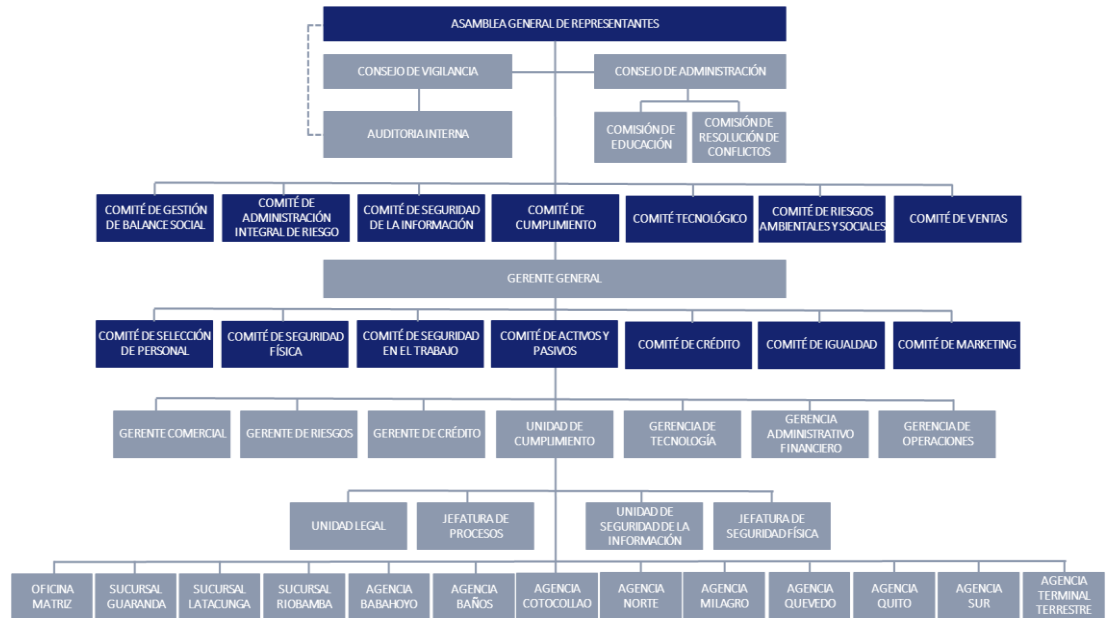
La **Auditoría Interna** de la COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO EL SAGRARIO LTDA. constituye un mecanismo de control y aseguramiento independiente, orientado a evaluar de forma objetiva la eficacia de los procesos administrativos, operativos, financieros y de control interno, en concordancia con la normativa vigente y los lineamientos definidos por los órganos de gobierno. Durante el tercer trimestre de 2025, el Auditor Interno planificó un total de 27 actividades, de las cuales 22 fueron ejecutadas en su totalidad, alcanzando un cumplimiento del 100%, mientras que las 5 actividades restantes se encontraron en proceso de ejecución, con fecha prevista de culminación en octubre de 2025. Las acciones desarrolladas y las recomendaciones emitidas fueron comunicadas oportunamente a la administración y a los órganos correspondientes, contribuyendo al seguimiento de los controles internos y al fortalecimiento de la gestión institucional, en línea con las buenas prácticas de gobierno y control.

La COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO EL SAGRARIO LTDA. mantiene **comités institucionales** que se reúnen periódicamente para la solución de diferentes temas; los que se detallarán en el anexo final.

EJECUTIVOS Y TALENTO HUMANO

La COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO EL SAGRARIO LTDA. cuenta con 179 empleados divididos en las distintas áreas. Equipo de personas que poseen amplia experiencia y competencias adecuadas en relación con los cargos, generando una alta sinergia de trabajo. Del total de empleados, un 29,61% se encuentran ubicado en el área comercial, lo que denota una importante especialización al momento de brindar servicios financieros.

La Cooperativa dispone de un **Código de Ética y Comportamiento**, debidamente actualizado y aprobado por el Consejo de Administración en marzo de 2022. Este documento constituye el marco normativo que orienta la aplicación de los valores institucionales, así como los principios éticos y de conducta que fortalecen las relaciones con sus grupos de interés. Su propósito es contribuir al fortalecimiento de la calidad institucional y a la mejora continua del desempeño, en un entorno de confianza, integridad y responsabilidad. El contenido de este Código es de **aplicación directa y obligatoria** para todas las actividades que desarrolla la Cooperativa, asegurando que sus operaciones se lleven a cabo con los más altos estándares éticos y profesionales.



Fuente: COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO EL SAGRARIO LTDA.

ESTRATEGIA

La COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO EL SAGRARIO LTDA. cuenta con una planificación estratégica institucional que rige sus actuaciones para el periodo 2023–2027. Este instrumento se orienta al fortalecimiento institucional mediante una gestión efectiva, sostenible y centrada en la mejora continua. La planificación fue desarrollada de manera participativa, con el involucramiento de los órganos de gobierno, la alta dirección y los diferentes grupos de interés.

El objetivo central es consolidar un modelo de gestión cooperativo competitivo y sostenible, apoyado en principios de buen gobierno, responsabilidad social, innovación tecnológica y excelencia operativa. Para ello, se definieron líneas estratégicas alineadas con la misión, visión y valores institucionales, las cuales se traducen en objetivos concretos en las diferentes perspectivas de análisis estratégico.

EXPECTATIVAS CORPORATIVAS	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS
Incrementar un 5% el monto anual de colocaciones	<ul style="list-style-type: none"> Identificar segmentos de socios de crédito de acuerdo con su historial financiero. Generar nuevos productos crediticios derivados de la segmentación de socios. Actualizar políticas y condiciones de acceso a préstamos inmobiliarios y otros. Evaluar la capacidad instalada del personal de las áreas de colocaciones. Capacitar al personal comercial sobre la normativa y herramientas relativas a la gestión de crédito.
Mantener la morosidad por debajo del promedio del segmento 1 del sistema cooperativo	<ul style="list-style-type: none"> Implementar acciones de seguimiento a la gestión de cobranza preventiva. Fortalecimiento del proceso de cobranzas. Fortalecimiento al seguimiento de recuperación judicial.
Mantener el ROA y ROE superior al promedio del segmento 1 del sistema cooperativo	<ul style="list-style-type: none"> Implementar acciones para el cumplimiento presupuestario del gasto operativo. Diseñar e implementar un sistema de costeo de productos y servicios financieros. Revisar la elasticidad de las tasas activas y pasivas. Fijar estándares de rentabilidad sobre los excedentes de liquidez.
Incrementar el número de transacciones de tarjetas de débito y socio en línea ofertados por la Cooperativa en un 3% anual	<ul style="list-style-type: none"> Incrementar el número de cuentas activas. Incrementar servicios de pago mediante la página web y dispositivos móviles.
Incrementar los ingresos por servicios de recaudaciones de terceros en un 1% anual hasta el 2022	<ul style="list-style-type: none"> Ampliar canales para recaudación de terceros. Ampliar convenios para recaudación de terceros. Establecer alianzas estratégicas con entidades del sector para ampliar cobertura del servicio.

EXPECTATIVAS CORPORATIVAS	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS
Diseñar e implementar un sistema de información gerencial para el 2022	<ul style="list-style-type: none"> ■ Implementar un sistema de monitoreo de la competencia. ■ Desarrollar un sistema de minería de datos. ■ Fortalecer el módulo de información de cumplimiento presupuestario y gestión institucional.
Incorporar al portafolio de servicios nuevos medios de pago electrónicos hasta el 2022	<ul style="list-style-type: none"> ■ Implementar mecanismos de uso de manejo de dinero electrónico / billetera móvil. ■ Establecer un análisis de costo-beneficio para implementar el servicio de tarjetas de débito con franquicia.
Fortalecer el Sistema de Gestión de Calidad	<ul style="list-style-type: none"> ■ Actualizar la certificación de la norma de Calidad de la ISO 9001 2008 a la versión 2015. ■ Revisar la contribución de los procesos de apoyo al modelo de gestión. ■ Implementar acciones de mejora continua. ■ Incrementar el índice de satisfacción del cliente.
Disponer de tecnología confiable, segura y oportuna alineada a la estrategia organizacional	<ul style="list-style-type: none"> ■ Definir una Arquitectura Empresarial para la gestión de tecnología. ■ Mejorar la infraestructura tecnológica en base a requerimientos del negocio. ■ Actualizar la arquitectura empresarial de información. ■ Mejorar los niveles de servicio de TIC's. ■ Garantizar la seguridad de la información.
Apoyar a la preservación y creación de valor de los activos de riesgo de la institución	<ul style="list-style-type: none"> ■ Implementar un software especializado para la gestión de riesgo de crédito. ■ Actualizar la metodología de riesgo de liquidez.
Fortalecer el modelo integral de seguridad física	<ul style="list-style-type: none"> ■ Definir el modelo integral de seguridad física de la Institución. ■ Implementar el modelo integral de seguridad física de la Institución.
Fortalecer la vinculación con la comunidad	<ul style="list-style-type: none"> ■ Implementar acciones de apoyo a organizaciones sin fines de lucro. ■ Implementar acciones de apoyo con brigadas médicas.
Mejorar la productividad de los colaboradores de la Cooperativa para el 2022	<ul style="list-style-type: none"> ■ Revisar la estructura organizacional, posicional y actualizar perfiles de cargo por competencias. ■ Revisar el proceso de Evaluación del Desempeño. ■ Revisar el proceso de Capacitación: detección de necesidades y medición del impacto. ■ Revisar el proceso de Inducción del personal. ■ Revisar la metodología de Remuneración Variable.
Mantener un sistema de seguridad y salud en el trabajo	<ul style="list-style-type: none"> ■ Actualizar los factores de riesgos. ■ Elaborar los planes de mitigación de riesgos. ■ Actualizar la documentación del Sistema de seguridad y salud en el trabajo.

Fuente: COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO EL SAGRARIO LTDA.

La ejecución del plan se sustenta en un conjunto de proyectos definidos por cada área funcional, los cuales son evaluados periódicamente para asegurar el cumplimiento de los objetivos planteados. La planificación contempla además una estructura de seguimiento basada en indicadores claves y responsables por cada eje estratégico.

Durante el tercer trimestre de 2025, la Cooperativa ha evidenciado progresos en varias líneas estratégicas definidas en su planificación institucional. Sin embargo, el informe señala que, de manera global, el cumplimiento del Plan Operativo Anual (POA) alcanza un 79,7%, lo cual representa un nivel moderado-alto en esta etapa del año, dado que muchos proyectos se encuentran en fases intermedias de ejecución

A septiembre 2025, la COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO EL SAGRARIO LTDA. ha alcanzado avances significativos en la ejecución de su Plan Operativo Anual. Destacan logros como el cumplimiento del 114,7% en captaciones, el alcance de utilidad con un cumplimiento del 213,5% o el cumplimiento presupuestario de colocaciones del 94,8%. Además, se ha fortalecido la cobertura territorial mediante la red de corresponsales solidarios, con un avance del 86%, y se ha liberado el nuevo sistema "Sagrario Core Financiamiento 3.0", dentro del proceso de migración tecnológica, que alcanzó un avance del 100%.







También sobresalen el despliegue del *Contact Center* con la plataforma Bitrix con un cumplimiento de 75%, el avance en la digitalización de servicios con 61% y la ejecución del plan de mitigación de riesgos en seguridad y salud con 68%. A nivel institucional, se ha progresado en la optimización de procesos en un 86% y en el control de calidad

de productos y servicios en 89%. Estos resultados reflejan un avance estratégico ordenado y permiten prever un cumplimiento progresivo de las metas anuales trazadas.

Con todo lo expuesto anteriormente, es opinión de GLOBALRATINGS CALIFICADORA DE RIESGOS S.A. que la Cooperativa mantiene una estructura administrativa y gerencial adecuada al tamaño de la entidad. Además, que esta cumple con lineamientos de Gobierno Cooperativo que son implementados por los órganos administrativos, y el Consejo de Administración y que se trasladan al personal en general, de tal forma de generar un desarrollo organizado.

FINALIDAD SOCIAL – COOPERATIVISMO

El Balance Social de la Cooperativa hasta diciembre 2024 utiliza la metodología de evaluación de indicadores agrupados en siete principios cooperativos y dos dimensiones (Público interno – talento humano y gestión institucional), estos se basan en estándares internacionales que han venido adaptándose y ajustándose a las realidades de los distintos países y sectores.

<p>MEMBRESÍA VOLUNTARIA Y ABIERTA</p> 	<ul style="list-style-type: none"> Este principio se refleja en un acceso sin restricciones a los servicios de la Cooperativa, especialmente para sectores vulnerables. El 68,06% de los socios tienen ingresos iguales o inferiores al salario básico unificado (SBU), mientras que el 25,37% pertenecen a minorías étnicas. El 100% de los procesos están adecuados a la inclusión, aunque aún no se registra participación de personas con discapacidad ni residentes en zonas rurales. La equidad de género se evidencia con un 43,19% del saldo de cartera de crédito destinado a mujeres, y un 22,28% de la cartera está en microcrédito, apoyando a pequeños negocios. El promedio de microcrédito se ubica en USD 8 mil, mostrando un compromiso sólido con el desarrollo local.
<p>CONTROL DEMOCRÁTICO DE LOS MIEMBROS</p> 	<ul style="list-style-type: none"> La Cooperativa mantiene una gobernanza activa y representativa. El 94,74% de los socios o representantes asistieron a las asambleas generales, y el 100% de los representantes participaron en elecciones. La inclusión de mujeres alcanza un 31,25% en consejos y un 36,67% entre representantes. Además, todos los vocales proceden de zonas de influencia, y existe representación de jóvenes y minorías étnicas. La normativa interna está completamente actualizada, garantizando procesos democráticos efectivos y participación equitativa.
<p>PARTICIPACIÓN ECONÓMICA DE LOS MIEMBROS</p> 	<ul style="list-style-type: none"> La estabilidad financiera de la Cooperativa se refleja en un indicador de capital sobre patrimonio del 15,96%. Las reservas promedio por socio ascienden a USD 25,36 mil, y el capital social promedio por socio es de USD 58. Asimismo, el fondo irrepatriable de reserva legal por socio alcanza los USD 24,91 mil. El 98,15% del fondeo proviene de los socios, y se destinó el 88,25% del presupuesto anual al balance social. La normativa en prevención de lavado de activos se mantiene actualizada y en cumplimiento del 100%, garantizando transparencia y control.
<p>AUTONOMÍA E INDEPENDENCIA</p> 	<ul style="list-style-type: none"> La Cooperativa opera con independencia financiera y sólida gobernabilidad. El 186,28% de sus productos financieros están financiados con captaciones propias, reflejo de autosuficiencia institucional. Se cumplió al 100% con las estrategias de control interno y planes de auditoría. Además, todas las políticas, metodologías de tasas, control de riesgos, administración de TI, y planes de continuidad del negocio están actualizadas. Se realizaron 25 sesiones del Consejo de Administración y 2 asambleas generales, con plena participación de los órganos de gobierno.
<p>EDUCACIÓN, FORMACIÓN E INFORMACIÓN</p> 	<ul style="list-style-type: none"> El 100% de las capacitaciones planificadas en economía popular y solidaria (EPS) se ejecutaron, alcanzando también el 100% de cumplimiento presupuestario en esta área. Sin embargo, solo el 0,84% de los socios participaron en estas formaciones. En contraste, los empleados y representantes fueron capacitados en su totalidad. Se registró una alta satisfacción del 96% en todas las actividades formativas. Además, se destinaron fondos para programas sociales y ambientales, con un presupuesto ejecutado del 100%, reafirmando el compromiso educativo y de sensibilización de la entidad.
<p>COOPERACIÓN ENTRE COOPERATIVAS</p> 	<ul style="list-style-type: none"> En 2024, el 71,81% de las inversiones se dirigieron a entidades del SFPS. Se firmaron y ejecutaron convenios estratégicos, se participó activamente en dos organismos de integración y se capacitaron siete empleados en ese marco. A nivel tecnológico, se ofrecieron 19 servicios digitales, con más de 1,1 millones de transacciones por canales electrónicos. Se abrieron 7.277 cuentas básicas y se realizaron 166.872 transacciones relacionadas. Los corresponsales solidarios registraron más de 1,07 millones de transacciones, consolidando el alcance territorial y operativo de la Cooperativa.

PREOCUPACIÓN POR
 LA COMUNIDAD



- La Cooperativa cuenta con 8 puntos de atención en zonas vulnerables y ha desarrollado una infraestructura accesible. Aunque no se reportan productos específicos para personas con discapacidad, sí se implementaron políticas de igualdad de oportunidades y productos enfocados en finanzas verdes. A diciembre de 2024, el 3,02% de la cartera equivalente a USD 4,31 millones fue destinada a este tipo de créditos, beneficiando a 571 socios. Además, se implementaron 4 iniciativas de productos sostenibles, 1 capacitación, y 16 acciones ambientales comunitarias, fortaleciendo su compromiso ecológico y social.

Fuente: COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO EL SAGRARIO LTDA.

NEGOCIO

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO EL SAGRARIO LTDA. es una entidad dedicada a la prestación de servicios financieros.

LÍNEAS DE NEGOCIO	DESCRIPCIÓN
CUENTAS	<ul style="list-style-type: none"> Cuenta de Ahorros: Es una cuenta básica diseñada para operaciones diarias: depósitos, retiros y consultas, accesible a través de canales físicos, móviles y web. Permite gestionar tus finanzas con comodidad y respaldo institucional. Chiquiahorros: Una cuenta de ahorro pensada para fomentar el hábito del ahorro en los niños, disponible desde edades tempranas y promovida activamente por la Cooperativa como primera opción de ahorro infantil.
CRÉDITOS	<ul style="list-style-type: none"> Créditos para pequeñas y medianas empresas (PYMES): Financiamiento para capital de trabajo, adquisición de activos fijos o inmuebles, destinado a micro, pequeñas y medianas empresas, con condiciones adaptadas a necesidades empresariales específicas. Créditos para microempresas: Microcréditos ágiles para capital de trabajo o compra de activos, con montos y plazos diseñados para microempresarios, incluyendo opciones sostenibles como "Microsostenible" y "Ecocrédito". Crédito para consumo personal: Dirigido a personas naturales para la adquisición de bienes o servicios; permite montos hasta USD 100.000 con plazos de hasta 96 meses. Crédito para tu vivienda: Financiamiento para construcción, compra, mejoramiento o ampliación de vivienda; montos de hasta USD 50 000 y plazos de hasta 144 meses. Crédito automático: Línea revolviente con desembolso inmediato vía digital, montos de hasta USD 20.000, aprobación sin garantes ni firma de cónyuge. Crédito automático básico: Versión simplificada de crédito automático, ideal para necesidades menores, acceso rápido y gestión completamente digital. Crédito Revolving: Línea de crédito rotativa disponible en línea donde el monto utilizado se repone automáticamente y solo se cobran intereses sobre el saldo usado.
INVERSIONES	<ul style="list-style-type: none"> Ahorro Programado: Este producto permite al socio definir un monto y frecuencia de ahorro (semanal, quincenal o mensual) a través de la plataforma Socio en Línea o la app móvil, con el objetivo de formar un hábito financiero planificado. Los fondos se acumulan de forma automática para alcanzar metas específicas como viajes, estudios o proyectos personales. Inversión a Plazo Fijo: Diseñado para quienes buscan seguridad y rentabilidad, este producto permite invertir montos por un plazo determinado, recibiendo intereses fijos al vencimiento.
TARJETAS	<ul style="list-style-type: none"> La tarjeta de débito Mastercard: Permite realizar pagos en establecimientos físicos y en línea, así como retiros en cajeros automáticos, dentro y fuera del país. Ofrece soporte para bloqueo y desbloqueo vía <i>Contact Center</i> o en agencias, y permite activar notificaciones por salidas del país mediante la app "Socio en Línea".

Fuente: COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO EL SAGRARIO LTDA.

La COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO EL SAGRARIO LTDA. ofrece servicios adicionales que refuerzan la experiencia del socio mediante atención digital, telefónica y sin costos por transacciones locales. Uno de sus beneficios destacados es la exoneración de comisión por consumos en establecimientos nacionales. Además, pone a disposición el *Contact Center* con horario extendido de lunes a viernes para brindar soporte, información y gestión de productos financieros.

Complementariamente, la Cooperativa cuenta con el asistente virtual "Ify", que permite a los socios cambiar contraseñas, mejorar la seguridad de acceso y gestionar funciones básicas de sus cuentas de forma autónoma y segura. Estos servicios evidencian el compromiso de El Sagrario con una atención ágil, segura y adaptada a las necesidades actuales de sus socios.

RED SUCURSALES Y AGENCIAS

La Cooperativa de Ahorro y Crédito El Sagrario Ltda. cuenta con una red de atención conformada por 14 oficinas propias distribuidas en varias ciudades del Ecuador, con una mayor concentración en la provincia de Tungurahua, donde se encuentra su oficina matriz en la ciudad de Ambato. Además, dispone de 90 corresponsales solidarios activos que amplían su cobertura operativa a nivel nacional.

La Cooperativa cuenta con una red de cajeros automáticos que presta servicios de entrega de dinero con 14 ATMs distribuidos en la zona sierra y costa del Ecuador. La entidad ofrece atención a través de canales físicos (oficinas, ventanillas, corresponsales), canales digitales (banca móvil, web y otros dispositivos) y canales remotos. Esta estructura multicanal permite una atención accesible, eficiente y cercana a sus socios y clientes.

FUSIONES Y ADQUISICIONES

La Cooperativa según lo estipulado en el Estatuto, podrá fusionarse con otra u otras entidades del mismo Sector Financiero Popular y Solidario, conforme las disposiciones emitidas por el órgano regulador las que podrán realizarse en cualquier momento, por decisión de las dos terceras partes de los socios o representantes de la Asamblea General convocada especialmente para ese efecto, debiendo ser aprobada mediante resolución emitida por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, con sujeción a lo establecido en el Código Orgánico Monetario y Financiero.

Mediante la Resolución No. SEPS-IGT-IGJ-IFMR-2018-0280, emitida por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria y publicada en el Registro Oficial del 26 de noviembre de 2019, se autorizó el proceso de fusión por absorción en el que la COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO EL SAGRARIO LTDA. actúa como entidad absorbente, y las Cooperativas de Ahorro y Crédito ELOY ALFARO LTDA. y BAÑOS DE AGUA SANTA LTDA. como entidades absorbidas. Este proceso formó parte de una estrategia de fortalecimiento institucional autorizada en el marco normativo vigente, tras la evaluación financiera y operativa correspondiente por parte del organismo de control.

DIVERSIFICACIÓN DE LOS INGRESOS

Para determinar la diversificación de los ingresos, se evalúa la concentración geográfica de la cartera considerando el Índice de *Herfindahl*, obteniendo un indicador a septiembre de 1.001,60 puntos, que aplicando la metodología de la calificadoradora no evidencia una concentración representativa.

COBERTURA GEOGRÁFICA POR CIUDAD	JUNIO 2025			SEPTIEMBRE 2025		
	MONTO DE CARTERA (USD)	PARTICIPACIÓN	IHH	MONTO DE CARTERA (USD)	PARTICIPACIÓN	IHH
Matriz (Ambato)	38.006.345	21,70%	471,09	42.609.826	24,43%	596,63
Latacunga	26.393.392	15,07%	227,18	29.180.859	16,73%	279,82
Riobamba	27.361.395	15,63%	244,15	27.376.644	15,69%	246,29
Guaranda	19.144.326	10,93%	119,53	19.805.004	11,35%	128,89
Quito	16.502.012	9,42%	88,81	16.207.926	9,29%	86,33
Milagro	8.220.507	4,69%	22,04	12.959.050	7,43%	55,19
Babahoyo	10.158.629	5,80%	33,66	11.099.982	6,36%	40,49
Baños	7.221.501	4,12%	17,01	8.921.347	5,11%	26,15
Quevedo	4.741.607	2,71%	7,33	6.283.999	3,60%	12,98
San Pedro de Pelileo	3.374.126	1,93%	3,71	-	0,00%	0,00
San Jacinto de Yaguachi	1.494.689	0,85%	0,73	-	0,00%	0,00
Cevallos	1.046.347	0,60%	0,36	-	0,00%	0,00
Otros menores	11.443.250	6,53%	42,71	-	0,00%	0,00
TOTAL	175.108.126	100,00%	1.093.63	174.444.637	100,00%	1.472,77

Fuente: COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO EL SAGRARIO LTDA.

ESTRUCTURA DE PROPIEDAD

La Ley Orgánica de Economía Popular y Solidario y del Sector Financiero Popular y Solidario señala que, el capital social de las cooperativas será variable e ilimitado y estará constituido por las aportaciones pagadas por sus socios, en numerario, bienes o trabajo debidamente evaluados por el Consejo de Administración. Las aportaciones de los socios estarán representadas por certificados de aportación, nominativos y transferibles entre socios o a favor de la Cooperativa. Cada socio podrá tener aportaciones de hasta el equivalente al cinco por ciento (5%) del capital social en las cooperativas de ahorro y crédito.

A septiembre de 2025, la Cooperativa de Ahorro y Crédito El Sagrario Ltda. registró un total de 142.783 socios, conformados por personas naturales legalmente capaces y personas jurídicas que cumplen con el vínculo común

de capacidad y voluntad de ahorro, conforme a los requisitos establecidos en su Reglamento Interno. Del total, el 38,07% corresponde a socios activos.

GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO EL SAGRARIO LTDA. ha establecido un enfoque técnico y estructurado para la gestión de riesgos mediante la aprobación del **Manual de Administración Integral de Riesgos**, actualizado el 26 de marzo de 2024. Este documento regula los lineamientos, políticas, procesos y responsabilidades para la identificación, medición, control, mitigación, monitoreo y comunicación de los riesgos a los que se expone la entidad. Su aplicación es obligatoria para todo el personal vinculado con la administración de riesgos y constituye un pilar fundamental dentro del marco de control institucional.

La administración de riesgos de la Cooperativa se basa en un proceso que contempla actividades específicas como la identificación de eventos adversos por la línea de negocio, la medición del impacto económico potencial, la priorización de riesgos relevantes, el diseño e implementación de medidas de control y mitigación, así como el monitoreo periódico del cumplimiento de políticas internas. Estos procesos se apoyan en herramientas informáticas especializadas como PRISMA RISK para riesgos de mercado, liquidez y operativo, y HC RISK para riesgo de crédito.

El esquema organizativo definido en el manual asigna responsabilidades claras al Consejo de Administración, al Comité de Administración Integral de Riesgos, a la Unidad de Riesgos y a la Gerencia General. Cada instancia tiene funciones específicas que van desde la aprobación de estrategias y límites de exposición, hasta la implementación de metodologías y el reporte de alertas tempranas. El modelo considera además una matriz de riesgos que permite clasificar los niveles de exposición según su criticidad y establecer planes de acción para aquellos considerados de alto o muy alto impacto.

Dentro de la segmentación de riesgos, se incluye el riesgo ambiental y social, para el cual la Cooperativa ha implementado el sistema SARAS. Este instrumento permite evaluar la sostenibilidad de las actividades financiadas, identificando sectores excluidos por generar impactos negativos significativos. El SARAS se aplica a productos de microcrédito, en coherencia con los lineamientos emitidos por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria.

Adicionalmente, el manual aborda la gestión del riesgo de conducta de mercado, que contempla eventos relacionados con prácticas desleales, publicidad engañosa, colusión, protección de datos y suplantación de identidad. Este componente se desarrolla mediante un esquema que incluye identificación, medición, control, monitoreo y comunicación, con indicadores específicos de seguimiento y evaluación del riesgo residual. Todo el proceso se orienta a garantizar la integridad institucional, proteger a los socios y clientes, y asegurar el cumplimiento normativo vigente.

La COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO EL SAGRARIO LTDA. aprobó el 15 de julio de 2025 la versión actualizada de su **Manual de Riesgo de Crédito**, documento que regula todas las actividades relacionadas con el análisis, otorgamiento, administración y recuperación de créditos, así como el tratamiento integral del riesgo de contraparte. Este manual está alineado con las disposiciones de la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera y la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, y es de aplicación obligatoria para todo el personal involucrado en la gestión crediticia.

El documento establece un modelo organizacional detallado, con funciones claramente asignadas al Consejo de Administración, el Comité de Administración Integral de Riesgos, la Unidad de Riesgos, Comités de Crédito y demás actores operativos. Las atribuciones van desde la aprobación de políticas y límites de exposición, hasta la implementación de metodologías, monitoreo continuo y recomendación de medidas correctivas. Además, se formalizan los procesos de evaluación, aprobación, desembolso, seguimiento y recuperación del crédito, procurando la segregación de funciones y el control de conflictos de interés.

Para asegurar una gestión efectiva, el manual establece un flujo detallado del proceso de crédito y adopta el uso de la herramienta informática **HC Risk**, la cual permite calcular probabilidades de incumplimiento, pérdidas esperadas e inesperadas, calificación de operaciones, concentración de cartera, generación de provisiones y monitoreo de morosidad. La administración del riesgo de crédito se estructura en cinco fases: identificación, medición, control, mitigación y monitoreo. La identificación considera factores relacionados con el perfil del deudor, su capacidad de pago, actividad económica y ejecución de garantías, así como límites individuales, grupales, por producto, por tipo de cartera y por niveles de morosidad.

Para la medición del riesgo, se utilizan metodologías diferenciadas por segmento: *scoring* estadístico para consumo, microcrédito e inmobiliario; costeo unitario para actividades productivas; y modelo experto para PYMES. Estas metodologías permiten construir indicadores predictivos utilizando algoritmos como *Logit*, *Random Forest*, *XGBoost*, *LightGBM* y *CatBoost*. Se definen zonas de decisión y se valida cada modelo con pruebas de back-testing, indicadores GINI, K-S, nivel de confianza, PSI y matrices de confusión, estableciendo alertas técnicas que permiten evaluar su estabilidad y capacidad discriminatoria.

La puesta en producción de estos modelos implica fases graduales de prueba y validación. Se parametrizan zonas de aprobación, perfiles de riesgo según buró de crédito y calificación interna por historial de pagos. La Cooperativa segmenta a los sujetos de crédito en función del resultado combinado de estas variables y aplica criterios para simplificar la decisión crediticia. Para operaciones existentes, se aplica el *scoring* de seguimiento, evaluando mensualmente el comportamiento del deudor.

La Cooperativa de Ahorro y Crédito El Sagrario Ltda. establece límites de concentración de crédito para mitigar el riesgo derivado de la exposición excesiva a un solo deudor o grupo económico. Esta evaluación se realiza mediante el cálculo del **Índice de Herfindahl-Hirschman (HHI)**, que mide el grado de concentración de la cartera.

TIPO DE CRÉDITO	LÍMITE MÁXIMO
Consumo	0,190
Microcrédito	0,190
Productivo	0,190
Inmobiliario	0,190

Fuente: COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO EL SAGRARIO LTDA.

A la fecha de corte un 59,51% de los créditos fueron de consumo, un 23,46% microcrédito, un 13,56% inmobiliario y 3,47% productivo, es decir, se mantuvieron las colocaciones dentro de los límites de participación establecidos.

En cumplimiento de los lineamientos regulatorios y en concordancia con su modelo de gestión integral, la Cooperativa actualizó el 27 de febrero de 2025 su **Manual de Riesgo de Mercado**. Este documento establece las políticas, metodologías y responsabilidades institucionales para la identificación, medición, control, mitigación, monitoreo y comunicación del riesgo de mercado, específicamente el relacionado con la variación de tasas de interés, dado que la entidad opera únicamente en dólares estadounidenses y no asume riesgo cambiario.

El manual señala que el riesgo de mercado se administra a través de herramientas como **Prisma Risk**, que permite generar reportes sobre brechas de sensibilidad, sensibilidad del margen financiero y sensibilidad del valor patrimonial. Estos reportes se sustentan en una clasificación detallada de los activos y pasivos sensibles a la tasa de interés y distribuidos en catorce bandas temporales que permiten calcular las brechas de maduración y la exposición acumulada.

El manual establece una estructura institucional clara: el Consejo de Administración aprueba políticas, estrategias y límites; el Comité de Administración Integral de Riesgos los implementa y supervisa; y la Unidad de Riesgos desarrolla los análisis, evalúa exposiciones y emite alertas. Se utilizan límites dinámicos para las brechas de sensibilidad y variaciones aceptables del margen financiero, con mecanismos de alerta al 95% y límites al 99% de confianza estadística.

Se aplican además escenarios de estrés entre el 1% y el 10% sobre las tasas de interés para simular condiciones adversas y activar planes de contingencia en caso de que se incumplan los límites de solvencia o sensibilidad establecidos. La sensibilidad total por brecha, el GAP de duración del margen financiero y el impacto sobre el valor patrimonial son indicadores clave que se monitorean mensualmente y se reportan al Consejo de Administración. Este enfoque permite que la Cooperativa gestione el riesgo de mercado de manera sistemática, previsible y alineada con su estrategia institucional, asegurando la estabilidad financiera ante fluctuaciones en las condiciones del entorno financiero.

El **riesgo de liquidez** se refiere a la posibilidad de que una institución financiera no pueda cumplir con sus obligaciones de pago a medida que estas vencen, sin incurrir en pérdidas inaceptables. En otras palabras, es el riesgo de que una institución no tenga suficiente liquidez para hacer frente a sus compromisos a corto plazo. La Cooperativa establece el **Manual de Riesgo de Liquidez** aprobado el 15 de abril de 2025, establece un marco técnico-metodológico sólido para la gestión integral del riesgo de liquidez. Este documento articula políticas, límites, procesos y herramientas que aseguran la disponibilidad de recursos líquidos suficientes para cumplir con las obligaciones financieras, incluso bajo condiciones adversas.

La metodología empleada para la medición del riesgo de liquidez se basa en un enfoque de liquidez estructural y de brechas, en el cual se identifican, cuantifican y controlan las diferencias temporales entre entradas y salidas de efectivo. Se utilizan escenarios contractuales, esperados y dinámicos, incluyendo también variantes bajo condiciones de estrés. Para ello, se evalúan indicadores como el índice de liquidez estructural de primera y segunda línea, la volatilidad de las principales fuentes de fondeo, la concentración de grandes depositantes y la posición de liquidez en riesgo.

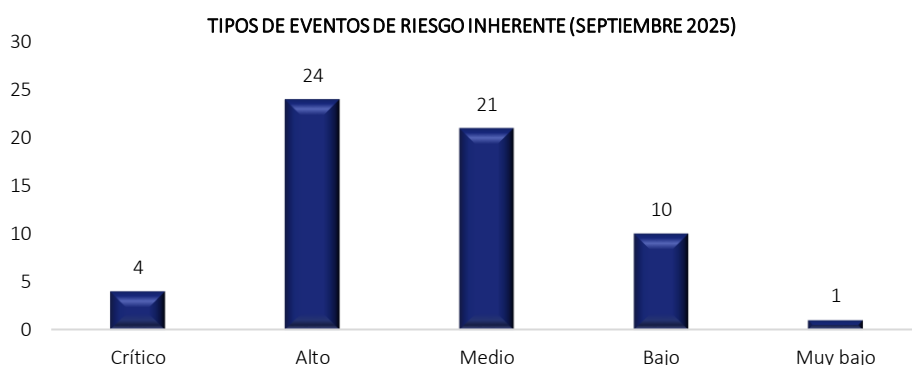
Adicionalmente, se prevé un **plan de contingencia de liquidez** que detalla los pasos a seguir ante escenarios críticos, incluyendo la identificación de fuentes alternativas de fondeo, estrategias de racionalización de egresos, y la ejecución escalonada de activos líquidos. Este plan debe ser probado al menos una vez al año y los resultados deben ser informados al Comité de Administración Integral de Riesgos.

La Cooperativa también contempla criterios de estrés relacionados con reducciones históricas de activos líquidos, incremento en tasas pasivas, mayor concentración de pasivos y cambios macroeconómicos adversos. El cálculo de las brechas acumuladas y la posición de liquidez en riesgo se realiza bajo un enfoque conservador, aplicando límites estrictos normativos y medidas internas de control para asegurar la solvencia y estabilidad institucional.

GESTIÓN DE RIESGO OPERATIVO

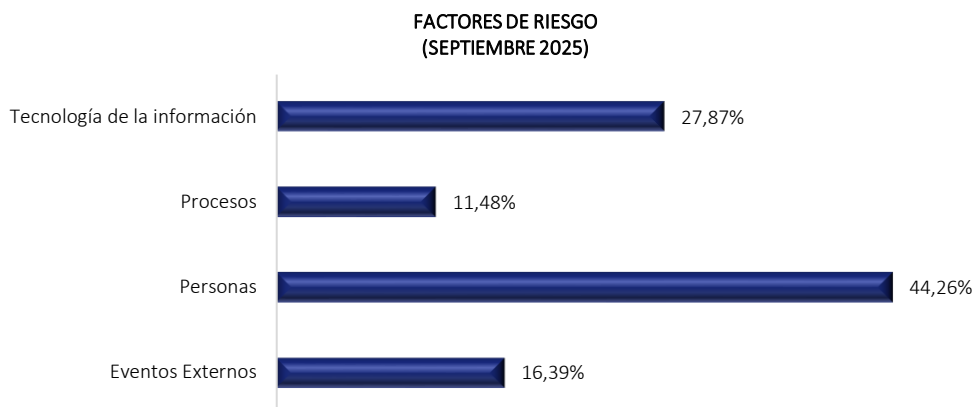
Con el objetivo de prevenir y mitigar pérdidas financieras derivadas de eventos asociados al riesgo operativo, la COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO EL SAGRARIO LTDA. cuenta con un **Manual de Gestión de Riesgo Operativo**, cuya última actualización se realizó en el tercer trimestre de 2025, el cual se articula de manera complementaria con el Manual de Administración Integral de Riesgos (MAIR). Dicho manual constituye el marco de actuación institucional que permite definir, estructurar y divulgar las políticas, objetivos, estructura organizacional, metodologías, estrategias, procesos y procedimientos aplicables para el desarrollo, implementación, seguimiento y control de la gestión del riesgo operativo. Este enfoque contribuye a fortalecer la continuidad de los procesos, la confiabilidad de los sistemas y la adecuada prestación de productos y servicios, en línea con los lineamientos normativos y las expectativas de los socios.

La COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO EL SAGRARIO LTDA. realizó una evaluación actualizada de su matriz de riesgo operativo, en la cual se analizaron, valoraron y reclasificaron los eventos de riesgo con énfasis en aquellos catalogados como críticos y altos. Con corte al periodo evaluado, se identificaron un total de 61 eventos, de los cuales 24 fueron clasificados como de riesgo inherente alto, 21 con un nivel de riesgo medio, 4 como críticos, 10 como de riesgo bajo y 1 muy bajo y otro el cual no fue catalogado. Esta clasificación refleja la priorización institucional hacia la mitigación de impactos significativos, en cumplimiento de sus políticas de control.



Fuente: COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO EL SAGRARIO LTDA.

En cuanto a los factores causales, el principal componente identificado fue el factor personas, que representó el 44,26% del total de eventos de riesgo, seguido por tecnología de la información con un 27,87%, y en tercer lugar se ubicaron los factores de procesos y eventos externos, cada uno con una participación del 11,48% y 16,39% respectivamente. Esta distribución permite orientar los esfuerzos de mejora hacia la capacitación del personal, fortalecimiento de sistemas tecnológicos, y revisión de procedimientos críticos y vulnerabilidades externas.



Fuente: COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO EL SAGRARIO LTDA.

La Cooperativa ha implementado planes de acción correctivos y preventivos asignados a los responsables de cada proceso, con el fin de mitigar los riesgos identificados, fortalecer los controles existentes y mantener un monitoreo constante sobre los eventos reportados. Esta estrategia se enmarca en una gestión de riesgos dinámica y ajustada a las mejores prácticas de control operativo institucional.

PROCESOS JUDICIALES

La Cooperativa puede estar expuesta a riesgos reputacionales, operativos, legales y de lavado de activos, los cuales podrían comprometer su estabilidad institucional y viabilidad económica. No obstante, al cierre del tercer trimestre de 2025, no se registraron eventos de riesgo asociados al incumplimiento legal o normativo que hayan generado pérdidas económicas o sanciones administrativas, lo que evidencia una adecuada gestión del cumplimiento regulatorio.

TECNOLOGÍA Y SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

Las pérdidas potenciales que puedan producirse por un manejo erróneo de la información, la posibilidad cierta de fraudes tecnológicos e incluso la falta de recursos tecnológicos para el manejo informático, pueden poner en riesgo a la entidad al punto de hacer peligrar su existencia.

La COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO EL SAGRARIO LTDA. dispone de un **Manual de Gestión de Seguridad de la Información**, aprobado el 29 de abril de 2024, el cual establece un marco integral para proteger la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información en todos los niveles de la organización. El documento está alineado con las normativas emitidas por la SEPS y normas ISO/IEC 27001, 27002 y define de manera clara los componentes del modelo de gobierno, así como la estructura de defensa en tres líneas: Comité de Seguridad de la Información (primera línea), Gerencia General y Unidad de Seguridad (segunda línea), y Auditoría Interna (tercera línea)

El manual contempla políticas para el control de acceso, clasificación y manejo de la información, seguridad de la infraestructura, canales electrónicos, sistemas críticos y servicios tercerizados. También detalla procedimientos para la protección contra *malware*, redundancia tecnológica, programación segura, monitoreo de eventos y respuesta ante incidentes de seguridad. Como parte fundamental de su enfoque preventivo y reactivo, la Cooperativa incluye planes de recuperación, continuidad del negocio y gestión de contingencias tecnológicas. Estos planes están documentados, probados y alineados con los activos tecnológicos identificados como críticos o sensibles

En complemento, se desarrolló el **Plan de Mitigación de los Hallazgos del Ethical Hacking, Pentesting e Ingeniería Social 2024**, aprobado el 28 de octubre de 2024 por el Comité de Seguridad de la Información. Este plan se elaboró a partir de una evaluación externa realizada en septiembre del mismo año, que examinó plataformas como mail.elsagrario.fin.ec, socioenlinea.elsagrario.fin.ec y productosdigitales.elsagrario.fin.ec. Se identificaron un total de siete vulnerabilidades, de las cuales cuatro fueron clasificadas de riesgo crítico y tres de riesgo alto, relacionadas con fallas en autenticación, exposición de datos y control de acceso

Para responder a estas brechas, se definieron actividades correctivas con fechas de cumplimiento específicas, responsables asignados y acciones técnicas como implementación de API seguras, validación con firmas digitales, uso de doble autenticación y coordinación con proveedores externos. Estas acciones están orientadas a fortalecer

la infraestructura tecnológica, asegurar los datos personales de socios y clientes, y garantizar la continuidad operativa ante amenazas cibernéticas.

En conjunto, el manual y los planes de mitigación evidencian un sistema de seguridad de la información maduro, articulado y en constante evolución, con una cultura institucional orientada a la prevención, monitoreo y respuesta efectiva frente a riesgos tecnológicos.

PLANES DE CONTINUIDAD Y CONTINGENCIA DEL NEGOCIO

La COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO EL SAGRARIO LTDA. cuenta con un **Manual de Gestión de Continuidad del Negocio**, aprobado por el Consejo de Administración, cuyo propósito es garantizar la continuidad operativa en caso de incidentes disruptivos tecnológicos. Este manual detalla las estrategias y procedimientos que deben implementarse antes, durante y después de un evento que afecte la infraestructura tecnológica de la Cooperativa, con énfasis en mantener operativas sus plataformas críticas.

En el marco de este plan, el 22 de octubre de 2024 se realizaron **pruebas de contingencia** controladas, que simularon diversas situaciones de caída en los servidores y servicios de misión crítica. Estas pruebas incluyeron la inhabilitación del servidor de firewall principal y la activación de su servidor de respaldo; la validación del funcionamiento de servidores virtuales; y la simulación de fallos en el servidor de aplicaciones, el servidor del switch transaccional EXTREME, el sistema de correo institucional y la red de comunicaciones WAN. Las pruebas confirmaron que los sistemas de respaldo y recuperación funcionaron correctamente, permitiendo la continuidad operativa en tiempos razonables. Además, se verificó el funcionamiento del sistema transaccional mediante operaciones exitosas como retiros en cajeros automáticos y validaciones en banca móvil.

Es importante considerar que la Cooperativa mantiene diferentes tipos de pólizas de seguros para cubrirse ante riesgos inherentes a la actividad del negocio, entre ellas se encuentran: responsabilidad civil, bancos y financieras, dinero y valores, entre otras.

RAMOS – PÓLIZA DE SEGUROS	COMPAÑÍA ASEGURADORA	FECHA VENCIMIENTO
Incendio	Sweaden Compañía de Seguros S.A.	19/10/2025
Robo y Asalto	Sweaden Compañía de Seguros S.A.	19/10/2025
Equipo Electrónico	Sweaden Compañía de Seguros S.A.	19/10/2025
Rotura y Maquinaria	Sweaden Compañía de Seguros S.A.	19/10/2025
Responsabilidad civil	Sweaden Compañía de Seguros S.A.	19/10/2025
Vehículos	Sweaden Compañía de Seguros S.A.	19/10/2025
Incendio (deducible)	Sweaden Compañía de Seguros S.A.	19/10/2025
Robo (deducible)	Sweaden Compañía de Seguros S.A.	19/10/2025
Fidelidad (deducible)	Sweaden Compañía de Seguros S.A.	19/10/2025
Bancos e instituciones financieras	Aseguradora del Sur C.A.	20/10/2025
Vida grupo	Sweaden Compañía de Seguros S.A.	1/12/2025
Asistencia médica	Latina Salud Compañía de Medicina Prepagada S.A.	30/11/2025

Fuente: COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO EL SAGRARIO LTDA.

Se destaca que la existencia de servidores alternos y respaldos garantiza la resiliencia operativa, y que el personal participante demostró una adecuada preparación y respuesta ante incidentes. También se subraya la efectividad de la colaboración con socios tecnológicos como Telconet, lo que refuerza la solidez del plan de continuidad de negocio de la Cooperativa.

PREVENCIÓN DE LAVADO DE ACTIVOS

Para la Cooperativa, es fundamental implementar una eficaz prevención del Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo, mediante la adopción de políticas, procedimientos y responsabilidades claras. Estas medidas deben ser observadas en todas las instancias de la Cooperativa, conforme a las normativas emitidas por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera, la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, la Unidad de Análisis Financiero y Económico, así como cualquier otra normativa pertinente y aplicable para este propósito.

La COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO EL SAGRARIO LTDA. cuenta con un **Manual de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento de Delitos**, aprobado en diciembre de 2024, el cual establece las políticas, procedimientos y metodología para una adecuada gestión de este riesgo. Su propósito es prevenir que la Cooperativa sea utilizada como medio para actividades ilícitas mediante el uso indebido de sus productos, servicios o canales transaccionales. El documento orienta la identificación oportuna de operaciones inusuales, injustificadas o sospechosas, asegurando su reporte a las autoridades competentes y garantizando el cumplimiento de la normativa legal vigente, los reglamentos internos y demás disposiciones aplicables en materia de prevención.

Según el Informe de Gestión de la Unidad de Cumplimiento, contenido en el Oficio No. 44-UC-2025, emitido el 16 de octubre de 2025 y con corte al 30 de septiembre de 2025, se detallan las actividades ejecutadas en el marco del Sistema de Prevención de Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y otros delitos, en cumplimiento de la normativa vigente y de las disposiciones internas de la Cooperativa. Durante el período analizado, la Unidad de Cumplimiento desarrolló labores de identificación, evaluación y monitoreo de los factores de riesgo, apoyadas en el uso de la herramienta tecnológica especializada integrada al sistema institucional, lo que permitió efectuar un seguimiento continuo del comportamiento transaccional de clientes y operaciones.

Como resultado de este proceso, se identificaron oportunidades de mejora en determinados controles y procedimientos, para lo cual se definieron acciones correctivas y preventivas orientadas a fortalecer el sistema de control interno. De manera complementaria, se efectuaron inspecciones y revisiones documentales en oficinas y agencias, que incluyeron la verificación de expedientes, actualización de información, procesos de vinculación y desvinculación de clientes, así como controles específicos a Personas Expuestas Políticamente (PEP). Los resultados de estas actividades fueron consolidados y puestos en conocimiento del Comité de Cumplimiento, a fin de dar seguimiento a las observaciones y a la implementación de las medidas correspondientes.

ANÁLISIS FINANCIERO

El presente análisis financiero fue realizado con base a la posición actual, movimientos de los últimos tres trimestres y de los últimos dos años; estados financieros auditados 2023 y 2024 por RVL Consultores & Auditores Cía. Ltda., que no presentaron salvedades en su opinión.

RENTABILIDAD Y EFICIENCIA OPERATIVA

La evolución de los resultados financieros de la Cooperativa estuvo estrechamente condicionada por la configuración de su balance y por la dinámica conjunta del rendimiento de la cartera y del costo del fondeo. Entre 2023 y 2024, el margen bruto financiero registró una ligera contracción, al disminuir de USD 19,19 millones a USD 19,10 millones, variación que respondió principalmente al incremento de los egresos financieros, en un contexto de mayor utilización de depósitos del público como fuente de financiamiento.

En efecto, durante dicho período, las obligaciones con el público continuaron consolidándose como el principal componente del pasivo, lo que se tradujo en un aumento del costo financiero asociado al pago de intereses. No obstante, esta mayor presión por el lado del fondeo fue parcialmente compensada por el desempeño de los ingresos por intereses y descuentos ganados, los cuales evidenciaron una trayectoria creciente, al pasar de USD 35,37 millones en diciembre de 2023 a USD 36,98 millones al cierre de 2024. Este incremento se explicó fundamentalmente por un mayor rendimiento promedio de la cartera, aun cuando el saldo de la cartera bruta fue levemente inferior en el mismo período, lo que sugiere un efecto tasa predominante sobre el efecto volumen.

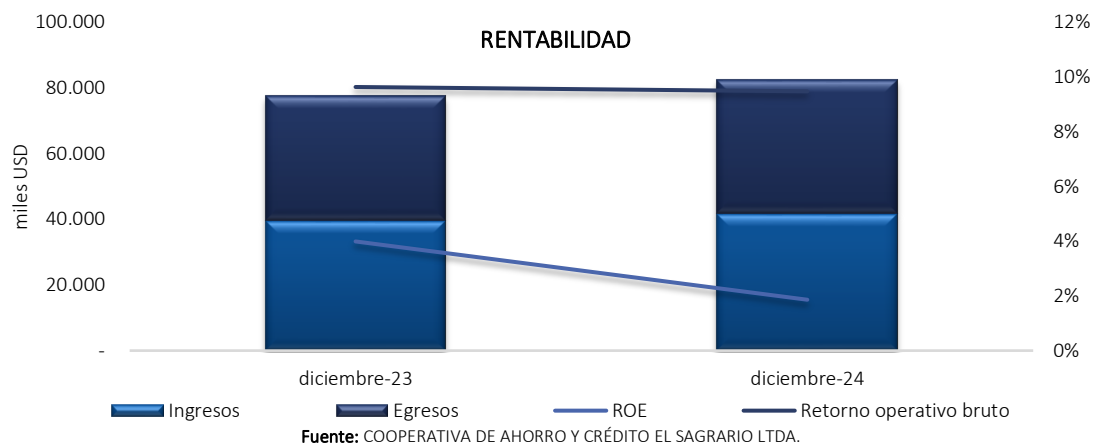
Desde la perspectiva de la estructura de los ingresos financieros, los intereses y descuentos ganados provenientes de la cartera de créditos constituyeron el componente dominante, con una participación promedio cercana al 89% del total, mientras que los ingresos por servicios y las utilidades financieras representaron el 11% restante. Esta composición refleja una alta dependencia del desempeño del portafolio crediticio y de las condiciones de intermediación, con una contribución limitada de fuentes alternativas de ingresos financieros, lo que refuerza la sensibilidad del resultado financiero a variaciones en tasas, calidad de cartera y costo del fondeo.

En coherencia con esta estructura, los egresos financieros asociados al pago de intereses por depósitos del público principal determinante del costo de fondeo mostraron una participación variable respecto de los ingresos por intereses de la cartera entre 2023 y septiembre de 2025. Hasta marzo de 2025, esta relación presentó una tendencia creciente, alcanzando el 59,43%, reflejando una mayor presión del fondeo sobre los ingresos recurrentes. Sin embargo, a partir del segundo semestre de 2025 se observó una moderación progresiva, situándose en 58,76% al cierre de septiembre de 2025. Esta dinámica permitió una mejora gradual del margen neto de intereses, entendido como la diferencia entre los intereses generados por la cartera de crédito y los intereses pagados por los depósitos del público, evidenciando una atenuación relativa de la presión del costo financiero sobre la generación de ingresos estructurales.

Al analizar la evolución trimestral de los ingresos por intereses durante 2025, se observa un crecimiento sostenido a lo largo del año: USD 8,53 millones a marzo, USD 17,70 millones a junio y USD 26,76 millones a septiembre. Este comportamiento respondió tanto a la expansión gradual del saldo de la cartera de créditos como al efecto

acumulado de una mayor tasa activa promedio, incluso en un entorno sistémico caracterizado por criterios de colocación más restrictivos, orientados a contener el deterioro de la calidad de cartera.

En paralelo, los egresos financieros totales de la Cooperativa aumentaron de USD 37,77 millones en 2023 a USD 40,79 millones en 2024, en línea con el crecimiento de las obligaciones con el público, que se expandieron en 6,91%. Este aumento resultó consistente con el incremento del 7,98% registrado en los egresos financieros durante el mismo período, y estuvo explicado principalmente por los intereses causados sobre los depósitos del público, complementados, en menor medida, por los intereses asociados a obligaciones con instituciones financieras. En conjunto, esta evolución refleja la estrecha relación entre la estrategia de fondeo, el costo financiero y la capacidad de generación de márgenes de la Cooperativa.



El incremento de los egresos financieros se tradujo en un aumento de 2,53 puntos porcentuales en su participación sobre los ingresos, lo que ejerció presión sobre el margen financiero bruto. Esta dinámica fue parcialmente compensada por el crecimiento de los ingresos por intereses de la cartera, explicado por el ajuste al alza de la tasa activa promedio, lo que permitió amortiguar el impacto del mayor costo del fondeo sobre la generación de resultados financieros.

A septiembre de 2025, los egresos financieros, que incluyen intereses pagados por depósitos, comisiones y pérdidas financieras, representaron el 53,58% del **margen financiero bruto**, evidenciando una mejora frente a marzo de 2025 (54,19%) y una leve variación respecto de junio (53,45%). No obstante, este nivel se mantuvo por encima del 48,37% registrado al cierre de 2024, lo que refleja un proceso de convergencia gradual hacia parámetros más alineados con la estructura histórica de la Cooperativa. En conjunto, la trayectoria observada durante 2025 sugiere un alivio progresivo de la carga financiera, consistente con la moderación de las tasas pasivas y la estabilización del fondeo institucional.

En este contexto, el **margen financiero bruto** mostró una recuperación gradual en términos trimestrales a lo largo de 2025, aunque sin alcanzar los niveles observados en 2023. Tras situarse en USD 3,91 millones en marzo (45,81% de los ingresos de la cartera), el margen ascendió a USD 8,24 millones en junio (46,55%) y a USD 12,42 millones en septiembre de 2025, con una participación de 46,42%, consolidando una tendencia de recuperación parcial apoyada en la mejora del diferencial financiero.

Por su parte, el **margen financiero neto**, una vez incorporado el efecto del gasto por provisiones, presentó una trayectoria más restrictiva. Entre 2023 y 2024, el gasto por provisiones se incrementó de USD 8,44 millones a USD 9,99 millones, lo que explicó la reducción del margen financiero neto de USD 10,75 millones a USD 9,11 millones. En consecuencia, su relación respecto de los ingresos disminuyó de 30,38% a 24,63%, reflejando una menor capacidad de generación de resultados después de absorber el deterioro crediticio.

A septiembre de 2025, se evidenció una moderación en el nivel de provisiones frente al cierre de 2024, con una reducción superior a dos puntos porcentuales respecto de junio, situando su proporción sobre los ingresos en 15,04%. En este escenario, el margen financiero neto se ubicó en USD 8,40 millones y mantuvo una senda de mejora gradual frente a los trimestres previos, en línea con la estabilización progresiva de la cartera y un

comportamiento más favorable del riesgo crediticio durante 2025. La relación del margen neto financiero sobre los ingresos provenientes de la cartera fue de 31,38%, mejorando inclusive lo obtenido en 2023.

Los gastos operativos de la Cooperativa estuvieron compuestos principalmente por egresos de personal, tributos, contribuciones y multas, así como por servicios generales. En términos absolutos, estos gastos mostraron una trayectoria descendente; sin embargo, su comportamiento relativo evidenció que la mejora en eficiencia fue limitada. La relación gastos operativos/ingresos disminuyó de 28,50% en diciembre de 2023 a 26,67% en diciembre de 2024, variación explicada principalmente por el crecimiento de los ingresos más que por una reducción estructural del gasto. No obstante, durante 2025 esta tendencia se revirtió, situándose en 27,74% en marzo, 27,93% en junio y 28,53% a septiembre, superando los niveles observados al cierre de 2023, lo que refleja la persistencia de una estructura de costos con un componente fijo relevante.

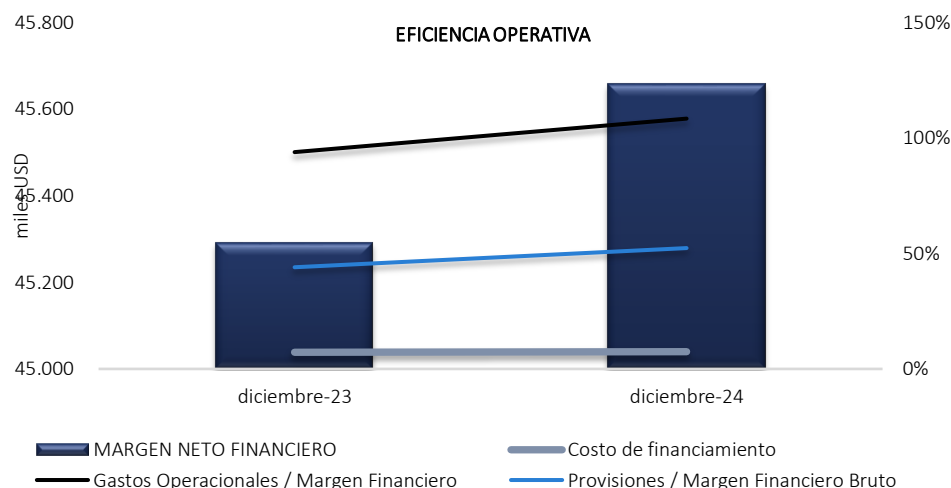
En contraste, la relación gasto de personal/activo total presentó una tendencia decreciente, al pasar de 1,44% en 2023 a 1,32% a septiembre de 2025, con variaciones intermedias. Este comportamiento se explicó por el crecimiento sostenido del activo, que permitió diluir el gasto de personal en términos relativos, evidenciando una mayor productividad del balance y una utilización más eficiente de los recursos humanos sin requerir incrementos proporcionales del gasto.

Desde la perspectiva del grado de absorción del margen financiero neto, medido a través del indicador de gastos operativos sobre el margen financiero neto, se observó un deterioro significativo entre 2023 y 2024, al pasar de 93,81% a 108,30%. Este comportamiento respondió principalmente al incremento del gasto por provisiones, que redujo el margen financiero neto, mientras que los gastos operativos mantuvieron una participación elevada. En este contexto, durante 2024 los egresos operativos superaron al margen financiero neto, generando un desempeño operacional negativo.

Durante 2025, el grado de absorción del margen financiero neto evidenció una mejora progresiva, situándose en 95,75% en marzo, 94,76% en junio y 90,91% a septiembre, el nivel más bajo del período analizado. Esta evolución reflejó una menor presión de la carga operativa sobre los márgenes, incrementando la flexibilidad operativa de la institución.

De forma complementaria, la relación gastos de operación estimados/activo promedio mantuvo una trayectoria de mejora entre 2023 y septiembre de 2025, pese a un incremento marginal en el segundo semestre del año, lo que indica que el crecimiento del activo permitió absorber dicho aumento sin deteriorar la eficiencia relativa en la generación de valor.

En este contexto, el margen de intermediación, definido como la diferencia entre el margen financiero neto y los gastos de operación, fue negativo al cierre de 2024, como resultado de una combinación de gastos operativos con baja flexibilidad y una estrategia de colocación crediticia prudente. Durante 2025, este margen mostró una recuperación gradual, registrando resultados positivos de forma consecutiva, lo que evidencia una normalización progresiva de la rentabilidad operativa.



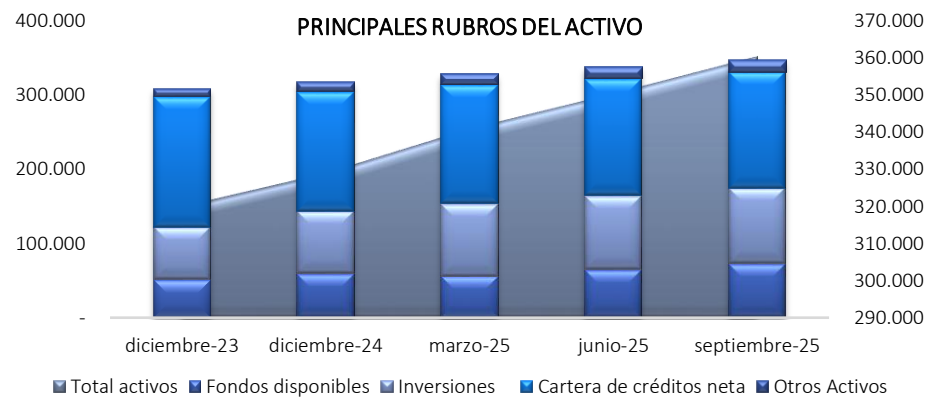
El resultado operacional reflejó la evolución observada en los márgenes financieros y en la eficiencia operativa. Tras registrar un déficit operativo de USD 726 mil en 2024, la Cooperativa evidenció una recuperación progresiva a lo largo de 2025, alcanzando un excedente operativo de USD 765 mil al cierre de septiembre de 2025, en línea con la mejora del margen de intermediación y la menor presión relativa de la carga operativa.

Por su parte, el resultado neto se mantuvo positivo, respaldado tanto por la recuperación del desempeño operativo como por el reconocimiento de ingresos no recurrentes. En 2024, estos ingresos ascendieron a USD 2,59 millones, principalmente asociados a recuperaciones de activos financieros y al devengamiento de intereses y comisiones de ejercicios anteriores, lo que permitió cerrar el año con una utilidad neta de USD 926 mil. A septiembre de 2025, los otros ingresos totalizaron USD 2,63 millones, contribuyendo a robustecer el resultado operacional y a generar una utilidad neta acumulada de USD 1,97 millones.

En conjunto, estos resultados reflejaron una generación ordinaria del margen y del resultado operacional, complementada por ingresos de carácter no recurrente, lo que se tradujo en indicadores de rentabilidad positivos. En este sentido, si bien el ROE y el ROA registraron un descenso al cierre de 2024, ambos indicadores mostraron una mejora sostenida durante 2025, alcanzando al tercer trimestre niveles de 5,17% y 0,76%, respectivamente.

CALIDAD DE ACTIVOS

Entre 2023 y septiembre de 2025, los activos totales de la Cooperativa mantuvieron una trayectoria de crecimiento sostenido, al pasar de USD 319,94 millones a USD 360,30 millones. Este crecimiento estuvo impulsado principalmente por el aumento de fondos disponibles e inversiones, en línea con una gestión del balance orientada a fortalecer la liquidez y la estabilidad financiera en un entorno de mayor cautela crediticia.



Fuente: COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO EL SAGRARIO LTDA.

La estructura de la **cartera de créditos** se mantuvo estable a lo largo del período de análisis, sin cambios relevantes en su composición por segmento. En promedio, la cartera se concentró en consumo, que representó el 59,07% del total, seguida por microcrédito con el 22,52%, cartera inmobiliaria con el 14,75% y, en menor medida, cartera productiva, que explicó el 3,66% restante.

Esta composición refleja un perfil de intermediación predominantemente orientado al crédito de consumo, complementado por una participación relevante del microcrédito, mientras que los segmentos inmobiliario y productivo mantuvieron una incidencia acotada dentro del portafolio total. La estabilidad observada en la distribución por segmentos sugiere que la evolución de la calidad de cartera durante el período estuvo más asociada al comportamiento crediticio dentro de cada segmento que a cambios en la *mix* de colocaciones.

COMPOSICIÓN DE LA CARTERA BRUTA	DICIEMBRE-2023	DICIEMBRE-2024	MARZO-2025	JUNIO-2025	SEPTIEMBRE-2025
Cartera Productivo	4,03%	3,64%	3,64%	3,53%	3,47%
Cartera de Consumo	58,79%	58,62%	58,97%	59,46%	59,51%
Cartera Inmobiliario	16,54%	14,99%	14,60%	14,07%	13,56%
Cartera de Microempresa	20,64%	22,76%	22,80%	22,94%	23,46%

Fuente: COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO EL SAGRARIO LTDA.

En contraste a la evolución del activo total, la cartera productiva (por vencer) mostró una dinámica más contenida. En 2024, el saldo se redujo en 8,22% respecto de 2023, ubicándose en USD 162,56 millones, y al cierre del tercer trimestre de 2025 alcanzó USD 159,21 millones. Este comportamiento reflejó una estrategia de colocación más selectiva, enfocada en preservar la calidad del activo ante condiciones de riesgo más exigentes.

Por su parte, la cartera en riesgo presentó un incremento relevante entre 2023 y 2024, al pasar de USD 12,16 millones a USD 16,80 millones, lo que se tradujo en un aumento del índice de morosidad de 6,42% a 9,37%. No obstante, durante 2025 se evidenció una corrección gradual, situándose en USD 15,23 millones y reduciendo la morosidad a 8,73% al cierre de septiembre, consistente con la estabilización progresiva del portafolio crediticio y con una gestión más activa del riesgo.

En términos comparativos, el indicador de morosidad se ubicó por debajo del promedio del sistema únicamente a diciembre de 2023; sin embargo, a partir de 2024 se mantuvo por encima de dicho referente, aunque con una brecha decreciente durante 2025. A septiembre de 2025, la diferencia frente al sistema se redujo a 0,39% (8,73% frente a 8,34%), desde niveles de 1,33% a diciembre de 2024, 1,20% en marzo de 2025 y 0,56% en junio de 2025, evidenciando una convergencia progresiva hacia los parámetros del mercado.

A septiembre de 2025, la morosidad de la cartera mantuvo la senda de mejora observada a lo largo del año, al reducirse de 9,59% en marzo de 2025 a 8,73% al cierre de septiembre. De acuerdo con la información de seguimiento de cartera contenida en el Informe CAIR del período, esta evolución respondió principalmente a una gestión más activa de cobranza, a la contención del ingreso de nueva cartera vencida y a un mayor control en la originación crediticia, lo que permitió moderar el deterioro observado durante 2024.

En este contexto, si bien el indicador aún se mantuvo por encima del promedio del sistema, la reducción sostenida de la brecha relativa evidenció una mejor dinámica de recuperación y estabilización del portafolio, consistente con el comportamiento descendente de la cartera en riesgo reportado durante el ejercicio.

Al cierre de septiembre de 2025, la morosidad de la cartera presentó un comportamiento diferenciado por segmento, consistente con la estructura del portafolio crediticio. El segmento de **consumo**, que concentró aproximadamente el 60% del saldo total, registró una morosidad de 7,81%, ubicándose por debajo de su límite interno de 10,49% y evidenciando una leve mejora respecto del trimestre previo, lo que sugiere una estabilización gradual en su comportamiento de pago dada su alta representatividad dentro del portafolio.

El segmento de **microcrédito**, con una participación cercana al 23%, presentó la mayor morosidad del portafolio, alcanzando el 14,06%, aunque manteniéndose dentro del límite establecido de 17,96%. Este nivel refleja una mayor sensibilidad inherente al segmento, tanto por el perfil de los deudores como por su exposición a condiciones económicas adversas, concentrando una proporción relevante de la cartera improductiva.

Por su parte, el segmento **inmobiliario**, que representó alrededor del 14% del saldo, registró una morosidad de 5,14%, inferior a su límite de 6,37%, evidenciando un comportamiento más estable y una menor presión relativa sobre la calidad global del activo. Finalmente, el segmento **productivo** pymes, con una participación reducida cercana al 3,5%, presentó la morosidad más baja del portafolio (2,42%), manteniéndose holgadamente dentro de su límite de 7,88% y con una incidencia marginal tanto en saldo como en cartera improductiva.

En conjunto, la morosidad por segmento se mantuvo dentro de los límites internos definidos, reflejando una gestión diferenciada del riesgo crediticio. No obstante, la elevada concentración del portafolio en los segmentos de consumo y microcrédito implica que la evolución de su desempeño crediticio continúe siendo un factor determinante en la calidad global de los activos, aunque cabe mencionar que a su vez, estos fueron los dos segmentos los cuales mejoraron la morosidad frente al trimestre anterior.

Por su parte, el nivel de provisiones mostró una tendencia ascendente en términos monetarios entre 2023 y 2024, al incrementarse de USD 13,41 millones a USD 18,22 millones, en línea con el aumento de la cartera problemática registrado en dicho período. A septiembre de 2025, el monto de provisiones ascendió a USD 17,61 millones, reflejando una contracción continua frente al cierre del primer trimestre de 2025, coherente con la estabilización gradual del riesgo crediticio durante el año.

El análisis de la constitución de provisiones evidencia que, al cierre de septiembre de 2025, la Cooperativa mantuvo una provisión total constituida por USD 17,61 millones, compuesta por USD 15,86 millones correspondientes a provisiones específicas de cartera y USD 1,75 millones en provisiones genéricas voluntarias y de tecnología crediticia, lo que permitió alcanzar una cobertura de 115,63% respecto de la cartera en riesgo, que ascendió a USD 15,23 millones. Cabe destacar que las provisiones constituidas para la cartera tuvieron un excedente de USD 207,02 mil. Este nivel de cobertura se ubicó ligeramente por debajo del observado en junio de 2025, cuando las provisiones

totalizaron USD 18,14 millones, incluyendo igualmente USD 1,75 millones de provisiones genéricas voluntarias, generando una cobertura de 116,31% frente a una cartera en riesgo de USD 15,59 millones. Las provisiones constituidas para la cartera tuvieron un excedente de USD 224,70 mil. La evolución descrita refleja la política prudencial de gestión del riesgo crediticio y con el enfoque institucional orientado a preservar la solidez financiera al corte actual.

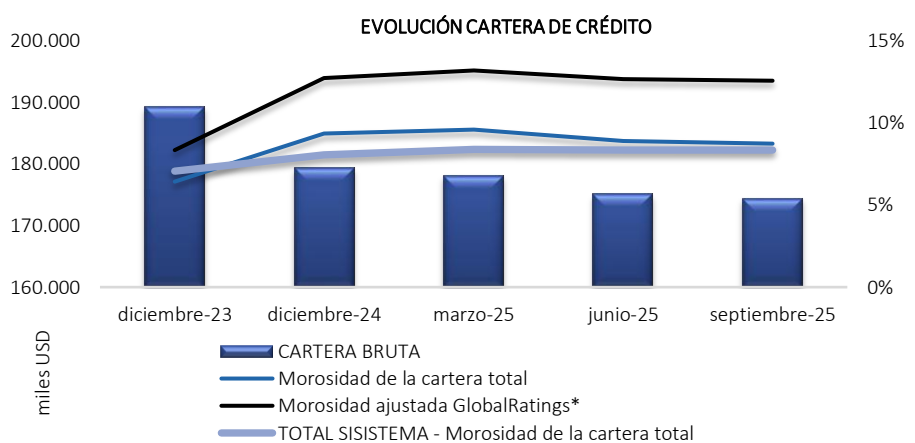
CONSTITUCIÓN DE PROVISIONES	JUNIO 2025			SEPTIEMBRE 2025		
	PARTICIPACIÓN DE LA CARTERA	PROVISIONES REQUERIDAS (USD)	PROVISIONES CONSTITUIDAS (USD)	PARTICIPACIÓN DE LA CARTERA	PROVISIONES REQUERIDAS (USD)	PROVISIONES CONSTITUIDAS (USD)
A1	76,26%	1.144.174	1.144.174	76,52%	1.141.786	1.141.786
A2	9,26%	256.919	256.919	9,01%	253.563	253.563
A3	4,52%	182.346	182.346	4,74%	194.035	194.035
B1	0,67%	54.949	64.320	0,62%	52.233	58.068
B2	0,36%	54.211	54.211	0,45%	70.872	70.872
C1	0,35%	101.877	101.877	0,45%	127.287	127.287
C2	0,27%	161.885	161.885	0,15%	99.243	99.243
D	0,50%	527.336	742.665	0,47%	492.691	693.873
E	7,81%	13.679.295	13.679.295	50,08%	13.225.284	13.225.284
Total	100,00%	16.162.992	16.387.692	100,00%	15.656.993	15.864.010
Excedente de provisión			224.700			207.017

Fuente: COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO EL SAGRARIO LTDA.

El riesgo de concentración crediticia se mantuvo acotado durante el período de análisis. A septiembre de 2025, los 100 mayores clientes representaron el 1,62% de la cartera bruta, mientras que el mayor crédito individual alcanzó apenas el 0,25% del patrimonio técnico, sin exceder límites regulatorios establecidos para operaciones activas y contingentes.

De acuerdo con el seguimiento realizado por la Unidad de Riesgos y con la información consolidada al cierre de septiembre de 2025, no se identificaron desviaciones respecto de estos niveles ni créditos vinculados que superen los límites normativos, confirmando la baja exposición a riesgos de concentración dentro del portafolio crediticio.

GLOBALRATINGS CALIFICADORA DE RIESGOS S.A. efectuó un análisis de sensibilidad del indicador de morosidad, incorporando la cartera refinanciada y reestructurada por vencer. Como resultado, la Cooperativa registró una morosidad ajustada de 12,58% a septiembre de 2025, levemente inferior al 12,66% observado a junio de 2025. Este nivel se ubicó por encima del promedio del Segmento 1, que alcanzó el 11,34% en el mismo período. Cabe mencionar que el saldo consolidado de las operaciones reestructuradas y refinanciadas al cierre de septiembre representó el 4,41% de la cartera bruta, por lo tanto el porcentaje se mantiene dentro del límite permitido internamente por la Cooperativa.



Fuente: COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO EL SAGRARIO LTDA.

Por otra parte, el análisis de cosechas muestra que las nuevas colocaciones presentan un menor nivel de deterioro relativo en términos de morosidad en comparación con cohortes de períodos previos. Este comportamiento sugiere una mejor calidad crediticia en el origen de las operaciones recientes, consistente con criterios de colocación más selectivos y un seguimiento más activo del portafolio.

Durante 2024, la COOPERATIVA DE AHORRO Y EL SAGRARIO LTDA. castigó un total de USD 3,09 millones en cartera. Al corte de septiembre 2025, los castigos ascendían a USD 2,95 millones. Por su parte, las recuperaciones incrementaron a lo largo de 2025, alcanzando a septiembre 2025 USD 741 mil.

PERIODO	CASTIGOS (USD)	RECUPERACIONES (USD)
mar-24	265.587	74.581
Apr-24	125.587	18.614
may-24	149.021	125.561
jun-24	61.911	26.552
jul-24	151.654	54.259
Aug-24	190.291	40.673
sept-24	873.444	79.452
oct-24	782.580	51.391
nov-24	316.020	38.166
Dec-24	183.509	21.807
Jan-25	276.183	78.862
feb-25	274.681	151.555
mar-25	171.015	102.140
Apr-25	520.135	35.438
may-25	431.980	83.438
jun-25	310.135	110.286
jul-25	246.047	52.797
ago-25	362.501	39.663
sept-25	358.794	87.031
Total 2025	2.951.472	741.210

Fuente: COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO EL SAGRARIO LTDA.

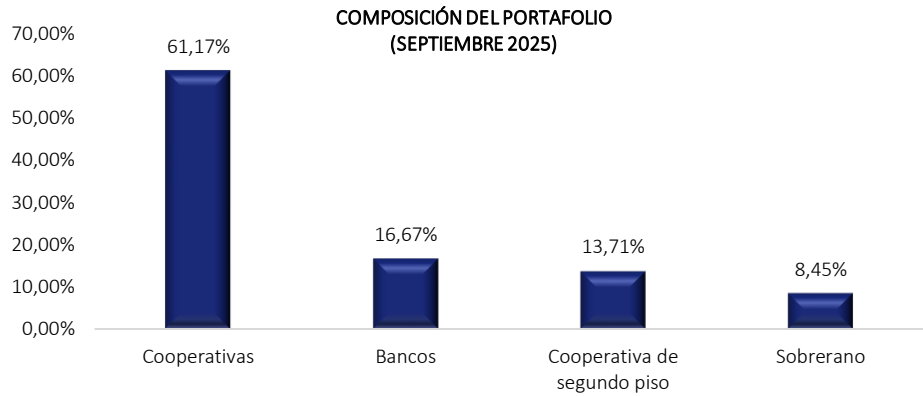
El portafolio de inversiones constituyó el segundo rubro más representativo del activo durante el período analizado, registrando una evolución acorde con la gestión de los fondos disponibles de la Cooperativa. Su comportamiento evidenció fluctuaciones asociadas a la administración de liquidez y a la canalización de excedentes hacia instrumentos financieros con el objetivo de optimizar la rentabilidad del balance.

Entre diciembre de 2023 y diciembre de 2024, este rubro creció en 18,74%, y al cierre de septiembre de 2025 alcanzó un saldo de USD 101,79 millones, lo que representó un incremento de 21,28% respecto de diciembre de 2024 (USD 83,93 millones). Este crecimiento reflejó una mayor asignación de recursos hacia inversiones financieras en un contexto de expansión del activo y de fortalecimiento de la posición de liquidez.

Desde la perspectiva de riesgo y diversificación, el portafolio se mantuvo distribuido principalmente entre bancos privados y cooperativas, con una alta calidad crediticia, cumpliendo los límites internos establecidos y los lineamientos regulatorios aplicables.

Las inversiones mantenidas por la Cooperativa se concentraron principalmente en certificados de depósito a plazo fijo emitidos por bancos privados locales, entre los que se incluyen Banco Diners Club del Ecuador S.A. y Banco Bolivariano C.A. De forma complementaria, el portafolio incorporó inversiones en cooperativas de ahorro y crédito, destacándose, entre otras, la COAC Alianza del Valle y la COAC 29 de octubre Ltda.

Desde la perspectiva de cumplimiento normativo e interno, a septiembre de 2025 la composición del portafolio por tipo de emisor se mantuvo dentro de los límites internos establecidos por la Cooperativa. No obstante, al analizar la distribución sectorial, se observa que el 61,17% del portafolio de inversiones se concentró en el sector financiero popular y solidario, reflejando una exposición relevante hacia este segmento dentro de la estructura de inversiones, aunque enmarcada dentro de los parámetros definidos por la política institucional.



Fuente: COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO EL SAGRARIO LTDA.

Por concentración, el Índice de *Herfindahl* del portafolio registró un valor de 708 que evidenció una concentración baja debido a la adecuada diversificación.

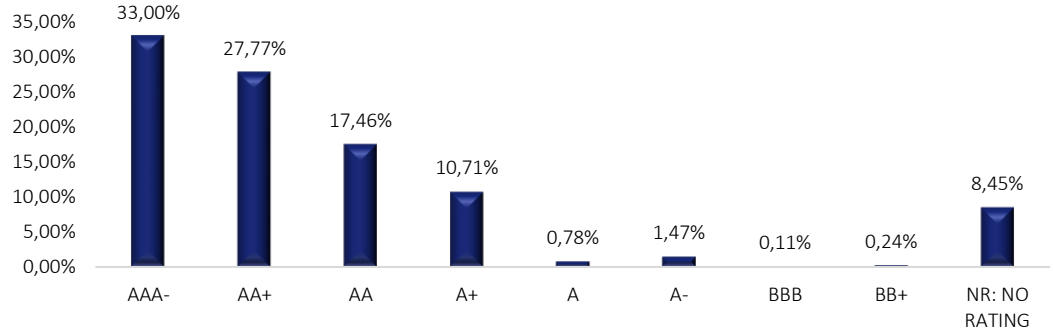
PORTAFOLIO DE INVERSIONES	SEPTIEMBRE 2025		
	MONTO (USD)	PARTICIPACIÓN	ÍNDICE DE HERFINDAHL
Financoop	13.954.917	13,71%	187,95
Cooperativa Alianza Del Valle	11.283.210	11,08%	122,87
Ministerio De Economía Y Finanzas	8.605.537	8,45%	71,47
Banco Diners Club	7.300.184	7,17%	51,43
Cooperativa 29 De Octubre Ltda	7.183.452	7,06%	49,80
Cacpeco Ltda	6.830.854	6,71%	45,03
Cooperativa San Francisco Ltda	6.667.912	6,55%	42,91
Cooperativa Atuntaqui	5.426.238	5,33%	28,42
Cooperativa Oscus	5.160.600	5,07%	25,70
Cacpe Biblián Ltda.	5.127.819	5,04%	25,38
Cooperativa Mushuc Runa Ltda.	3.402.726	3,34%	11,17
Cooperativa Riobamba Ltda.	3.263.284	3,21%	10,28
Banco Bolivariano C.A.	2.946.429	2,89%	8,38
Banco General Rumiñahui S.A.	2.557.711	2,51%	6,31
Cooperativa Tulcán Ltda.	2.496.264	2,45%	6,01
Cooperativa 23 De Julio Ltda.	2.371.843	2,33%	5,43
Cooperativa Jardín Azuayo Ltda.	1.901.264	1,87%	3,49
Banco Del Austro S.A.	1.637.758	1,61%	2,59
Banecuador B.P.	1.500.000	1,47%	2,17
Produbanco S.A.	1.025.278	1,01%	1,01
Cooperativa 9 De Octubre Ltda.	790.775	0,78%	0,60
Cooperativa Cotacollao Ltda.	240.111	0,24%	0,06
Cooperativa Pedro Moncayo Ltda.	116.784	0,11%	0,01
Total	101.790.949	100,00%	708,49

Fuente: COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO EL SAGRARIO LTDA.

Con corte a septiembre de 2025, la distribución del portafolio de inversiones por calificación de riesgo mostró una predominancia de emisores con alta calidad crediticia. En este sentido, el 78,23% de las inversiones correspondió a emisores con calificación de riesgo AA o superior, mientras que el 13,31% restante se ubicó en el rango de calificaciones entre A, BB y BBB.

En cuanto a las inversiones sin calificación de riesgo, estas correspondieron a Certificados de Tesorería (CETES) emitidos por el Ministerio de Economía y Finanzas, instrumentos que, por su naturaleza soberana, no cuentan con calificación local asignada.

**COMPOSICIÓN DEL PORTAFOLIO
 (SEPTIEMBRE 2025)**



Fuente: COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO EL SAGRARIO LTDA.

Los fondos disponibles constituyeron el tercer rubro más representativo del activo total y se mantuvieron como la principal reserva de liquidez inmediata de la Cooperativa. Este componente evidenció una trayectoria creciente a lo largo del período de análisis. A diciembre de 2023 representó el 15,90% del activo, proporción que se mantuvo relativamente estable a diciembre de 2024 (17,97%) y que se incrementó hasta 19,99% al cierre de septiembre de 2025.

En cuanto a su composición, los fondos disponibles se concentraron principalmente en depósitos en bancos y otras instituciones financieras, que representaron el 86,56% del total, seguidos por el encaje mantenido en el Banco Central del Ecuador con el 11,68%, y en menor medida por caja, con una participación del 1,76%. Esta estructura reflejó una adecuada disponibilidad de recursos líquidos, alineada con las necesidades operativas y de gestión de liquidez de la Cooperativa.

La **propiedad, planta y equipo** mantuvo una participación marginal dentro del total de activos, con un promedio cercano al 2,60% durante el período de análisis. Este rubro estuvo conformado principalmente por las instalaciones físicas de la Cooperativa (edificios), registrándose únicamente inversiones menores en activos fijos adicionales. En términos de evolución, el saldo mostró un comportamiento levemente creciente, ya que las nuevas adiciones permitieron compensar la depreciación acumulada, incrementándose de USD 8,41 millones en 2023 a USD 9,0 millones al cierre de septiembre de 2025.

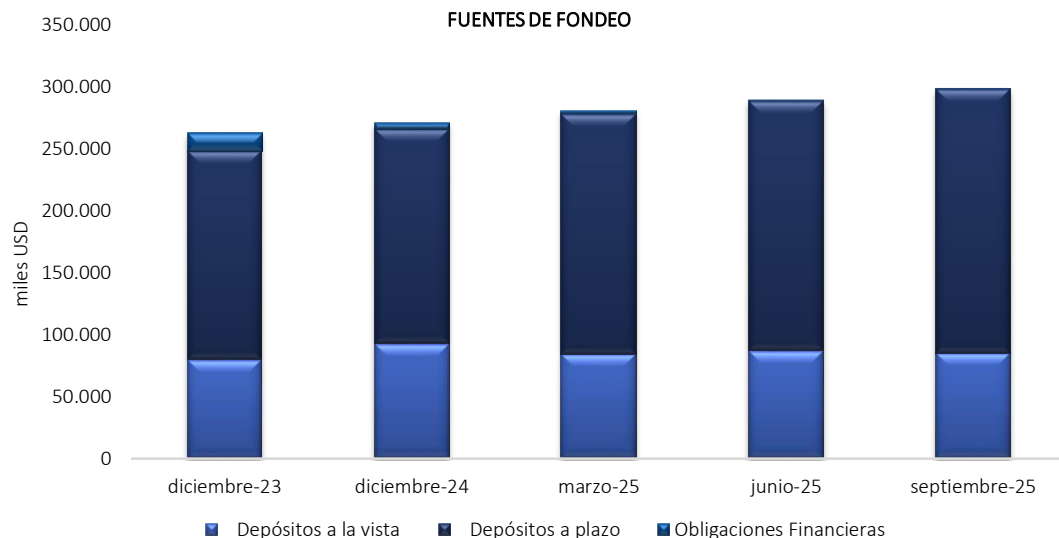
Los **otros activos** de COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO EL SAGRARIO LTDA. contabilizaron USD 16,46 millones a la fecha de análisis (4,57% del activo total) y se encuentran compuestos principalmente por derechos fiduciarios en USD 14,82 millones, de los cuales USD 14,80 millones corresponden al Fondo de Liquidez, inversiones en acciones y participaciones con USD 490,07 mil, gastos y pagos anticipados USD 76 mil, gastos diferidos USD 125,13 mil y otros rubros menores incluidos provisiones por activos irrecuperables por valores menores.

FUENTES DE FONDEO Y LIQUIDEZ

La COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO EL SAGRARIO LTDA. administra su posición de liquidez en función de los lineamientos regulatorios vigentes y de parámetros internos de gestión, orientados a mitigar los riesgos asociados a la concentración de fuentes de financiamiento, a la volatilidad del fondeo y a los descalses de plazos. Este esquema se sustenta en un seguimiento continuo de la estructura de pasivos y de su adecuación frente a las necesidades operativas y de intermediación.

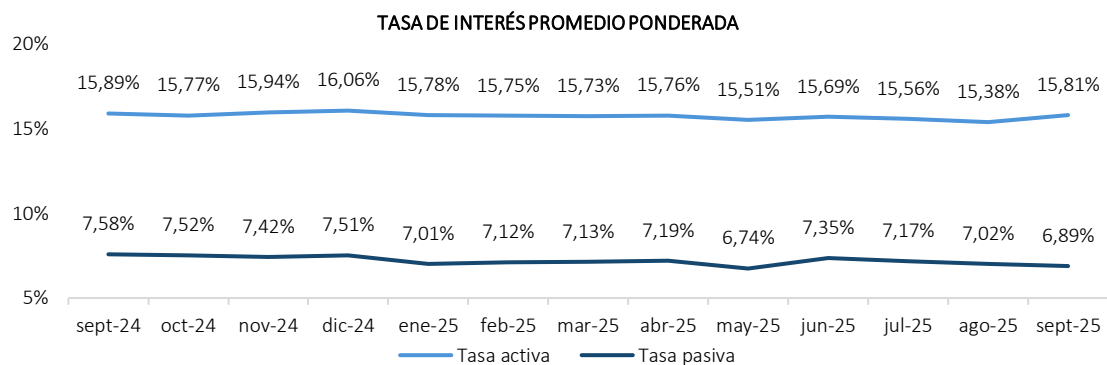
En este contexto, los pasivos totales registraron un crecimiento sostenido durante el período analizado, al pasar de USD 270,85 millones en 2023 a USD 278,22 millones en diciembre de 2024, y alcanzar USD 307,26 millones al cierre del tercer trimestre de 2025. La estructura de fondeo se caracterizó por una alta preponderancia de las obligaciones con el público, que representaron el 97,10% del total de pasivos a septiembre de 2025.

Dentro de este rubro, los depósitos a plazo constituyeron el principal componente, con un saldo de USD 212,89 millones, seguidos por los depósitos a la vista, que ascendieron a USD 85,33 millones, reflejando una base de fondeo predominantemente minorista. De forma complementaria, los otros pasivos incluyeron cuentas por pagar por USD 8,0 millones, mientras que las obligaciones financieras mantuvieron una participación marginal, con un saldo cercano a USD 93 mil, lo que evidencia una baja dependencia de financiamiento institucional.



Fuente: COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO EL SAGRARIO LTDA

Durante el período comprendido entre octubre de 2024 y septiembre de 2025, la tasa de renovación de los depósitos a plazo con vencimientos superiores a 31 días se ubicó en un promedio de 81,93%, cerrando en 77,70% a septiembre de 2025. Esta moderación en los niveles de renovación se tradujo en una menor presión sobre las captaciones, contribuyendo a la estabilización de la posición de liquidez de la Cooperativa durante el período analizado.



Fuente: COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO EL SAGRARIO LTDA.

En materia de tasas pasivas, la Cooperativa registró una trayectoria descendente durante el período analizado, consistente con las tendencias del sistema financiero. A diciembre de 2024, las tasas se ubicaron en 7,51%; en marzo de 2025 descendieron a 7,13%; en junio se situaron en 7,35%; y finalmente alcanzaron 6,89% en septiembre de 2025. Esta reducción respondió tanto a una posición interna de liquidez holgada (considerando inversiones) como a condiciones de mercado. De acuerdo con información del Banco Central del Ecuador, durante 2025 se presentó una disminución generalizada de las tasas pasivas, asociada a una menor demanda de fondeo en el sistema y a una política monetaria menos restrictiva. En este entorno, la Cooperativa ajustó gradualmente sus tasas a la baja, en línea con el comportamiento sistémico y su estrategia de optimización del costo financiero.

Con el objetivo de gestionar el riesgo de liquidez, la Cooperativa monitorea la concentración de sus principales depositantes en función de límites internos. A diciembre de 2024, los 100 mayores depositantes representaron el 56,35% del total de las obligaciones con el público, proporción que se redujo a 49,56% al cierre de septiembre de 2025. Esta evolución reflejó una disminución en el nivel de concentración del fondeo durante el período analizado. Por su parte, los 25 mayores depositantes alcanzaron una participación a septiembre de 2025 del 40,86% del total de obligaciones con el público.

De forma complementaria, el Índice de *Herfindahl-Hirschman* (IHH) se ubicó en 367,96, valor que corresponde a un nivel bajo de concentración, evidenciando una adecuada dispersión de los depósitos dentro de la base de fondeo.

OBLIGACIONES CON EL PÚBLICO (MILES USD)	DICIEMBRE-23	DICIEMBRE-24	MARZO-25	JUNIO-25	SEPTIEMBRE-25
	REAL				
Depósitos a la vista	79.530	92.365	84.406	86.634	85.329
Depósitos a Plazo	168.889	173.646	193.970	202.530	212.894
De 1 a 30 días	48.949	38.096	38.734	43.313	38.371
De 31 a 90 días	57.077	58.556	65.428	63.879	72.508
De 91 a 180 días	44.875	54.555	61.116	57.083	59.583
De 181 a 360 días	15.541	19.776	26.210	35.859	40.003
De más de 361 días	2.447	2.664	2.482	2.396	2.430
Depósitos Restringidos	614	229	184	153	114
Total	249.034	266.240	278.560	289.317	298.337

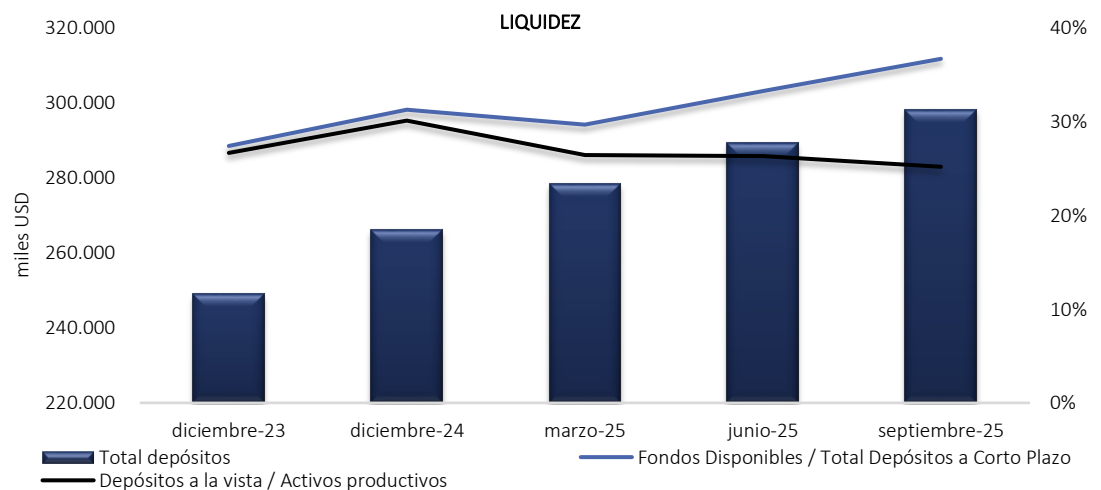
Fuente: COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO EL SAGRARIO LTDA.

Las obligaciones financieras, que complementan el fondeo, disminuyeron de USD 14,67 millones en 2023 a USD 5,09 millones en 2024, y para el corte de septiembre 2025 a USD 93 mil, reflejando una estrategia para reducir financiamiento costoso. Representaron el 0,03% de los pasivos a septiembre 2025. El único financista que ha mantenido es la CONAFIPS.

OBLIGACIONES FINANCIERAS	DICIEMBRE 2024	MARZO 2025	JUNIO 2025	SEPTIEMBRE 2025
	PARTICIPACIÓN			
Financoop	60,89%	73,90%	-	-
Conafips	32,45%	26,10%	100,00%	100,00%
BanEcuador B.P.	6,66%	-	-	-
Total	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%

Fuente: COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO EL SAGRARIO LTDA.

El indicador de liquidez se ubicó en 31,28% a diciembre de 2024 y en 36,72% a septiembre de 2025, niveles inferiores al promedio del sistema (39,88%), aunque dentro de los límites internos y regulatorios de la Cooperativa. Esta diferencia obedece a la estructura del activo, ya que una mayor proporción de cooperativas del sistema mantiene recursos en fondos disponibles, mientras que El Sagrario canaliza parte de su liquidez hacia inversiones financieras, las cuales presentan una mayor rentabilización sin afectar la capacidad de atención de obligaciones de corto plazo. En este contexto, la Cooperativa mantiene una posición de liquidez adecuada, acorde con su estrategia de balance.



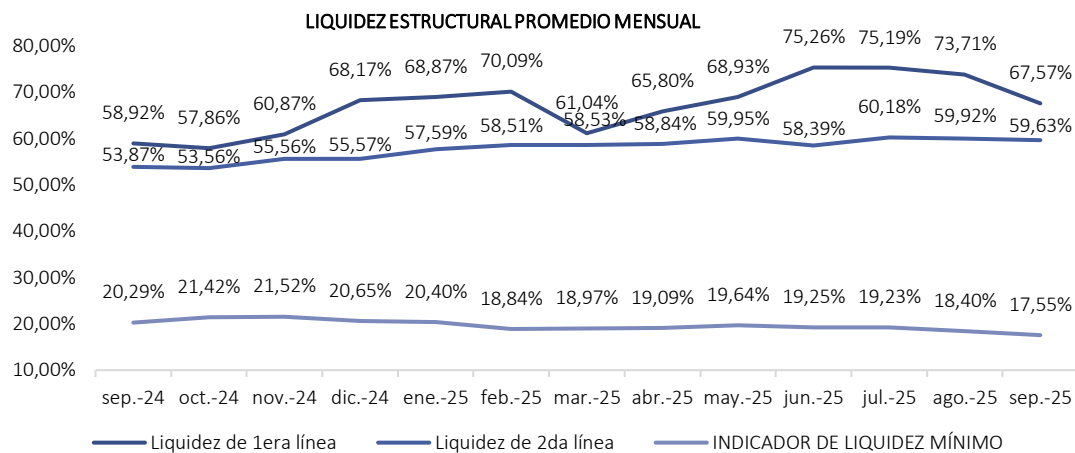
Fuente: COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO EL SAGRARIO LTDA.

Para septiembre 2025, la Cooperativa mantiene una reserva de liquidez que cumple con los requerimientos regulatorios mínimos establecidos. Asimismo, cuenta con excedentes adecuados respecto a los mínimos requeridos en términos de liquidez doméstica.

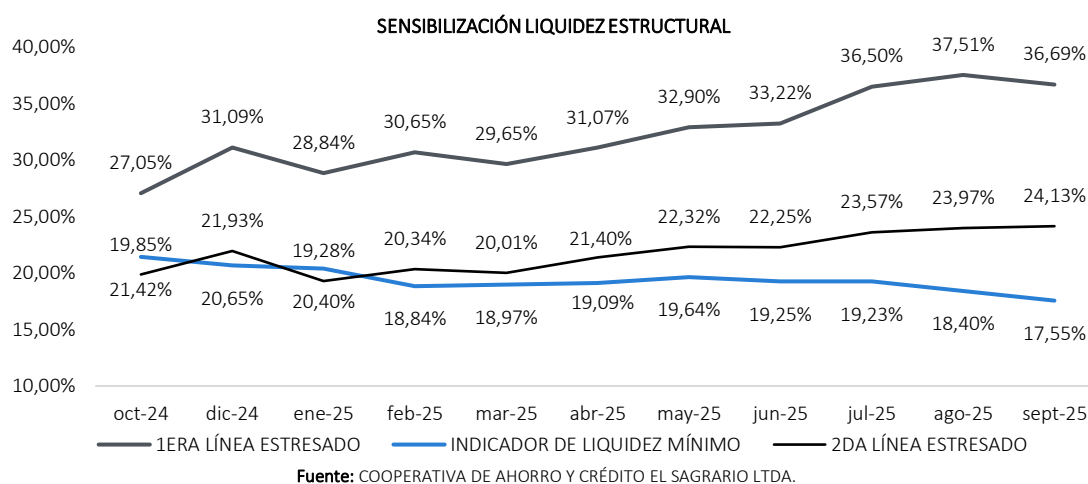
En el escenario contractual, la Institución registró brechas acumuladas negativas desde la primera hasta la octava banda de tiempo, siendo la máxima USD 178,03 millones en la séptima banda de tiempo, que fue cubierta parcialmente por los activos líquidos netos (USD 116,73 millones), generando una posición de liquidez mediana de cubrir sus compromisos de corto plazo. En los escenarios dinámico y esperado de igual manera se presentaron

brechas acumuladas negativas, sin embargo, estas fueron cubiertas en su totalidad por los activos líquidos netos por lo que no existe posición de liquidez en riesgo.

Los índices de liquidez estructural de primera y segunda línea alcanzaron 67,57% y 59,63%, respectivamente, al cierre de septiembre 2025. Estos niveles superan los requerimientos mínimos a la fecha de corte, fijados en 17,55%, que vienen dado por la concentración del 50% de los 100 mayores depositantes. Con lo mencionado, la liquidez estructural tanto de primera como de segunda línea ha cumplido con los límites normativos establecidos durante el último periodo.



GLOBALRATINGS CALIFICADORA DE RIESGOS S.A. sensibilizó los indicadores de liquidez de primera y segunda línea de COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO EL SAGRARIO LTDA. con la finalidad de estudiar la capacidad de respuesta ante un escenario estresado. Para ello se consideró un escenario de iliquidez general de los títulos que cotizan en el mercado ecuatoriano incluyendo la deuda con diferentes instituciones del Estado, bajo esta premisa, en septiembre de 2025 la Cooperativa no presentaría problemas en la cobertura de liquidez estructural de segunda línea, es decir, contaría con los recursos suficientes para hacer frente a sus obligaciones de corto plazo en un caso de estrés. La Calificadora continuará monitoreando el desenvolvimiento de estas variables con la finalidad de detectar cambios en el comportamiento de la liquidez estructural.



SENSIBILIDAD DE TASAS DE INTERÉS

Debido a que las tasas de interés se encuentran controladas por el Banco Central del Ecuador, existe un estrecho margen de variación tanto de las tasas activas como pasivas referenciales. A fin de acotar los niveles de riesgo de tasa de interés en la posición estructural del balance, la Cooperativa estableció límites de exposición en el corto plazo (brechas de sensibilidad y margen financiero) y largo plazo (valor patrimonial), en base a la metodología estándar de medición que son objeto de un monitoreo periódico.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO EL SAGRARIO LTDA. por medio del Reporte de Brechas de Sensibilidad se determina la exposición al riesgo de mercado, a través del análisis de maduración de los activos y pasivos sensibles a las variaciones de las tasas de interés. Para tal efecto, se distribuyen los saldos de las cuentas contables clasificando los flujos de capital e intereses de acuerdo con su vencimiento contractual, con corte al cierre del mes de evaluación. Se utilizan 7 bandas de tiempo hasta completar los 360 días o un año. La Cooperativa registró una sensibilidad del margen financiero de \pm USD 651,69 mil ante movimientos en las tasas de interés para septiembre 2025.

En el Reporte de Sensibilidad del Margen Financiero se consideró la metodología de duración de flujos hasta un horizonte de 12 meses para cuantificar variaciones del margen ante desplazamientos de \pm 1% de la curva de los tipos de interés. Para septiembre 2025, la Cooperativa reportó un GAP de duración del margen financiero de USD -1,31 millones, lo que implicó una sensibilidad de -2,61% del patrimonio técnico constituido.

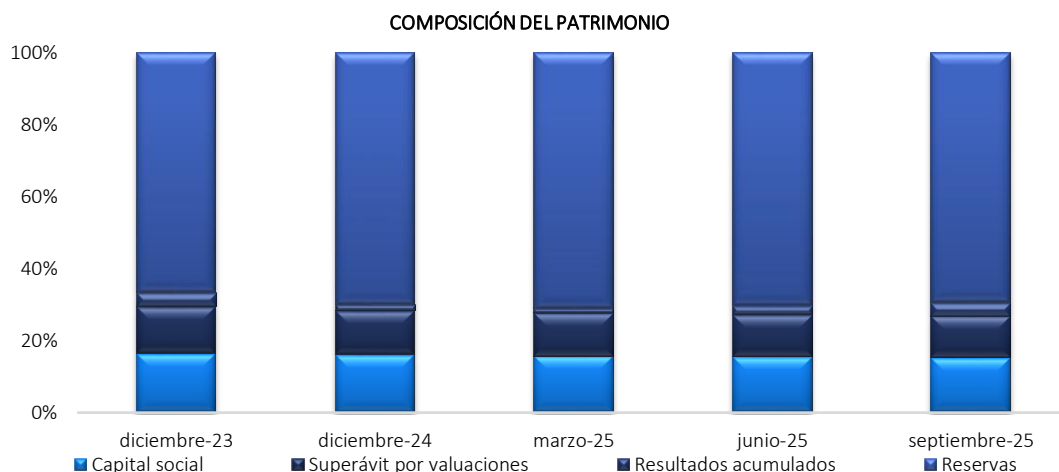
Respecto al Reporte de Sensibilidad del Valor Patrimonial, que clasifica los activos y pasivos sensibles a la tasa de interés y calcula operación por operación, el valor presente aplicando como factor de descuento de los flujos a cada plazo los valores de la curva asociada al producto, de COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO EL SAGRARIO LTDA. registró una sensibilidad patrimonial de \pm USD 3,12 millones de recurso patrimoniales lo que representaría un \pm 6,22% del patrimonio técnico.

SOLVENCIA

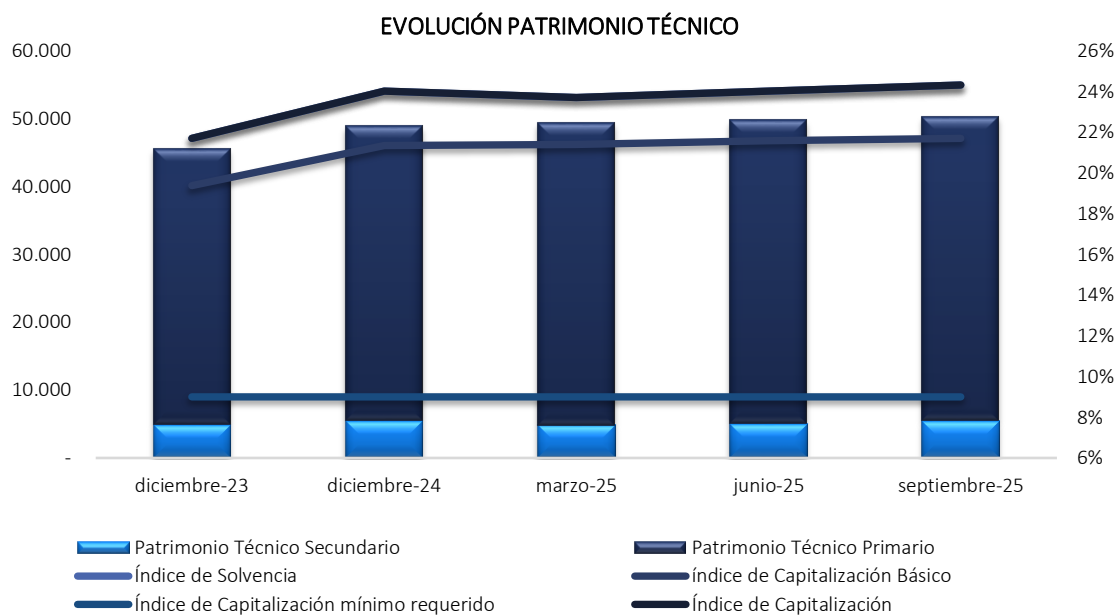
Entre 2023 y septiembre de 2025, el patrimonio contable de la Cooperativa mostró una evolución gradual, con una variación acumulada de 8,08%, consistente con una estrategia de fortalecimiento patrimonial basada principalmente en la capitalización de resultados y el crecimiento de reservas, más que en incrementos acelerados de capital social. Esta dinámica estuvo influenciada por efectos compensatorios entre el aumento del capital social —asociado al crecimiento del número de socios y a los ajustes en la política de aportes al fondo irrepatriable aprobados en 2023— y la reducción del superávit por valuaciones, junto con la contribución de resultados netos positivos en los ejercicios recientes.

A diciembre de 2024, el patrimonio alcanzó USD 50,74 millones, registrando el mayor incremento del período. Posteriormente, la trayectoria se mantuvo al alza, aunque a un ritmo más moderado, situándose en USD 51,57 millones en marzo de 2025 (+1,63%), USD 52,21 millones en junio de 2025 (+1,24%) y USD 53,05 millones a septiembre de 2025 (+1,61%), reflejando una acumulación progresiva de reservas estatutarias y la continuidad de resultados favorables.

Desde una perspectiva estructural, el patrimonio presentó una composición diversificada y conservadora, con una alta participación de reservas (69,49%), seguidas por capital social (15,25%), superávit por valuaciones (11,55%) y resultados acumulados (3,72%). Esta configuración evidencia un perfil patrimonial sustentado mayoritariamente en recursos permanentes, lo que fortalece la capacidad de absorción de pérdidas y respalda el crecimiento del activo sin introducir presiones relevantes sobre los indicadores de solvencia.



A septiembre de 2025, el patrimonio técnico constituido ascendió a USD 50,21 millones, reflejando un crecimiento del 10,36% respecto al cierre de 2023 (USD 45,50 millones). Este desempeño estuvo impulsado principalmente por el aumento del patrimonio técnico primario, que alcanzó los USD 44,80 millones, debido en gran medida al fortalecimiento del fondo irrepatriable de reserva legal (USD 36,28 millones). Este enfoque sugiere una estrategia orientada a la capitalización de resultados y al fortalecimiento de recursos patrimoniales de carácter permanente, lo cual refuerza la resiliencia patrimonial en un entorno económico y financiero que puede presentar señales de estrés. La estructura continúa mostrando una composición sólida, con un patrimonio técnico secundario de USD 5,41 millones, lo que garantiza el cumplimiento de los requisitos regulatorios y contribuye a preservar la solvencia institucional de manera sostenible.



Por otro lado, los activos y contingentes ponderados por riesgo durante el periodo de análisis han exhibido un comportamiento fluctuante, en línea con el comportamiento de la cartera de créditos. Para diciembre de 2023, este rubro totalizó USD 209,77 millones disminuyendo a USD 203,51 millones a diciembre de 2024 y USD 208,25 millones a marzo 2025. Para junio 2025 alcanzó USD 206,98 millones y a septiembre USD 206,55 millones. Como se mencionó, el comportamiento para los últimos trimestres de 2024 y hasta el tercer trimestre de 2025 provino del comportamiento de la cartera de crédito que, con una estrategia más conservadora de colocación de créditos y una provisión incremental, fluctuaron sus valores absolutos, repercutiendo sobre los activos y contingentes ponderados por riesgo.

El índice de solvencia mostró una mejora sustancial al pasar de 21,69% en diciembre de 2023 a 24,31% al cierre de septiembre de 2025, como resultado de la contracción en los activos y contingentes ponderados por riesgo frente al crecimiento del patrimonio técnico. Este fortalecimiento no solo refleja una gestión prudente del apalancamiento y del riesgo crediticio, sino que también consolida una de las fortalezas estructurales más relevantes, históricamente mantenida, al mantenerse de forma consistente por encima del umbral regulatorio mínimo del 9% y del promedio del sistema financiero (16,64%). A lo largo del periodo, el indicador registró niveles saludables —24,01% en diciembre 2024, 23,71% marzo 2025 y 24,02% en junio 2025— confirmando la capacidad sostenida de cobertura de riesgos y resiliencia patrimonial.

EVENTOS QUE PUEDEN INFLUENCIAR EL CAMBIO DE CALIFICACIÓN DE RIESGO

Morosidad

- El nivel de morosidad de la cartera de créditos de la Cooperativa tuvo un comportamiento creciente pasó de 6,42% en 2023 a 9,37% a fin de 2024, aunque para el cierre del tercer trimestre de 2025 se ubicó en 8,73%. Un riesgo para considerar es la posibilidad de un aumento de la morosidad lo que incidiría de manera importante en los resultados de la COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO EL SAGRARIO LTDA. Un deterioro incremental de los índices de morosidad haría necesario mayores niveles de provisiones e impactaría en los resultados, lo que afectaría negativamente la calificación. La posibilidad de deterioro depende del comportamiento de las nuevas cosechas de crédito y de los vencimientos de la cartera antigua, por lo que puede considerarse como moderadamente alta. Evidentemente, un cambio de tendencia hacia índices de morosidad menores podría mejorar la calificación.

Provisiones

- La Cooperativa requirió de USD 15,86 millones en provisiones, las cuales fueron cubiertas en su totalidad con un excedente de USD 207 mil.

El nivel de cobertura de la cartera problemática pasó de 110,27% en diciembre 2023 a 108,44% en 2024 y al cierre del tercer trimestre de 2025 se ubicó en 115,63%, lo que evidencia que la mitigación del riesgo, en este caso se produce por una política prudente en la otorgación de créditos de acuerdo con los procesos definidos por la propia entidad y la constitución de provisiones. La capacidad de la entidad para generar ingresos que permitan cubrir la amortización del diferimiento autorizado y la posible necesidad de nuevas provisiones perjudicaría los resultados y puede incidir en términos de solvencia lo que afectaría negativamente la calificación. Se estima que la posibilidad de esta ocurrencia como media a baja.

Resultado operativo

- En septiembre 2025, se registró un resultado operacional creciente, inclusive superior al de 2023, el mejor año dentro del análisis. Una proyección moderadamente conservadora indica que la Cooperativa estaría en condiciones de incrementar los resultados en los años siguientes, pero tal situación depende de la carga de gastos derivados de nuevas provisiones y de un incremento sostenido del margen financiero bruto. Es importante que el margen financiero sea suficiente para cubrir los gastos operativos y dejar un excedente para provisiones, sin depender en demasía de recuperaciones de activos castigados, elemento volátil y poco predecible. Una pérdida operativa persistente podría significar una escasez de recursos de la entidad y conllevar un cambio negativo en la calificación. La situación de la cartera es especialmente significativa, aunque el control de gastos en que se empeña la administración favorecería a la entidad. La posibilidad de un deterioro de los resultados se estima como baja y podría derivar en una baja de la calificación.

Solvencia

- El índice de solvencia de la entidad se ha mantenido por sobre el 21% en el periodo de análisis y alcanzó 24,31% en septiembre 2025. La tendencia demostrada por COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO EL SAGRARIO LTDA. podría contribuir positivamente a la siguiente revisión para mejorar la calificación. No obstante, una disminución del indicador de solvencia por debajo del límite normativo del 9% podría generar un cambio negativo en la calificación. Se estima esta posibilidad como baja.

Riesgo operativo – procesos

- A septiembre de 2025, del total de los riesgos operativos identificados, por tipo de factor provienen principalmente del factor personas con un 44,63% y del factor tecnología de la información 26,15%. Los tipos de eventos de riesgo operativo se los identifica por cada línea de negocio, agrupados por tipo de evento o fallas e insuficiencias en los factores de riesgo. En este sentido, a septiembre 2025, 61 eventos se encuentran en deficiencias en ejecución de procesos, en el procesamiento de operaciones y en las relaciones con proveedores y terceros, 17 eventos se registran relacionados con tecnología de la información, 7 con procesos, 27 relacionados a personas, y 10 relacionados a eventos externos. Del total, el 40% se consideran eventos de riesgo inherente alto y el 16,68% se consideran de riesgo bajo, 35% se considera de riesgo medio y 6,67% se considera de riesgo crítico. Estos eventos están adecuadamente controlados por parte de la administración y se les da el seguimiento correspondiente, por lo que el riesgo

puede considerarse mitigado. La posibilidad de un mejoramiento en este aspecto se estima alta lo que podría incidir en una mejor calificación.

En mi calidad de representante legal declaro que mi representada y sus miembros no se encuentran incursos en las incompatibilidades establecidas en la **NORMA DE CONTROL QUE REGULA LA CALIFICACIÓN DE LAS COMPAÑÍAS CALIFICADORAS DE RIESGO Y LA ACTIVIDAD DE CALIFICACIÓN DE RIESGO EN LAS ENTIDADES DEL SECTOR FINANCIERO POPULAR Y SOLIDARIO** y que el Informe de Calificación de Riesgos precedente de COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO EL SAGRARIO LTDA. correspondiente al informe del tercer trimestre de 2025 realizado con base en la información entregada por la Cooperativa y a partir de la información pública disponible.

Atentamente,



Ing. Hernán Enrique López Aguirre Msc.
Presidente Ejecutivo

ANEXOS
ESTADOS FINANCIEROS

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA (MILES USD)	DICIEMBRE2023	DICIEMBRE 2024	MARZO 2025	JUNIO 2025	SEPTIEMBRE 2025
ACTIVOS	319.938	328.963	340.824	350.265	360.304
Fondos disponibles	50.880	59.124	56.017	64.482	72.041
Inversiones	70.685	83.932	97.378	99.611	101.791
Cartera de créditos neta	175.869	161.144	159.799	156.972	156.834
Cartera de créditos por vencer	177.118	162.562	161.055	159.515	159.214
Cartera de créditos que no devenga intereses	9.470	11.648	11.439	9.488	8.739
Cartera de créditos Vencida	2.688	5.156	5.646	6.105	6.491
Provisiones	-13.406	-18.223	-18.340	-18.136	-17.610
Cuentas por cobrar	3.003	3.008	2.862	3.605	3.630
Bienes Realizables, adjudicados por pago y bienes no utilizados por la Entidad	280	227	326	400	550
Propiedades y Equipo	8.411	8.709	9.032	9.029	8.997
Otros Activos	10.808	12.819	15.409	16.167	16.462
PASIVOS	270.856	278.220	289.253	298.054	307.255
Obligaciones con el público	249.034	266.240	278.560	289.317	298.337
Depósitos a la vista	79.530	92.365	84.406	86.634	85.329
Depósitos a plazo	168.889	173.646	193.970	202.530	212.894
Cuentas por pagar	6.460	6.462	7.292	7.283	8.003
Obligaciones Financieras	14.675	5.009	2.368	357	93
Otros pasivos	580	495	957	999	748
PATRIMONIO	49.082	50.743	51.570	52.212	53.050
Capital social	8.076	8.096	8.102	8.093	8.088
Reservas	32.710	35.472	36.591	36.711	36.864
Superávit por valuaciones	6.414	6.249	6.207	6.166	6.125
Resultados acumulados	1.882	926	670	1.241	1.973

ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES (MILES USD)	DICIEMBRE2023	DICIEMBRE 2024	MARZO 2025	JUNIO 2025	SEPTIEMBRE 2025
Ingresos	39.656	41.715	10.182	20.608	30.902
Egresos	37.774	40.789	9.511	19.367	28.928
Intereses y descuentos ganados	35.373	36.983	8.532	17.696	26.762
Depósitos	17.958	19.884	5.071	10.362	15.724
MARGEN NETO DE INTERESES	17.415	17.099	3.461	7.334	11.038
Comisiones ganadas	68	63	15	31	49
Ingresos por servicios	1.313	1.461	334	661	991
Comisiones causadas	3	36	26	47	57
Utilidades financieras	396	508	123	258	402
Pérdidas financieras	-	-	-	-	-
MARGEN BRUTO FINANCIERO	19.189	19.096	3.909	8.237	12.423
Provisiones	8.443	9.987	1.437	3.021	4.026
MARGEN NETO FINANCIERO	10.746	9.109	2.472	5.216	8.398
Gastos de operación	10.081	9.865	2.367	4.943	7.634
MARGEN DE INTERMEDIACIÓN	665	-756	105	273	763
Otros ingresos operacionales	89	109	17	51	67
Otras pérdidas operacionales	63	81	19	37	65
MARGEN OPERACIONAL	691	-727	103	288	765
Otros ingresos	2.417	2.590	1.159	1.911	2.630
Otros gastos y pérdidas	-	299	202	219	240
GANANCIA ANTES DE IMPUESTOS	3.108	1.564	1.060	1.980	3.156
Impuestos y participación a empleados	1.226	639	390	739	1.182
GANANCIA O PÉRDIDA DEL EJERCICIO	1.882	926	670	1.241	1.973

CALIDAD DE ACTIVOS	DICIEMBRE2023	DICIEMBRE 2024	MARZO 2025	JUNIO 2025	SEPTIEMBRE 2025
Morosidad cartera de crédito productivo	5,51%	5,89%	3,02%	2,37%	2,42%
Morosidad cartera de crédito consumo	5,60%	8,40%	8,64%	7,91%	7,81%
Morosidad cartera de crédito inmobiliario	4,13%	5,23%	4,82%	4,36%	5,14%
Morosidad cartera de microcrédito	10,77%	15,15%	16,16%	15,28%	14,06%
Morosidad cartera de crédito educativo	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Morosidad de la cartera total	6,42%	9,37%	9,59%	8,90%	8,73%
Morosidad ajustada GlobalRatings*	8,34%	12,71%	13,19%	12,66%	12,58%
Cobertura de la cartera problemática	110,27%	108,44%	107,35%	116,31%	115,63%
Activo Improductivo Neto / Activo Total	6,81%	6,80%	6,35%	6,11%	6,00%

*Morosidad ajustada GlobalRatings = (cartera en riesgo + cartera vencida refinanciada+ cartera vencida restructurada) / Cartera total

LIQUIDEZ	DICIEMBRE2023	DICIEMBRE 2024	MARZO 2025	JUNIO 2025	SEPTIEMBRE 2025
Fondos Disponibles / Total Depósitos a Corto Plazo	27,42%	31,28%	29,71%	33,27%	36,72%
Depósitos a la vista / Activos productivos	26,67%	30,13%	26,44%	26,34%	25,20%
Financiamiento minorista	31,94%	34,69%	30,30%	29,94%	28,60%
Depósito a plazo/ depósito total	67,82%	65,22%	69,63%	70,00%	71,36%
Depósito a más de 360 días / depósito total	0,98%	1,00%	0,89%	0,83%	0,81%
Activos Líquidos (miles USD)	106.128	119.145	102.375	132.008	116.726

RENTABILIDAD	DICIEMBRE2023	DICIEMBRE 2024	MARZO 2025	JUNIO 2025	SEPTIEMBRE 2025
ROE	3,99%	1,86%	5,27%	4,88%	5,17%
ROA	0,59%	0,28%	0,80%	0,73%	0,76%
Rendimiento de cartera por vencer	14,88%	15,17%	13,87%	14,59%	14,88%
Retorno operativo bruto	9,63%	9,47%	2,37%	4,75%	7,14%
Retorno operativo neto	0,63%	0,30%	0,21%	0,38%	0,58%

EFICIENCIA OPERATIVA	DICIEMBRE2023	DICIEMBRE 2024	MARZO 2025	JUNIO 2025	SEPTIEMBRE 2025
Gastos Operacionales / Margen Financiero	93,81%	108,30%	95,75%	94,76%	90,91%
Provisiones / Margen Financiero Bruto	44,00%	52,30%	36,75%	36,67%	32,40%
Gasto de operación estimado / Total activo promedio	3,30%	3,06%	2,83%	2,91%	2,95%
Cartera bruta / (Depósitos a la vista + Depósitos a plazo)	76,19%	67,43%	63,99%	60,56%	58,49%
Índice de productividad	0,88%	1,10%	0,72%	1,03%	0,87%
Costo de financiamiento	7,21%	7,47%	1,82%	3,58%	5,27%
Gastos de Personal / Total Activo	1,44%	1,34%	1,27%	1,31%	1,32%

SOLVENCIA	DICIEMBRE2023	DICIEMBRE 2024	MARZO 2025	JUNIO 2025	SEPTIEMBRE 2025
Índice de Solvencia	21,69%	24,01%	23,71%	24,02%	24,31%
Índice de Capitalización mínimo requerido	9,00%	9,00%	9,00%	9,00%	9,00%
Índice de Capitalización Básico	19,37%	21,34%	21,39%	21,58%	21,69%
Apalancamiento	5,52	5,48	5,61	5,71	5,79
Patrimonio Técnico Primario	40.638	43.420	44.545	44.657	44.804
Patrimonio Técnico Secundario	4.863	5.448	4.827	5.065	5.409
Patrimonio Técnico Total	45.501	48.868	49.372	49.721	50.214
Deducciones al Patrimonio Técnico	-	-	-	-	-
Patrimonio Técnico Requerido	18.880	18.316	18.743	18.628	18.589
Excedente o deficiencia de Patrimonio Técnico	26.622	30.553	30.630	31.093	31.624
Activos y Contingentes ponderados por riesgo	209.773	203.510	208.250	206.982	206.550
Patrimonio Técnico Constituido	45.501,27	48.868	49.372	49.721	50.214

CORTE SEPTIEMBRE 2025
NORMATIVOS Y REGULATORIOS

RESOLUCIONES RELEVANTES	FECHA	TÍTULO	RESOLUCIÓN
JPRF-G-2025-0168	16/9/2025	Aprobación del Presupuesto 2025 del BIESS	Se aprueba el presupuesto del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (BIESS) para el ejercicio económico 2025, en los términos remitidos por el Gerente General, y se dispone que el BIESS cumpla con la "Norma de Gestión Presupuestaria para las Entidades del Sector Financiero Público", monitoreando fuentes de fondeo, metas de colocación y recuperación de cartera, comisiones, gastos de operación y demás rubros establecidos.
JPRF-S-2025-0169	16/9/2025	Reforma a la Norma sobre Segmentos y Porcentajes Máximos de Inversión Obligatoria	Se amplían los plazos previstos en las Disposiciones Transitorias Primera, Segunda y Tercera del Capítulo VII "Norma sobre los segmentos y porcentajes máximos de Inversión Obligatoria" y se faculta a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros para conceder, caso por caso, extensiones adicionales de plazo a empresas de seguros y reaseguros.
JPRF-M-2025-0170	16/9/2025	Ajuste de Plazos en la Norma de Inversiones Obligatorias para Compañías de Salud Prepagada	Se modifican la Disposición General Sexta, la Disposición General Séptima y la Disposición Transitoria Primera del Capítulo III "Norma de Inversiones Obligatorias...", extendiendo las fechas límite del cronograma de implementación y de reporte de inversiones obligatorias, así como el plazo máximo para la implementación íntegra de la norma.
JPRF-F-2025-0171	16/9/2025	Eliminación de Párrafos sobre Umbrales para Bancos Privados	Se eliminan los párrafos segundo, tercero y cuarto del artículo 33, Parágrafo I "Umbrales", de la Subsección IV "De los Umbrales para los Bancos Privados", relativos a los requisitos de umbrales en la Sección sobre constitución, organización y permisos de funcionamiento de entidades del sector financiero privado.
JPRF-T-2025-0166	11/9/2025	Reforma a la Norma Unificada de Calificadoras de Riesgo	Se modifican varios artículos de la "Norma Unificada de Calificadoras de Riesgo y de Calificación de Riesgo", reforzando los criterios de rigor técnico de las metodologías (incluyendo riesgos sistémicos y de mercado para fondos de inversión), actualizando reglas de contratación de las calificadoras, precisando funciones del comité de calificación y las exigencias de elaboración, conservación y remisión de actas e informes a los organismos de control.
JPRF-F-2025-0167	11/9/2025	Tasas de Interés de Mora en Obligaciones con el Estado	Se establece que, en el retraso en el pago de obligaciones tributarias, la tasa de mora aplicable será la del artículo 21 del Código Tributario y se extiende este régimen a obligaciones en mora derivadas de actos o contratos con instituciones de derecho público celebrados fuera del sistema financiero nacional, así como a obligaciones legales a favor de instituciones del Estado y a la mora patronal ante el IESS.
SEPS-IGT-IGS-IGJ-INR-INSESF-INFMR-INGINT-2025-0148	10/9/2025	Norma de control para la constitución, gobierno y liquidación de cajas comunales y cajas de ahorro	La presente norma tiene por objeto establecer los aspectos relacionados a la constitución, estructura interna y gobierno, y liquidación de las cajas comunales y cajas de ahorro.
SEPS-IGJ-INR-INSESF-INFMR-INGINT-2025-0144	5/9/2025	Norma de buen gobierno cooperativo para el sector financiero popular y solidario	La presente norma tiene por objeto establecer preceptos y directrices para el buen gobierno en las entidades, con el fin de proteger los intereses de los socios, clientes y usuarios; así como, fortalecer la estabilidad del sector financiero popular y solidario.
JPRF-F-2025-0164	2/9/2025	Fondo de Liquidez de las Entidades de los Sectores Financiero Privado y Popular y Solidario	Se sustituye íntegramente el Capítulo XXIX "Fondo de Liquidez de las Entidades del Sector Financiero Privado y del Sector Financiero Popular y Solidario", estableciendo nuevas normas generales para su funcionamiento, la constitución del Fondo a través de dos fideicomisos mercantiles, y las facultades y responsabilidades de las autoridades y organismos técnicos competentes.
JPRF-M-2025-0165	2/9/2025	Reforma a la Norma de Inversiones Obligatorias para Compañías de Salud Prepagada	Se incorporan las Disposiciones Generales Sexta y Séptima al Capítulo III "Norma de Inversiones Obligatorias...", fijando la obligación de la Superintendencia de Compañías de actualizar el cronograma normativo e informar sobre él y de remitir desde 2027 reportes periódicos de inversiones obligatorias; además, se amplía el plazo para la implementación total de la norma y el período de adaptación operativa, y se deroga la Disposición Transitoria Séptima.
JPRF-S-2025-0162	20/8/2025	Reforma a la Cobertura del Fondo de Seguros Privados	Se modifica el artículo 6 de la Sección II "De la Cobertura del Fondo de Seguros Privados", fijando el monto máximo de cobertura en USD 2.400,00 por asegurado o beneficiario. Este valor será revisado anualmente con base en el desempeño del Fondo, la siniestralidad del sistema y el nivel de riesgo de las aseguradoras. Se establece que para seguros de vida colectivos el monto cubre tanto beneficiarios onerosos como gratuitos, sin superar el límite total. También se deroga la Disposición Transitoria Séptima de la norma previa.
JPRF-F-2025-0163	20/8/2025	Norma para la Suscripción de Convenios de Asociación de Entidades del Sistema Financiero Nacional	Se sustituye y unifica la regulación sobre convenios de asociación, aplicable a entidades financieras bajo control de la Superintendencia de Bancos y la SEPS. La norma establece condiciones, requisitos y procedimientos para autorizar convenios entre dos o más entidades, manteniendo su autonomía y personería jurídica. Regula: <ul style="list-style-type: none"> ■ Definiciones y participantes. ■ Condiciones previas (patrimonio, provisiones, estados financieros auditados). ■ Requisitos para autorización y contenido mínimo de los convenios. ■ Estudios de factibilidad (financiero, técnico, organizacional). ■ Evaluación periódica de viabilidad cada 5 años. Además, se deroga la norma específica antes aplicable al sector financiero popular y solidario, consolidándola en un marco general.
JPRF-G-2025-0160	19/8/2025	Aprobación del Presupuesto 2025 de la Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias (CONAFIPS)	Se aprueba el presupuesto de la CONAFIPS para el ejercicio económico 2025. La resolución dispone el cumplimiento de la "Norma de Gestión Presupuestaria para las Entidades del Sector Financiero Público" y establece lineamientos para el control de ejecución, fondeo, colocación de cartera y resultados financieros proyectados.
JPRF-G-2025-0161	19/8/2025	Aprobación del Presupuesto 2025 de la Corporación Financiera Nacional (CFN B.P.)	Se aprueba el presupuesto de la CFN para el ejercicio económico 2025. La resolución establece obligaciones de control sobre fondeo, colocación, recuperación de cartera, margen de intermediación y reducción de morosidad, conforme a la normativa de gestión presupuestaria del sector financiero público.
SEPS-IGT-2025-0120	1/8/2025	Reforma a la norma de control para la suspensión de operaciones y exclusión y transferencia de activos y pasivos de las entidades del sector financiero popular y solidario	Establecer criterios para la identificación de entidades viables participantes en procesos ETAP. -Normar la designación y funciones del administrador temporal. -Detallar procedimientos para perfeccionar acuerdos y elaborar informes finales. - Establecer disposiciones que refuercen la estabilidad y legalidad del proceso.
SEPS-IGT-2025-0113	29/7/2025	Norma de control para la prevención, detección y combate del delito de lavado de activos y la financiación de otros delitos en las entidades del sector financiero popular y solidario	Tiene por objeto establecer medidas de control que deben observar y cumplir las entidades del SFPS para prevenir, detectar y combatir el delito de lavado de activos y la financiación de otros delitos; en cumplimiento del marco jurídico nacional e internacional vigente.
SEPS-2025-0012	25/7/2025	Índice temático de documentos clasificados como reservados	Publicación del Índice temático de documentos clasificados como reservados
SEPS-IGT-2025-0106	22/7/2025	Reforma a la "norma de control para la suspensión de operaciones y exclusión y transferencia de activos y pasivos de las entidades del sector financiero popular y solidario"	La presente norma tiene por objeto: "Reformar la "norma de control para la suspensión de operaciones y exclusión y transferencia de activos y pasivos de las entidades del sector financiero popular y solidario".
SEPS-IGT-2025-0100-IGS-IGJ-INSESF-INR-INGINT	4/7/2025	Reforma el catálogo único de cuentas que consta en el Anexo de la Resolución No. SEPS-IGT-IGS-INSESF-INR-INFMR-INGINT-2022-0194 de 28 de junio del 2022,	Actualizar el Catálogo Único de Cuentas (CUC) para cooperativas de ahorro y crédito, asociaciones mutualistas y entidades relacionadas, con el fin de alinearlas a nuevas normativas contables y de fortalecimiento patrimonial.
JPRF-P-2025-0159	18/6/2025	Reformas a la Política Nacional de Inclusión Financiera	Se actualiza la Política Nacional de Inclusión Financiera incorporando enfoque de género y social. Se crea el Comité Nacional de Coordinación de Inclusión Financiera (CONCIF), se amplían las instancias de coordinación interinstitucional y se establecen responsabilidades para fomentar el acceso y uso de servicios financieros, con énfasis en grupos prioritarios.
JPRF-T-2025-0158	12/6/2025	Norma para la Administración del Riesgo de Lavado de Activos y la Financiación de Otros Delitos	Se expide la normativa que regula procesos y mecanismos de prevención, detección y gestión del riesgo de lavado de activos, delitos precedentes y financiamiento del terrorismo. Establece el SPARLAFD, define factores de riesgo, debida diligencia, segmentación, señales de alerta y responsabilidades de los sujetos obligados financieros.
JPRF-T-2025-0156	30/5/2025	Norma de Requisitos y Parámetros para el Funcionamiento de Espacios Controlados de Pruebas Regulatorias (Sandboxes Regulatorios) para Desarrollos Innovadores	Se establece el marco regulatorio para los sandboxes en los sectores financiero, de valores y seguros. Regula objeto, definiciones, principios, licencias temporales, monitoreo, planes de transición, gestión de riesgos, ciberseguridad y derechos de los usuarios. Busca impulsar la innovación financiera bajo supervisión controlada.

RESOLUCIONES RELEVANTES	FECHA	TÍTULO	RESOLUCIÓN
JPRF-V-2025-0157	30/5/2025	Normativa sobre Nuevas Emisiones de Cuotas de Participación de Fondos Cotizados de Inversión	Se reforma la Sección II "Emisión y Oferta Pública" del Capítulo XI de la Codificación de Resoluciones. Se dispone que las nuevas emisiones de cuotas de participación de fondos cotizados vigentes deben realizarse a su último valor vigente y obtener autorización de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros para su inscripción
JPRF-F-2025-0154	20/5/2025	Normativa para Cajas Comunales y Cajas de Ahorro	Se sustituye la Sección XVI "Norma General Cajas Comunales y Cajas de Ahorro" y la Sección XXII sobre moratoria, dentro de la Codificación de Resoluciones Monetarias, Financieras, de Valores y Seguros. El objetivo es robustecer el marco normativo aplicable a estas entidades, fortalecer la supervisión de la SEPS y establecer disposiciones claras sobre constitución, operaciones, límites y control
JPRF-F-2025-0155	20/5/2025	Normativa para Entidades de Servicios Financieros Tecnológicos (Ley Fintech)	Se expide la normativa que regula a las entidades de administración de finanzas personales y asesoría financiera. Define conceptos, requisitos de capital, calificación, gestión de riesgos, principios de transparencia, seguridad de la información y supervisión. Se incorporan nuevas secciones en la Codificación, alineadas con la Ley Fintech
JPRF-T-2025-0153	19/5/2025	Norma Unificada de Calificadoras de Riesgo y de Calificación de Riesgo Aplicable a los Sistemas Financiero, de Valores y de Seguros	Se expide la normativa que regula la creación, constitución, registro, licenciamiento, organización, actividades y operación de las calificadoras de riesgo. Establece principios, metodologías, requisitos de independencia, transparencia, revelación de información, gestión de riesgos y procedimientos de supervisión. Además, fija disposiciones sobre impedimentos, suspensión y cancelación de licencias, contenidos mínimos de informes de calificación, y normas específicas para calificaciones en los sectores financiero, de valores y de seguros. Incorpora un nuevo Libro V "Normas de Aplicación Común para los Sectores Regulados" en la Codificación de Resoluciones Monetarias, Financieras, de Valores y Seguros
JPRF-S-2025-0152	30/4/2025	Normativa para Entidades de Servicios Tecnológicos de Seguros (Ley Fintech)	Se expide la normativa que regula a las entidades tecnológicas que operan en el mercado asegurador. Define criterios de calificación, riesgos operativos y legales, requisitos para autorización, y medidas de ciberseguridad. Se incorporan principios como transparencia e innovación, en alineación con la Ley Fintech, fortaleciendo el marco para modelos de negocio digitales con impacto financiero
JPRF-F-2025-0150	29/4/2025	Tasa de Interés Pasiva para Garantías Públicas en el Sistema Financiero Nacional	La Junta establece que los depósitos o inversiones efectuados por entidades públicas autorizadas para otorgar garantías devengarán una tasa de interés pasiva efectiva no superior a la tasa referencial publicada por el BCE. Esto busca uniformar condiciones y promover la transparencia en operaciones respaldadas con fondos públicos
JPRF-V-2025-0151	29/4/2025	Reforma Integral sobre el Catastro Público del Mercado de Valores	Se reforma la normativa que rige la inscripción, mantenimiento y cancelación de participantes y valores en el Catastro Público del Mercado de Valores. Se regulan procesos, requisitos documentales, tiempos de respuesta, suspensión, cancelación y responsabilidades de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, mejorando la trazabilidad y seguridad jurídica en la información del mercado
JPRF-A-2025-0149	28/4/2025	Regulación del Funcionamiento Interno de la Junta de Política y Regulación Financiera	Se reforma el artículo 21 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta de Política y Regulación Financiera, estableciendo criterios de codificación y nomenclatura para las resoluciones expedidas. Se delimitan tipos de resoluciones (F, V, S, M, T, P, A, G) según su naturaleza jurídica y se especifica su tratamiento administrativo o normativo obligatorio
JPRF-S-2025-0146	9/4/2025	Régimen de inversiones obligatorias para aseguradoras privadas	Reestructura los segmentos y porcentajes máximos de inversión obligatoria para compañías de seguros y reaseguros, estableciendo nuevas condiciones sobre emisores permitidos, calificaciones de riesgo, concentración y calce técnico. También regula mecanismos de supervisión y reporte
JPRF-M-2025-0147	9/4/2025	Normativa de inversiones para compañías de salud prepagada	Implementa un marco técnico para las inversiones obligatorias de las compañías que financian servicios de salud prepagada. Regula el comité de calificación de inversiones, límites de diversificación, calce de plazos y requisitos de liquidez, asegurando respaldo adecuado a sus reservas técnicas
JPRF-V-2025-0148	9/4/2025	Emisión y remisión de informes técnicos y jurídicos en normativa bursátil	La resolución establece la obligación de incluir los informes técnico y jurídico en los proyectos normativos relacionados con el mercado de valores, previo a su aprobación por la Junta. Se precisa que dichos informes deben ser elaborados por la Superintendencia del ramo, lo que refuerza la base legal y técnica de las regulaciones emitidas para el sector bursátil, asegurando transparencia y consistencia normativa.
JPRF-F-2025-0145	31/3/2025	Ampliación del diferimiento de crédito en apoyo a mujeres emprendedoras	Establece una prórroga de hasta 180 días en el pago de créditos para entidades públicas, privadas y del sector popular y solidario, en el marco de la Ley para impulsar la economía de mujeres emprendedoras. El mecanismo aplica hasta el 30 de septiembre de 2025, sin generar intereses moratorios
JPRF-F-2025-0144	21/3/2025	Actualización de política de inversión del Seguro de Depósitos	Sustituye integralmente la política de inversión de los recursos del Seguro de Depósitos, priorizando seguridad, liquidez, diversificación y rentabilidad. Regula emisores permitidos, duración de portafolios, calificaciones mínimas y participación por emisor, alineándose con mejores prácticas internacionales
JPRF-F-2025-0141	19/3/2025	Metodología para identificar entidades sistémicas en el sector popular y solidario	La normativa introduce una metodología para identificar entidades del sector financiero popular y solidario con importancia sistémica. Establece indicadores clave como tamaño, interconexión, sustituibilidad y complejidad, y dispone un requerimiento adicional de patrimonio técnico primario para estas entidades, buscando preservar la estabilidad del sistema financiero
JPRF-F-2025-0142	19/3/2025	Derogación de disposición sobre provisiones en cooperativas y mutualistas	Esta resolución deroga la Disposición General Sexta que regulaba provisiones de activos de riesgo en cooperativas de ahorro y crédito y asociaciones mutualistas. La derogación simplifica el régimen normativo aplicable y refuerza la coherencia en la regulación del sector popular y solidario
JPRF-F-2025-0143	19/3/2025	Reformas sobre ponderación de activos restringidos para encaje	Se reforma el tratamiento de los títulos valores utilizados para encaje dentro del sistema financiero, modificando su ponderación de riesgo. El cambio busca mejorar la precisión en el cálculo del patrimonio técnico y la exposición al riesgo en entidades públicas y privadas del sistema financiero nacional
JPRF-F-2025-0138	24/2/2025	Redefinición de operaciones de la CFN como banca de segundo piso	Se modifican los lineamientos de crédito de la CFN para priorizar operaciones de segundo piso. La resolución responde a la transformación institucional de la entidad conforme al Decreto Ejecutivo Nro. 291, fortaleciendo su rol como banca de desarrollo e impulsando el crédito productivo indirecto.
JPRF-F-2025-0139	24/2/2025	Reformas para mejorar gestión de riesgo crediticio en EPS	Establece definiciones clave, regula responsabilidades del consejo y comités, y ajusta criterios de calificación en cooperativas y mutualistas. Incluye la figura de "personas sujetas a cupo de crédito" y refuerza la transparencia y control en la gestión de cartera del sector popular y solidario.
JPRF-F-2025-0140	24/2/2025	Reforma a norma para fortalecimiento de reservas legales en cooperativas y mutualistas	Se reforma el artículo 5 de la normativa para cooperativas y mutualistas, autorizando que hasta el 3% del monto de cada crédito original se destine al Fondo Irreparable de Reserva Legal, según decisión del Consejo de Administración o disposición de la SEPS. Excluye reestructuraciones y establece directrices sobre cálculo, cobro y supervisión. Se incorporan disposiciones de control y devolución en caso de incumplimiento
SEPS-IGT-IGS-INSEFS-INR-INGINT-2025-0013	31/1/2025	Reforma a la Norma de Control para la Compensación de Pérdidas	La reforma tiene por objeto incluir una disposición general con la que se dispone a las entidades que en cumplimiento de las normas de constitución de provisiones expedidas por la Junta de Política y Regulación Financiera, generen pérdidas en sus estados de resultados, durante el ejercicio económico podrán compensar dichas pérdidas con cuentas patrimoniales.
JPRF-F-2024-0135	31/12/2024	Actualización de primas y objetivos del seguro de depósitos	Establece para 2025 una prima fija del 0,09% y un fondo objetivo del 18% del total de depósitos protegidos. La normativa ajusta el marco prudencial del sistema de seguro de depósitos, buscando reforzar la capacidad de cobertura frente a riesgos sistémicos y garantizar estabilidad.
JPRF-V-2024-0136	31/12/2024	Actualización normativa sobre sujetos obligados de autorregulación	Introduce definiciones y lineamientos sobre los sujetos obligados a cumplir con normas de autorregulación en bolsas de valores y gremios. Establece criterios de vinculación, responsabilidades y mecanismos de control, fortaleciendo la gobernanza y transparencia en el mercado de valores.
JPRF-S-2024-0137	31/12/2024	Ajuste al monto protegido y contribuciones del Fondo de Seguros Privados	Para 2025, se fija un monto protegido de USD 2.000 por asegurado y una contribución básica del 0,12% sobre primas netas. Se redefine también el cálculo de la contribución variable. Esta medida refuerza la sostenibilidad del Fondo de Seguros Privados ante siniestros y liquidaciones.
SEPS-IGS-IGT-IGJ-INSEFS-INSEFS-INGINT-2024-007	30/12/2024	Norma de control para el registro de los representantes a las asambleas o juntas generales y la calificación de idoneidad de los administradores y vocales de los consejos de administración y vigilancia de las entidades del sector financiero popular y solidario	La norma tiene por objeto establecer los requisitos y procedimientos para el registro de los representantes a las asambleas o juntas generales de las entidades, así como los criterios y mecanismos para la calificación y registro de su idoneidad de los vocales de los Consejos de Administración y Vigilancia y gerentes y gerentes. La presente norma aplica a las Cooperativas de Ahorro y Crédito, Asociaciones Mutualistas de Ahorro y Crédito para la Vivienda y Cajas Centrales.
JPRF-V-2024-0131	24/12/2024	Revisión del cálculo de rendimiento en fondos de inversión	Se reforma el artículo 27 del capítulo sobre fondos de inversión institucionales para ajustar la fórmula de cálculo de la tasa de rendimiento efectiva anual. El objetivo es garantizar una medición más precisa y técnica del rendimiento, fortaleciendo la transparencia y protección del inversionista en el mercado de valores.

RESOLUCIONES RELEVANTES	FECHA	TÍTULO	RESOLUCIÓN
JPRF-F-2024-0132	24/12/2024	Ampliación de garantías adecuadas en fideicomisos crediticios	Esta resolución redefine el catálogo de garantías adecuadas para operaciones financieras, incorporando los fideicomisos mercantiles sobre bienes muebles, inventarios y otros activos como instrumentos válidos. Su objetivo es fortalecer el marco operativo de las entidades financieras, brindando mayor flexibilidad en la estructuración de garantías crediticias.
JPRF-V-2024-0133	24/12/2024	Derogación de restricciones sobre fideicomisos vehiculares	Se deroga el capítulo que prohibía la constitución de fideicomisos en garantía sobre vehículos, permitiendo su constitución bajo el nuevo marco de la Ley de Mercado de Valores. Esta decisión responde a reformas legales que amplían las posibilidades de financiamiento mediante dichos fideicomisos.
JPRF-F-2024-0134	24/12/2024	Extensión del alivio financiero por racionamiento eléctrico	La Junta modifica artículos para extender el mecanismo de alivio financiero hasta el 31 de diciembre de 2024, aplicable a sectores público, privado y popular-solidario. La medida se adopta en respuesta a la emergencia energética declarada por el Ministerio de Energía y busca preservar la estabilidad económica.
JPRF-F-2024-0130	5/12/2024	Corrección formal en fórmula de ponderación de activos por riesgo	Esta resolución corrige un lapsus calami en la fórmula establecida previamente para la ponderación de activos y cálculo del patrimonio técnico. Se ajusta la redacción del artículo 2 de la resolución JPRF-F-2024-0129, manteniendo inalterada su intención normativa, con el fin de evitar interpretaciones erróneas y asegurar claridad técnica en su aplicación.
JPRF-V-2024-0125	29/11/2024	Actualización de definiciones sobre mecanismos bursátiles	Modifica definiciones clave del mercado bursátil en la normativa vigente, como puja, calce, tipos de subastas y rueda electrónica, para unificar criterios técnicos y operativos. Establece reglas detalladas para negociación de valores en bolsas.
JPRF-F-2024-0126	29/11/2024	Normativa presupuestaria para el sector financiero público 2025	Establece lineamientos para la ejecución presupuestaria 2025 en entidades del sector financiero público, mientras se aprueba el nuevo presupuesto. Se agregan disposiciones operativas para garantizar la continuidad administrativa.
JPRF-F-2024-0127	29/11/2024	Metodología para identificar entidades sistémicas	Introduce metodología técnica para identificar entidades financieras de importancia sistémica en Ecuador, con base en indicadores como tamaño, interconexión, sustituibilidad y complejidad. Establece un requerimiento adicional de capital técnico.
JPRF-F-2024-0128	29/11/2024	Norma sobre capital adicional por riesgo contracíclico	Regula el requerimiento de patrimonio técnico adicional contracíclico para entidades del sistema financiero nacional, aplicable durante períodos de tensión macroeconómica. Se establece un mínimo del 6% en relación patrimonio-activos por riesgo.
JPRF-F-2024-0129	29/11/2024	Modificación a ponderaciones de activos y patrimonio técnico	Ajusta las ponderaciones de activos financieros en el cálculo del patrimonio técnico, incorporando criterios diferenciados para inversiones en acciones y sucursales del exterior. Busca homologar prácticas con estándares internacionales.
JPRF-F-2024-0124	18/11/2024	Fortalecimiento patrimonial en cooperativas y mutualistas	Reforma la norma para que cooperativas y mutualistas destinen hasta el 3% de cada crédito al Fondo Irrepartible de Reserva Legal. Puede ser obligatorio si la SEPS lo dispone. Aplica exclusivamente a créditos originales.
SEPS-IGT-IGS-IGJ-INFMR-INSESF-INGINT-2024-004	7/11/2024	Norma de control de buen gobierno, ética y comportamiento para las cooperativas de ahorro y crédito, cajas centrales y asociaciones mutualistas de ahorro y crédito para la vivienda	La presente norma tiene por objeto: "Derogar en todas sus partes la Resolución No. SEPS-IGT-IGS-IGJ-INFMR-INSESF-INGINT-2024-0188 de 30 de agosto de 2024, que contiene la norma de control de buen gobierno, ética y comportamiento para las cooperativas de ahorro y crédito, cajas centrales y asociaciones mutualistas de ahorro y crédito para la vivienda emitida por este Organismo de Control".
SEPS-IGS-IGT-IGJ-INSEPS-INSESF-INGINT-2024-005	7/11/2024	Norma de control para la gestión de reclamos en las entidades del sector financiero popular y solidario sujetas al control de la superintendencia de economía popular y solidaria	La presente norma tiene por objeto: "Deróguese en todas sus partes la Resolución No. SEPS-IGT-IGT-IGJ-INSEPS-INSESF-INGINT-002 de 30 de agosto de 2024, que contiene la "norma de control para la gestión de reclamos en las entidades del sector financiero popular y solidario sujetas al control de la superintendencia de economía popular y solidaria", publicada en el publicada en el Registro Oficial – Suplemento No. 643 de 13 de septiembre de 2024".
JPRF-F-2024-0123	5/11/2024	Reformas al mecanismo de alivio financiero por emergencia eléctrica	Actualiza la normativa sobre alivio financiero temporal para entidades públicas y privadas, permitiendo refinanciamiento y diferimiento de cuotas hasta marzo de 2025, sin generar moras ni costos adicionales. Incluye directrices para evaluación de riesgo y supervisión por la SB.
JPRF-F-2024-0122	23/10/2024	Norma para fusiones extraordinarias en el sector financiero	Modifica integralmente el procedimiento de fusión extraordinaria entre entidades del sistema financiero nacional, cuando una presenta deficiencia patrimonial. Establece el proceso de selección de entidad absorbente, los requisitos para la resolución de fusión, y el rol de la Superintendencia de Bancos en la supervisión e implementación. Se regula también la ponderación de activos absorbidos y se incorpora una disposición transitoria que obliga a emitir normativa secundaria en 60 días.
JPRF-A-2024-0121	16/9/2024	Nombramiento definitivo de secretario técnico de la Junta	La Junta nombra a Luis Alfredo Olivares Murillo como secretario técnico titular, tras concluir el encargo provisional. La decisión se basa en su cumplimiento de requisitos legales y la recomendación técnica y jurídica recibida.
JPRF-F-2024-0120	30/8/2024	Regulación de solvencia financiera para entidades públicas y privadas	Establece medidas temporales de alivio financiero para entidades del sistema financiero nacional, como refinanciación, reestructuración y diferimiento de obligaciones crediticias, con el fin de mitigar los efectos económicos derivados de la emergencia energética y preservar la estabilidad financiera.
SEPS-IGT-IGS-IGJ-INFMR-INSESF-INGINT-2024-0188	30/8/2024	Norma de control de buen gobierno, ética y comportamiento para las cooperativas de ahorro y crédito, cajas centrales y asociaciones mutualistas de ahorro y crédito para la vivienda	La presente norma tiene por objeto establecer pautas para el buen gobierno que promuevan la transparencia, responsabilidad, la rendición de cuentas, la igualdad de oportunidades y derechos; y, la representación equitativa dentro de las entidades, para proteger los intereses de las personas socias y mejorar la estabilidad del sector financiero popular y solidario. Asimismo, busca delinear un marco normativo común que establezca preceptos y directrices para las prácticas de buen gobierno en las entidades y la aplicación de valores y principios éticos y de conducta que afiancen las relaciones de las personas socias, clientes, personas empleadas, gerentes, proveedores, órganos de gobierno, de dirección y de control, con la sociedad.
SEPS-IGS-IGT-IGJ-INSEPS-INSESF-INGINT-2024-002	30/8/2024	Norma de control para la gestión de reclamos en las entidades del sector financiero popular y solidario sujetas al control de la superintendencia de economía popular y solidaria	La presente norma tiene por objeto establecer las disposiciones que las entidades del sector financiero popular y solidario deberán observar a efectos de procurar una gestión eficiente y efectiva en la atención de reclamos que formulen los usuarios financieros en adelante "reclamantes", en los términos de la presente norma.
JPRF-F-2024-0118	16/8/2024	Prohibiciones en la adquisición de activos en liquidaciones del SFPS	Reforma la normativa sobre liquidaciones del sector financiero popular y solidario, prohibiendo a liquidadores y sus allegados participar en procesos de adquisición de activos. Se refuerzan los principios de imparcialidad y se establece que la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria deberá ajustar su normativa para el cumplimiento de esta disposición.
JPRF-F-2024-0119	16/8/2024	Normativa para exclusión y transferencia de activos y pasivos en liquidaciones forzosas	La Junta establece un nuevo marco regulatorio para el proceso de exclusión y transferencia de activos y pasivos de entidades financieras en liquidación forzosa. Incluye disposiciones sobre la designación de administradores temporales, mecanismos de compensación, coordinación con la COSEDE y continuidad del proceso hacia la liquidación final.
SEPS-IGT-IGS-IGJ-INFMR-INGINT-2024-0172	2/8/2024	Norma de control sobre los principios y lineamientos de educación financiera	Establecer las definiciones, principios y lineamientos que las entidades del sector financiero popular y solidario supervisadas por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria deben observar al planificar, desarrollar, implementar y evaluar iniciativas y programas de educación financiera, en miras de promover y fomentar, desde un enfoque de género e inclusión, sólidas bases de educación financiera para asegurar el bienestar financiero de las personas socias, clientes y usuarias del Sector Financiero Popular y Solidario y público en general.
JPRF-V-2024-0117	19/7/2024	Actualización normativa sobre mecanismos de negociación en bolsas de valores	La normativa redefine mecanismos de negociación bursátil como calce con puja, lapso de suspensión y subastas serializadas. Introduce definiciones y condiciones detalladas para la difusión electrónica, operaciones cruzadas y mejoras de precio en rueda electrónica, con énfasis en la transparencia y eficiencia del mercado.
SEPS-IGT-IGS-INSESF-INR-INGINT-INSEPS-IGJ-2024-0123	5/7/2024	Rectificatoria a la norma de control para la administración del riesgo operativo en las entidades del sector financiero popular y solidario	La presente Resolución tiene por objeto rectificar los numerales del artículo 8, de tal forma que en donde dice: "7, 8, 9, 10" diga "1, 2, 3, 4", respectivamente.
JPRF-S-2024-0116	4/7/2024	Reforma a normativa de seguros por canales alternos	Esta resolución reforma varios artículos del capítulo sobre seguros y servicios de salud prepagada contratados mediante canales alternos. Introduce definiciones actualizadas sobre banca seguros, beneficiarios, y obligaciones de compañías aseguradoras para mejorar la protección del usuario y reforzar la supervisión de estos canales.
SEPS-IGT-IGS-INSESF-INR-INGINT-2024-0117	3/7/2024	Norma de Control para la aplicación del mecanismo extraordinario para el diferimiento de provisiones	Por aquellos factores externos que han ocasionado el deterioro de la cartera y el cambio de las condiciones de los deudores y que ha generado una situación crítica del riesgo de crédito en el sector, es necesario establecer medidas que las entidades deben cumplir para mitigar posibles impactos y les permita dar prioridad al cumplimiento de constitución de provisiones. Es así que la presente norma determina los requisitos que las cooperativas de ahorro y crédito y asociaciones mutualistas de ahorro y crédito para la vivienda deben cumplir previo a obtener por parte de

RESOLUCIONES RELEVANTES	FECHA	TÍTULO	RESOLUCIÓN
			la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria la autorización para la aplicación del mecanismo extraordinario para el diferimiento de provisiones.
SEPS-IGS-IGT-IGJ-INSEPS-INSESF-INGINT-2024-003	3/7/2024	Reforma a la Norma de Control para el Registro de los Representantes a las Asambleas o Juntas Generales y la Calificación de Idenidad de los Administradores y Vocales de los Consejos de Vigilancia de las Entidades del Sector Financiero Popular y Solidario	El objeto de la presente reforma a la Resolución Nro. SEPS-IGS-IGT-IGJ-INSEPS-INSESF-INGINT-2024-001 de 4 de marzo de 2024, es clarificar los requisitos para la calificación de idoneidad de los administradores y vocales de los consejos de vigilancia de las entidades del sector financiero popular y solidario, así como de los consejeros externos y gerentes, sus responsabilidades y condiciones de contratación;
SEPS-IGT-INR-INSESP-INGINT-2024-0122	3/7/2024	Norma Reformatoria a la "norma de control para la calificación de oficiales de cumplimiento de las entidades del sector financiero popular y solidario, bajo control de la superintendencia de economía popular y solidaria"	Es necesario reformar la Resolución Nro. SEPS-IGT-INR-INGINT-2021-0038 de 23 de febrero de 2021, norma de control para la calificación de oficiales de cumplimiento de las entidades del sector financiero popular y solidario, bajo control de la superintendencia de economía popular y solidaria, a fin de aclarar el proceso de calificación de los oficiales de cumplimiento, el tiempo de vigencia de la misma, y, definir el rol del liquidador como oficial de cumplimiento en las entidades en proceso de liquidación.
SEPS-IGT-IGS-INSESF-INR-INGINT-INSEPS-IGJ-0121	3/7/2024	Norma de Control para la Prevención, detección y erradicación del delito de lavado de activos y del financiamiento de delitos en las entidades del Sector Financiero Popular y Solidario	Establecer las medidas de control que deben cumplir las entidades con base en lo dispuesto en la Sección XI: "Norma para la Prevención, Detección y Erradicación del Delito de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos en las Entidades Financieras de la Economía Popular y Solidaria" de la Codificación de Resoluciones Monetarias, Financieras, de Valores y Seguros, la cual observarán y cumplirán en todo momento, para una efectiva implementación del Sistema de Prevención del Riesgo de Lavado de Activos.
SEPS-IGT-IGS-INSESF-INR-INGINT-INSEPS-IGJ-0116	2/7/2024	Norma de Control para la Administración del Riesgo Operativo en las Entidades del Sector Financiero Popular y Solidario	Norma la administración de riesgo operativo para una adecuada administración integral de riesgos. Las entidades y la Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias observarán también, según corresponda, las "Normas para la administración integral de riesgos en las cooperativas de ahorro y crédito, cajas centrales y asociaciones mutualistas de ahorro y crédito para la vivienda" y la "Norma para la administración integral de riesgos de la Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias" respectivamente, emitidas por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera.
SEPS-IGT-IGS-INSESF-INR-INGINT-2024-0117	2/7/2024	Norma de Control para la aplicación del mecanismo extraordinario para el diferimiento de provisiones	Por aquellos factores externos que han ocasionado el deterioro de la cartera y el cambio de las condiciones de los deudores y que ha generado una situación crítica del riesgo de crédito en el sector, es necesario establecer medidas que las entidades deben cumplir para mitigar posibles impactos y les permita dar prioridad al cumplimiento de constitución de provisiones. Es así que la presente norma determina los requisitos que las cooperativas de ahorro y crédito y asociaciones mutualistas de ahorro y crédito para la vivienda deben cumplir previo a obtener por parte de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria la autorización para la aplicación del mecanismo extraordinario para el diferimiento de provisiones.
JPRF-G-2024-0114	1/7/2024	Aprobación del presupuesto de la CFN para 2024	La Junta aprueba el presupuesto 2024 de la Corporación Financiera Nacional (CFN), incluyendo directrices de ejecución y reportes a entidades fiscalizadoras. Se destaca la obligación de cumplir con la normativa de gestión presupuestaria, así como la remisión del documento a la Asamblea y el Ministerio de Economía y Finanzas
JPRF-G-2024-0115	1/7/2024	Aprobación del presupuesto de BANEQUADOR para 2024	Se aprueba el presupuesto institucional de BANEQUADOR B.P. para el ejercicio fiscal 2024. Se establecen directrices para el monitoreo financiero, control de metas de colocación y recuperación, y se obliga a la remisión formal del presupuesto a las autoridades correspondientes dentro de 30 días
JPRF-G-2024-0111	24/6/2024	Aprobación del presupuesto de CONAFIPS para 2024	Se aprueba el presupuesto anual de la Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias (CONAFIPS) para el ejercicio fiscal 2024. La resolución establece obligaciones de control sobre la ejecución presupuestaria y señala que debe remitirse este presupuesto al Ministerio de Economía y Finanzas y a la Asamblea Nacional dentro de los 30 días posteriores a su expedición
JPRF-G-2024-0112	24/6/2024	Aprobación del presupuesto del BIESS para 2024	La Junta aprueba el presupuesto del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (BIESS) para el año 2024. La resolución también impone condiciones para la ejecución presupuestaria y remisión del documento a las autoridades competentes, asegurando el control y seguimiento conforme a las normas del sistema financiero público
JPRF-G-2024-0113	24/6/2024	Aprobación del presupuesto del BDE para 2024	Esta resolución aprueba el presupuesto del Banco de Desarrollo del Ecuador B.P. para el año 2024. Se subraya la necesidad de monitorear la colocación de créditos, la recuperación de cartera y el uso de fondos públicos, como parte de la supervisión técnica y jurídica establecida por la Junta
JPRF-F-2024-0110	17/6/2024	Establecimiento de requisitos para garantías crediticias de entidades financieras	Se reforman los criterios de admisibilidad y valorización de garantías que respaldan operaciones crediticias otorgadas por entidades del sistema financiero nacional. La resolución aclara condiciones sobre aceptación de bienes muebles e inmuebles, avalúos, vigencia de pólizas de seguros y validación documental, con el objetivo de fortalecer el control y la calidad de los activos respaldados por garantías
SEPS-IGT-IGS-INSESF-INR-INGINT-2024-0090	1/5/2024	Reforma a la Norma de Control para la Compensación de Pérdidas expedida mediante Resolución No. SEPS-IGT-IR-ISF-IGJ-2019-0473 de 27 de diciembre del 2019, modificada con Resolución No. SEPS-IGT-IGS-INSESF-INR-INGINT-2023-0190 de 28 de abril de 2023, sustituyendo el texto de la Disposición Transitoria.	Las entidades que, durante el ejercicio económico 2024, en cumplimiento de las normas de constitución de provisiones expedidas por la Junta de Política y Regulación Financiera, generen pérdidas en sus estados de resultados, podrán compensar dichas pérdidas con cuentas patrimoniales de conformidad con lo establecido en el artículo 3 de la referida norma.
JPRF-V-2024-0107	30/4/2024	Reformas a la emisión de códigos ISIN y estructura de los depósitos centralizados	Actualiza la normativa aplicable a los depósitos centralizados de compensación y liquidación de valores. Introduce requisitos de capital, propiedad, responsabilidades legales y operativas. También se reglamenta el uso obligatorio de códigos ISIN por emisores bursátiles y su reporte a las autoridades y bolsas, fortaleciendo la transparencia del mercado
JPRF-V-2024-0108	30/4/2024	Exención de comisión bursátil para emisiones del ente rector de finanzas públicas	Establece que las emisiones primarias realizadas por el Ministerio de Economía y Finanzas en el segmento bursátil no generarán comisiones de bolsa. La medida busca reducir costos para el Estado, incentivando una mayor participación en el mercado de valores sin cargas adicionales para el ente emisor público
JPRF-F-2024-0105	15/4/2024	Derogatoria de provisiones por tasa de interés usuraria en el sector financiero privado y público	Se deroga el artículo que obligaba a las entidades financieras a provisionar el 100% del crédito cuando la tasa de interés superara la máxima legal. Se busca evitar arbitraje regulatorio y promover la homologación normativa entre sectores financieros, reforzando así la estabilidad del sistema y la transparencia regulatoria
JPRF-S-2024-0106	15/4/2024	Normativa integral para la promoción y operación de productos de microseguro en Ecuador	Se establece el marco legal para el desarrollo y operación de microseguros orientados a población de bajos ingresos. Define principios como simplicidad, inclusión y sostenibilidad, regulando actores como aseguradoras, corresponsales no bancarios y solidarios, y canales digitales. Incluye procedimientos, coberturas, notas técnicas y condiciones contractuales
JPRF-F-2024-0109	10/4/2024	Regulación para la constitución y operación de Sociedades Especializadas de Depósitos y Pagos Electrónicos (SEDPES)	Se crea la normativa aplicable a las SEDPES, permitiéndoles operar como sociedades anónimas o sucursales extranjeras. Deben enfocarse exclusivamente en pagos y transferencias electrónicas. Requieren autorización del BCE y licencia de la Superintendencia de Bancos. Se fija un capital mínimo de USD 500.000
JPRF-F-2024-0104	15/3/2024	Nuevo esquema para cálculo de tasa de interés máxima en créditos inmobiliarios	Establece que la tasa de interés máxima se calculará como la tasa referencial del segmento más dos desviaciones estándar. Se aplica una tasa fija temporal del 11.5% hasta junio de 2024, como medida transitoria para el sector
JPRF-A-2024-0103	14/3/2024	Aceptación de renuncia y encargo temporal de la Secretaría Técnica de la Junta	Oficializa la renuncia de la Mgs. Nelly Arias Zavala al cargo de secretaria técnica a partir del 16 de marzo de 2024 y encarga temporalmente esa función al Mgs. Luis Alfredo Olivares Murillo. Se instruye iniciar el proceso de selección del nuevo titular conforme al Código Orgánico Monetario y Financiero
JPRF-F-2024-0102	8/3/2024	Facultades operativas para entidades del sector popular con provisiones completas	Permite a entidades que hayan constituido el 100% de provisiones realizar apertura de agencias, repartir excedentes y adquirir bienes. Asigna a la SEPS la emisión de normas para control contable de excedentes, fortaleciendo la disciplina financiera
SEPS-IGT-INSESF-INSEPS-INR-INGINT-2024-0042	7/3/2024	Norma que rectifica la Resolución Nro. SEPS-IGT-INSESF-INSEPS-INR-INGINT-2024-0038 de 4 de marzo del 2024, que contiene la norma de control para la calificación y supervisión de las organizaciones y compañías de servicios auxiliares del sector financiero popular y solidario	Rectifica el artículo 5 de la mencionada Resolución, de tal forma que en donde dice: "Una vez que se hayan cumplido los requisitos previstos en el artículo 3, la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, conferirá, mediante resolución, la calificación pertinente. Esta calificación posteriormente podrá ser evaluada, para ser revocada de ser el caso.", diga: "Artículo 5.- Una vez que se hayan cumplido los requisitos previstos en los artículos 3 y 4, la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, conferirá, mediante resolución, la calificación pertinente. Esta calificación posteriormente podrá ser evaluada, para ser revocada de ser el caso."
JPRF-F-2024-0101	6/3/2024	Corrección formal a la disposición final de la resolución sobre patrimonio técnico secundario	Ajusta la disposición final de la resolución JPRF-F-2024-0100, precisando que su vigencia se computa desde la fecha de emisión y que debe ser publicada en la web institucional. Refuerza criterios de legalidad y acceso público
SEPS-IGS-IGT-IGJ-INSEPS-INSESF-INGINT-2024-001	4/3/2024	Norma de control para el registro de los representantes a las asambleas o juntas generales y la calificación de idoneidad de los	La presente norma tiene por objeto establecer los requisitos que deben cumplir los socios para ser electos como representantes a las asambleas o juntas generales de las entidades y su registro correspondiente, así como los

RESOLUCIONES RELEVANTES	FECHA	TÍTULO	RESOLUCIÓN
		administradores y vocales de los consejos de vigilancia de las entidades del sector financiero popular y solidario.	requisitos para la calificación de idoneidad y registro de los vocales de los consejos de administración y vigilancia, gerentes subrogantes, por parte de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria.
SEPS-IGT-INSESF-INSEPS-INR-INGINT-2024-0038	4/3/2024	Norma de control para la calificación y supervisión de las Organizaciones y Compañías de Servicios Auxiliares del Sector Financiero Popular y Solidario	Tiene por objeto establecer los requisitos para la calificación, prestación y supervisión de servicios auxiliares a las entidades del sector financiero popular y solidario. Se aplica a las organizaciones de la economía popular y solidaria y a las personas jurídicas no financieras constituidas como sociedades anónimas o compañías de responsabilidad limitada que presten servicios auxiliares; así como a las cooperativas de ahorro y crédito, asociaciones mutualistas de ahorro y crédito para la vivienda y cajas centrales.
SEPS-IGT-IGS-INSESF-INR-INGINT-2024-0036	4/3/2024	Norma de Control sobre Cuentas Básicas	La presente norma tiene como objeto establecer los requisitos para la apertura, las limitaciones en las actividades transaccionales y así como las causas para cierre de las cuentas básicas en el Sector Financiero Popular y Solidario.
JPRF-F-2024-098	29/2/2024	Limitación de aplicación retroactiva en segmentación de cartera crediticia	Establece que los cambios en la segmentación de crédito no aplican a operaciones previas, ni siquiera en casos de refinanciamiento. Garantiza continuidad del tratamiento regulatorio original, reforzando la estabilidad del sistema financiero
JPRF-F-2024-099	29/2/2024	Actualización del procedimiento para aprobación de presupuestos del sistema financiero público	Estipula lineamientos y plazos específicos para la remisión y evaluación de presupuestos en entidades del sector financiero público. Introduce requerimientos para sostenibilidad y coordinación con el ente rector de finanzas públicas
JPRF-F-2024-0100	29/2/2024	Reformas al cálculo del patrimonio técnico secundario en entidades financieras del sector solidario	Actualiza las condiciones bajo las cuales se computan los componentes del patrimonio técnico secundario. Introduce parámetros sobre provisiones y restricciones relacionadas con cronogramas aprobados por el ente de control
JPRF-V-2024-097	16/2/2024	Marco normativo integral para la constitución y operación de fondos cotizados de inversión	Crea un régimen jurídico completo para los fondos cotizados, incluyendo su oferta pública, requisitos de registro, mecanismos de gestión (activa/pasiva) y funciones del comité de vigilancia. Busca fomentar instrumentos bursátiles eficientes y transparentes
JPRF-F-2024-096	2/2/2024	Norma para el pago de interés anual sobre certificados de aportación con excedentes	Regula el pago de intereses anuales sobre certificados de aportación en cooperativas de ahorro y crédito, condicionado a la existencia de excedentes. La medida deriva de la reforma legal vigente que reconoce esta opción bajo los principios de la economía popular y solidaria
JPRF-V-2024-095	31/1/2024	Plazo de 90 días para adopción obligatoria de nuevos contratos en casas de valores	Establece un período de transición de 90 días para que las casas de valores implementen los nuevos formatos de contratos de comisión mercantil y órdenes de negociación, conforme a la reforma JPRF-V-2023-083. Busca facilitar la adaptación y cumplimiento del marco regulatorio

ESTRUCTURA DE COMITES	PRINCIPAL FUNCIÓN	FECHA DE ÚLTIMA CONFORMACIÓN	PERIODICIDAD DE LAS REUNIONES	ÚLTIMA FECHA DE REUNIÓN	NORMATIVA QUE LA RESPALDA	NORMATIVOS O VOLUNTARIOS	INTEGRANTES (CARGO)	FORMACIÓN PROFESIONAL	VOZ/VOTO	TEMAS TRATADOS EN ÚLTIMA ACTA
Comité De Cumplimiento.	Velar por la aplicación de las políticas y procedimientos de control para mitigar el riesgo de lavado de activos y financiamiento de delitos.	25 de febrero de 2022	Mensual	16 de octubre de 2025	<ul style="list-style-type: none"> Ley orgánica de Prevención, Detección, Y Erradicación Del Delito De Lavado De Activos y del Financiamiento De Delitos. Reglamento General a la Ley Orgánica De Prevención, Detección Y Erradicación Del Delito De Lavado De Activos Y Del Financiamiento De Delitos. La Sección XI Norma Para La Prevención, Detección y Erradicación Del Delito De Lavado De Activos Y Del Financiamiento de Delitos En Las Entidades Financieras De La Economía Popular Y Solidaria, Del Capítulo XXXVI "Sector Financiero Popular Y Solidario" Del Título II "Sistema Financiero Nacional" Del Libro I "Sistema Monetario Y Financiero" De La Codificación De Resoluciones Monetarias, Financieras, de Valores y Seguros. Resolución Nro. SEPS-IGT-IGS-INSESF-INR-INGINT-INSEPS-IGJ-0121. 	Normativo	Lic. Milton Estuardo Cerda Tovar, Presidente del Comité.	Licenciado En Ciencias De La Educación Mención Educación Básica	VOZ/VOTO	<ol style="list-style-type: none"> Resolución del Oficio No. 44-UC-2025 sobre informe mensual de gestión de la Unidad de Cumplimiento con corte al 30 de septiembre de 2025. Resolución del Oficio No. 45-UC-2025 sobre informe de evaluación al perfil de riesgo de la contraparte socio/cliente y procedimientos de debida diligencia aplicados. Resolución del Oficio No. 46-UC-2025 sobre informe de evaluación al perfil de riesgo de la contraparte empleados y procedimientos de debida diligencia aplicados. Resolución del Oficio No. 47-UC-2025 sobre informe de evaluación al perfil de riesgo de la contraparte proveedor y procedimientos de debida diligencia aplicados. Resolución del Oficio No. 48-UC-2025 sobre propuesta de actualización de la Metodología para la Elaboración de la Matriz de Riesgo Institucional en Prevención de Lavado de Activos y la Financiación de Otros Delitos. Resolución del Oficio No. 49-UC-2025 sobre propuesta de Política de prohibición del uso de efectivo en transacciones de alto valor. Resolución del Oficio No. 21-CC-2025 sobre informe mensual del Comité de Cumplimiento correspondiente a septiembre de 2025. Aprobación del Acta No. 10 del 16 de octubre de 2025.
							Ec. Carlos Charvet, secretario del Comité.	Economista	VOZ/VOTO	
							Ec. Fredy Velastegui, Vocal del Comité.	Economista	VOZ/VOTO	
							Dr. Marcelo Tasigchana, Vocal del Comité.	Doctor En Contabilidad Y Auditoria	VOZ	
							Ec. Cristian Bonifaz, Vocal del Comité.	Economista	VOZ	
							Ab. Israel Mayorga, Vocal del Comité.	Abogado De Los Juzgados Y Tribunales De La Republica Del Ecuador	VOZ	
Ing. Ricardo Paredes, Vocal del Comité.	Ingeniero En administración De Empresas Y Negocios	VOZ/VOTO								
Comité De Administración Integral De Riesgos	Establecer disposiciones sobre la Administración Integral de Riesgos que las entidades deberán implementar para identificar, medir, priorizar, controlar, mitigar, monitorear y comunicar los diferentes tipos de riesgos a los cuales se encuentran expuestas	15 de febrero de 2018	Mensual	23 de octubre de 2025	NORMAS PARA LA ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGOS EN LAS COOPERATIVAS DE	Normativo	Ing. Patricio Pazmiño, Presidente del Comité.	Ingeniero Comercial	VOZ/VOTO	<ol style="list-style-type: none"> Resolución del Oficio No.36-SABG-2025, sobre el estado de recuperación judicial de las operaciones de crédito de mayor cuantía, correspondiente al tercer trimestre de 2025, presentado por el Abogado Interno de la Cooperativa. Resolución del Oficio No. JSSCC-024-2025, relativo al informe de gestión de riesgo de conducta de mercado correspondiente al tercer trimestre de 2025, presentado por la Jefe de Servicios al Cliente. Resolución sobre la propuesta de actualización de la Metodología para la Elaboración de la Matriz de Riesgo Institucional en Prevención de Lavado de Activos y la Financiación de

ESTRUCTURA DE COMITES	PRINCIPAL FUNCIÓN	FECHA DE ÚLTIMA CONFORMACIÓN	PERIODICIDAD DE LAS REUNIONES	ÚLTIMA FECHA DE REUNIÓN	NORMATIVA QUE LA RESPALDA	NORMATIVOS O VOLUNTARIOS	INTEGRANTES (CARGO)	FORMACIÓN PROFESIONAL	VOZ/VOTO	TEMAS TRATADOS EN ÚLTIMA ACTA
					AHORRO Y CRÉDITO PARA LA VIVIENDA		Ec. Cristian Bonifaz, Secretario del Comité.	Economista	VOZ/VOTO	<p>Otros Delitos.</p> <p>4. Resolución sobre la propuesta de Plan de Continuidad y Contingencias de la Cooperativa.</p> <p>5. Resolución sobre el informe de cumplimiento de metas de refinanciamiento y reestructuraciones correspondiente a septiembre de 2025, suscrito por el gerente de crédito.</p> <p>6. Resolución sobre el informe de la gestión de crédito correspondiente a septiembre de 2025, suscrito por el gerente de crédito.</p> <p>7. Resolución del Oficio No. URI-56-2025, sobre el estado de operaciones vinculadas, sujetas a cupo de crédito, directivos y asambleístas al 30 de septiembre de 2025.</p> <p>8. Resolución del Oficio No. URI-57-2025, sobre el estado de la cartera de crédito de la Cooperativa, créditos refinanciados y reestructurados al 30 de septiembre de 2025.</p> <p>9. Resolución del Informe INF_CAIR_2025_09 de Riesgos, con corte al 30 de septiembre de 2025.</p> <p>10. Resolución del Oficio No. URI-58-2025, sobre la morosidad por comités de aprobación de créditos al 30 de septiembre de 2025.</p> <p>11. Resolución del Oficio No. URI-59-2025, relativo al informe de evaluación de cosechas de crédito de la Cooperativa 30 de septiembre de 2025.</p> <p>12. Resolución del Oficio No. URI-60-2025, relativo al informe de matrices de transición de crédito de la Cooperativa al 30 de septiembre de 2025.</p> <p>13. Resolución del Oficio No. URI-61-2025, relativo al informe de BackTesting al modelo de otorgamiento de crédito con información al 30 de septiembre de 2025.</p> <p>14. Resolución del Oficio No. URI-62-2025, relativo al informe de Stress Testing y Tensión para evaluar la exposición al riesgo de liquidez de la Cooperativa, 30 de septiembre de 2025.</p> <p>15. Resolución del Oficio No. URI-63-2025, sobre el resultado de la evaluación in situ a la aplicación de la metodología de operaciones de microcrédito,</p>
							Ec. Fredy Velasteguí, Vocal del Comité.	Economista	VOZ/VOTO	

ESTRUCTURA DE COMITES	PRINCIPAL FUNCIÓN	FECHA DE ÚLTIMA CONFORMACIÓN	PERIODICIDAD DE LAS REUNIONES	ÚLTIMA FECHA DE REUNIÓN	NORMATIVA QUE LA RESPALDA	NORMATIVOS O VOLUNTARIOS	INTEGRANTES (CARGO)	FORMACIÓN PROFESIONAL	VOZ/VOTO	TEMAS TRATADOS EN ÚLTIMA ACTA
										realizada en la sucursal Guaranda. 16. Resolución sobre el acta: CAIR-2025-14.
Comité De Marketing	El Comité de Marketing se encarga de apoyar en la ejecución, coordinación y ejecución de las estrategias y actividades relacionadas con el marketing institucional, la promoción de los productos y servicios financieros, y el fortalecimiento de la marca.	12 de enero de 2024	Mensuales (según requerimientos)	23 de septiembre de 2025	MANUAL DE POLITICAS Y PROCEDIMIENTOS DE MARKETING (INTERNO)	VOLUNTARIOS	Lic. Katherine Mora, Presidente del Comité. Lic. Lizbeth Ulloa, Secretaria del Comité. Ing. Carlos Arellano Vocal del Comité. Ing. Ricardo Paredes, Vocal del Comité. Ab. Andrés Castro, Vocal del Comité.	Licenciada En Contabilidad Y Auditoria-Contador Público Licenciada En Marketing Ingeniero En Sistemas Computacionales E Informáticos Ingeniero En administración De Empresas Y Negocios Abogado De Los Juzgados Y Tribunales De La Republica Del Ecuador	VOZ/VOTO VOZ/VOTO VOZ/VOTO VOZ/VOTO	1. Definición de requerimientos para mejorar la Intranet
Comité De Gestión De Balance Social	Definir las políticas, procedimientos y responsabilidades, que la Cooperativa debe observar para un adecuado cumplimiento de los valores institucionales, los principios establecidos la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria, los principios universales del cooperativismo y sus objetivos sociales, en cuanto a la preservación de su identidad, su incidencia en el desarrollo social y comunitario, impacto ambiental, educativo y cultural.	28 de julio de 2023	SEMESTRAL	-	Norma de Balance Social	Normativo	Lic. Blanca Núñez Carvajal, Presidente del Comité. Lic. Lizbeth Ulloa, Secretaria del Comité. Ec. Fredy Velastegui, Vocal del Comité. Ec. Horacio León, Vocal del Comité.	(Formación De Tercer Nivel) Licenciada En Marketing Economista Economista	VOZ/VOTO VOZ VOZ/VOTO VOZ/VOTO	-
Comité De Ventas	Establecer precio de venta de los bienes recibidos por dación de pago o adjudicación judicial de la Institución y autorizar ventas hasta un monto de \$ 5.000, montos superiores autoriza el Consejo de administración.	25 de febrero de 2022	De acuerdo a la designación del Consejo de Administración	No ha sesionado durante el tercer trimestre	Manual de Administración de Bienes	VOLUNTARIOS	CPA. Daniel Figueroa Lozano, Presidente del Comité. Lic. Katherine Mora, Secretaria del Comité. Ec. Fredy Velastegui, Vocal del Comité. Dr. Marcelo Tasigchana, Vocal del Comité.	Contador Público Auditor Licenciada En Contabilidad Y Auditoria-Contador Público Economista Doctor En Contabilidad Y Auditoria	VOZ/VOTO VOZ/VOTO VOZ/VOTO VOZ	No ha sesionado durante el tercer trimestre
Comité De Seguridad Y Salud En El Trabajo	Asegurar en la Institución la adecuada Gestión Administrativa, Técnica y de Talento Humano en el campo de la seguridad y salud en el trabajo, considerando lo siguiente: Gestión Administrativa Gestión Técnica Gestión de Talento Humano Procedimientos Operativos Básicos	30 de enero de 2024	Mensual	26 de septiembre de 2025	-Manual de Seguridad y Salud en el Trabajo(Interno) -Norma de control para la administración del riesgo operativo y riesgo legal en las entidades del sector financiero popular y solidario bajo el control de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, resolución SEPS-IGT-IGS-INSEPS-INR-INGINT-INSEPS-IGJ-0116, emitida por la SEPS.	Normativo	Lic. Katherine Mora, Presidente del Comité. Ing. Andrés Escobar, Secretario del Comité. Dr. Marcelo Tasigchana, Vocal del Comité. Ec. Cristian Bonifaz, Vocal del Comité. Ing. Luis Aldas, Vocal del Comité. Ec. Carlos Charvet, Vocal del Comité.	Licenciada En Contabilidad Y Auditoria-Contador Público Ingeniero En Electrónica Y Comunicaciones Doctor En Contabilidad Y Auditoria Economista Ingeniero En Contabilidad Y Auditoria CPA Economista	VOZ/VOTO VOZ/VOTO VOZ/VOTO VOZ/VOTO VOZ/VOTO VOZ/VOTO	1. Lectura y aprobación del acta anterior. 2. Revisión de los compromisos adquiridos. 3. Informe de pausas saludables. 4. Presentar el Reglamento de Higiene y Seguridad 2025. 5. Informe de las actividades del departamento médico del mes de agosto. 6. Informe de Medicina Preventiva.
Comité Tecnológico	Evaluar y supervisar las actividades estratégicas de carácter tecnológico, asesorar y asegurar que las decisiones relacionadas con tecnología se alineen con la estrategia corporativa, planes y proyectos estratégicos y operativos de	29 de noviembre de 2018	Trimestral	29 de julio de 2025	RESOLUCIÓN-Nro.-SEPS-IGT-IGS-INSEPS-INR-INGINT-INSEPS-IGJ-0116	Normativo	Ing. Hugo Zabala, presidente del Comité. Ing. Jaime Freire, secretario del Comité. Ec. Fredy Velastegui, Vocal del Comité.	Ingeniero Industrial Ingeniero En Sistemas Economista	VOZ/VOTO VOZ VOZ/VOTO	1. Resolución sobre informe de cumplimiento al Plan Operativo Anual de Tecnología de 2025, al 30 de junio de 2025. 2. Resolución sobre cumplimiento del presupuesto de tecnología 2025, al 30 de junio de 2025.

ESTRUCTURA DE COMITES	PRINCIPAL FUNCIÓN	FECHA DE ÚLTIMA CONFORMACIÓN	PERIODICIDAD DE LAS REUNIONES	ÚLTIMA FECHA DE REUNIÓN	NORMATIVA QUE LA RESPALDA	NORMATIVOS O VOLUNTARIOS	INTEGRANTES (CARGO)	FORMACIÓN PROFESIONAL	VOZ/VOTO	TEMAS TRATADOS EN ÚLTIMA ACTA
	tecnología y las necesidades regulatorias						Ec. Cristian Bonifaz, Vocal del Comité.	Economista	VOZ/VOTO	3. Resolución sobre inventario de proyectos de tecnología de la información. 4. Resolución sobre informe técnico referente al proyecto de Tokenización, 5. Resolución sobre informe de gestión del Change Advisor Team (CAT). 6. Resolución sobre informe semestral del Comité de Tecnología de la Información para el Consejo de Administración. 7. Resolución sobre el acta. CT-2025-03.
Comité De Selección De Personal	Analizar la nomina de selección y recomendar las contrataciones a la gerencia general	29 de noviembre de 2018	Cada que se requiera, no existe una periodicidad determinada depende de los procesos de selección que se cierren en el mes	27 de septiembre de 2025	Manual de talento Humano (Interno)	VOLUNTARIOS	Lic. Katherine Mora, presidente del Comité. Psic. Claudia Paredes, secretaria del Comité.	Licenciada En Contabilidad Y Auditoría-Contador Público Psicóloga Industrial	VOZ/VOTO VOZ/VOTO	1. Conocer la propuesta de candidatos para el cargo de Recibidor pagador de la Sucursal Latacunga 2. Aprobación de acta de la reunión
Comité De Igualdad	Implementación de políticas y procedimientos del "Plan de Igualdad"	21 de junio de 2024	Cuando lo requiera. El Ministerio de Trabajo mediante el Acuerdo Ministerial MDT-2024-099, extendió el plazo original, que inicialmente era hasta el 31 de julio de 2024 del registro de los "Planes de Igualdad" hasta el 31 de julio del 2025.	No ha sesionado durante el tercer trimestre	Acuerdo Ministerial Nro. MDT-2024-013 " Plan de Igualdad"	VOLUNTARIOS	Ing. Elena Jiménez (presidente) Ing. Juan Carlos Arguello (Secretario) Ec. Fredy Velastegui (Vocal del Comité) Lic. Katherine Mora (Vocal del Comité) Ing. Silvia Barsallo (Vocal del Comité) Psic. Claudia Paredes (Vocal del Comité) Ing. Andrés Escobar (Vocal del Comité)	Licenciada En Ciencias De La Educación Especialidad Contabilidad Y Computación Licenciado En Ciencias De La Educación, Mención: Electricidad Economista Licenciada En Contabilidad Y Auditoría-Contador Público Ingeniera Comercial Mención Gerencia De Negocios Psicóloga Industrial Ingeniero En Electrónica Y Comunicaciones	VOZ/VOTO VOZ/VOTO VOZ/VOTO VOZ/VOTO VOZ/VOTO	No ha sesionado durante el tercer trimestre
Comité De Activos Y Pasivos	Dictar las directrices y estrategias de gestión tanto de la tesorería como de las áreas de negocio, siempre basado en las políticas de riesgo de la organización	-	Mensualmente o cuando lo amerite	2 de septiembre de 2025	-Manual de políticas y procedimientos para la gestión de tesorería	VOLUNTARIOS	Ec. Fredy Velastegui, presidente del Comité. Dr. Edison Ramirez, secretario del Comité. Lic. Katherine Mora, Vocal del Comité. Ing. Patricia Zurita, Vocal del Comité. Ec. Cristian Bonifaz, Vocal del Comité.	Economista Doctor En Contabilidad Y Auditoria Licenciada En Contabilidad Y Auditoría-Contador Público Ingeniero En Administración De Empresas Y Negocios Economista	VOZ/VOTO VOZ/VOTO VOZ/VOTO VOZ/VOTO	1. Conocimiento y resolución sobre el informe de gestión de tesorería del mes de agosto de 2025. 2. Resolución sobre incremento del portafolio de inversiones. 3. Revisión y resolución sobre actualización del Tablero de tasas activas nominales. 4. Aprobación del acta de la sesión.
Continuidad Del Negocio	a)Garantizar la prestación ininterrumpida de productos y servicios financieros críticos, incluso frente a eventos adversos. b) Asegurar la continuidad de los procesos críticos que permitan que la Cooperativa no interrumpa sus operaciones ante eventos disruptivos, minimizando el impacto en los socios, clientes y operaciones. c)Proteger los intereses financieros y reputacionales de la	18 de diciembre de 2025	Trimestral	22 de octubre de 2025	NORMA DE CONTROL PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO OPERATIVO EN LAS ENTIDADES DEL SECTOR FINANCIERO POPULAR Y SOLIDARIO	Normativo	Ec. Fredy Velastegui, presidente del Comité.	Economista	VOZ/VOTO	1. Resolución sobre el Oficio No.GIP-02-2025, del reporte de incidentes presentados durante el tercer trimestre de 2025, remitido por el gestor de incidentes y problemas de la Cooperativa. 2. Resolución sobre el Oficio No. CCN-01-2025, sobre el informe de pruebas a los planes de continuidad y contingencias del área de tecnología de la información de la Cooperativa. 3. Resolución sobre la Matriz de Impacto del Negocio de la

GLOBALRATINGS CALIFICADORA DE RIESGOS S.A. a partir de la información proporcionada, procedió a aplicar su metodología de calificación, aprobada por el ente regulador, que contempla dimensiones cualitativas y cuantitativas que hacen referencia a diferentes aspectos dentro de la calificación. La opinión de GLOBALRATINGS CALIFICADORA DE RIESGOS S.A. al respecto ha sido fruto de un estudio realizado mediante un set de parámetros que cubren: perfil externo, perfil interno y perfil financiero, incluidas el gobierno y administración de la entidad, la estrategia y modelo de negocio, las características financieras y su capacidad para hacer frente a escenarios de estrés, generando un análisis de la calidad crediticia y/o a la capacidad de administración de activos, por lo que no necesariamente refleja la probabilidad estadística de incumplimiento de pago, entendiéndose como tal, la imposibilidad o falta de voluntad de la entidad para cumplir con las obligaciones contractuales de pago con lo cual los acreedores y/o tenedores se verían forzados a tomar medidas para recuperar su inversión, incluso, a reestructurar la deuda debido a una situación de estrés enfrentada por el deudor. No obstante lo anterior, para darle mayor validez a nuestras opiniones de calidad crediticia, nuestra metodología considera escenarios de estrés. GLOBALRATINGS CALIFICADORA DE RIESGOS S.A. guarda estricta reserva de aquellos antecedentes proporcionados por la entidad y que ésta expresamente haya indicado como confidenciales. Por otra parte, GLOBALRATINGS CALIFICADORA DE RIESGOS S.A. no se hace responsable por la veracidad de la información proporcionada por la entidad, se basa en el hecho de que la información es obtenida de fuentes consideradas como precisas y confiables, sin embargo, no valida, garantiza, ni certifica la precisión, exactitud o totalidad de cualquier información y no es responsable de cualquier error u omisión, o de los resultados obtenidos por el uso de esa información. La información que se suministra está sujeta, como toda obra humana, a errores u omisiones que impiden una garantía absoluta respecto de la integridad de la información. GLOBALRATINGS CALIFICADORA DE RIESGOS S.A. emite sus calificaciones y/u opiniones de manera ética y con apego a las sanas prácticas de mercado.

GLOBALRATINGS CALIFICADORA DE RIESGOS S.A. basa sus calificaciones y/u opiniones en información obtenida de fuentes que son consideradas como precisas y confiables, sin embargo, no valida, garantiza, ni certifica la precisión, exactitud o totalidad de cualquier información y no es responsable de cualquier error u omisión o por los resultados obtenidos por el uso de esa información. La mayoría de las emisoras de instrumentos de deuda calificadas por GLOBALRATINGS CALIFICADORA DE RIESGOS S.A. han pagado una cuota de calificación crediticia basada en el monto y tipo de emisión. La bondad del instrumento o solvencia de la emisora y, en su caso, la opinión sobre la capacidad de una entidad con respecto a la administración de activos y desempeño de su objeto social podrán verse modificadas, lo cual afectará, en su caso, al alza o a la baja la calificación, sin que ello implique responsabilidad alguna a cargo de GLOBALRATINGS CALIFICADORA DE RIESGOS S.A.

INFORMACIÓN QUE SUSTENTA EL PRESENTE INFORME

INFORMACIÓN MACROECONÓMICA Y SECTORIAL	<ul style="list-style-type: none"> ■ Entorno macroeconómico del Ecuador. ■ Situación del sector popular y solidario y perspectivas de desempeño futuras.
INFORMACIÓN ENTIDAD	<ul style="list-style-type: none"> ■ Información cualitativa. ■ Información levantada "in situ" durante el proceso de diligencia debida. ■ Información financiera auditada de los últimos tres años, e interanual con corte al último trimestre y los correspondientes al año anterior al mismo mes que se analiza. ■ Información financiera complementaria.
OTROS	<ul style="list-style-type: none"> ■ Otros documentos que la entidad y la Calificadora consideraron relevantes.